

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS**



PROYECTO DE GRADO

**“LA POLICÍA COMUNITARIA Y SUS PERSPECTIVAS
EN EL MACRODISTRITO II – MAX. PAREDES
DE LA CIUDAD DE LA PAZ”**

Para optar al grado de licenciatura en Ciencias Políticas

Postulante: ANGELICA ROSARIO PEREZ PONCE

Tutor: Lic. Diego Murillo Bernardis

**La Paz – Bolivia
2011**

INDICE

ÍNDICE	1
AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN	4
1 METODOLOGÍA Y CONSIDERACIONES CONCEPTUALES	6
1.1 Justificación	6
1.1.2 Problema de la investigación	8
1.1.3 Objetivos	9
1.1.3.1 Objetivo General	9
1.1.3.2 Objetivos Específicos	9
1.1.4 Metodología	9
1.2 Consideraciones conceptuales respecto de policía comunitaria	12
1.2.1 Estado, Seguridad y Policía	12
1.2.1.1 La función Policial	15
1.2.1.2 Policía y Procesos de Reforma	16
1.2.1.3 Modelos de Policía	18
1.2.2 Policía Comunitaria	20
1.2.2.1 Modelos de Policía Comunitaria	24
1.2.2.2 Implementación del Modelo de Policía Comunitaria	25
1.2.2.3 Resultados	27
2 SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA COMUNITARIA EN BOLIVIA	29
2.1 Antecedentes	29
2.1.2 Seguridad Ciudadana y Cifras en Bolivia	32
2.2 Implementación de la Policía Comunitaria en la ciudad de La Paz	39
2.2.1 Características del Macro Distrito II Máx. Paredes	40
2.2.2 Implementación del Proyecto Piloto de Policía Comunitaria en el Macro Distrito II – Máx. Paredes	42
3 ALCANCES Y RESULTADOS DE LA POLICÍA COMUNITARIA EN EL MACRO DISTRITO II – MAX PAREDES	45
3.1 Coordinación Interinstitucional	45
3.1.1 Gobierno Municipal	45
3.1.2 Policía Nacional	49
3.2 Estructura organizativa de la policía comunitaria	51
3.3 Infraestructura y Equipamiento	53
3.4 Efectivos policiales – Policías Comunitarios	54
3.4.1 Capacitación de efectivos policiales	55

3.5 Modalidad de Trabajo	57
3.6 Cifras delictivas del macro distrito	63
4 IMPACTO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE POLICÍA COMUNITARIA	67
4.1 Información General	67
4.2 Percepción, Prevención y Reacción	69
4.2.1 Percepción sobre seguridad ciudadana	69
4.2.2 Prevención	78
4.2.3 Reacción	83
4.3 Confianza institucional y conocimiento de normas	84
4.3.1 Confianza Institucional	84
4.3.2 Conocimiento de Normas	87
4.4 Victimización	90
4.5 Trabajo de policía comunitaria	94
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107
6 BIBLIOGRAFÍA	111
ANEXOS	114

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

Este Proyecto fue concretado gracias a la colaboración de diferentes instituciones. Por ello un agradecimiento especial al Observatorio de Democracia y Seguridad, a su directora Lic. Loreta Telleria, a la Unidad Especial de Seguridad Ciudadana del Gobierno Municipal de La Paz y su jefe Tcnl. DEAP Mauricio Rocabado, a la Unidad de Policía Comunitaria de la Policía Boliviana, al Tcnl. DEAP Ángel Saavedra Rodríguez y al My. Raúl Grandy Cabero; por haberme permitido acceder y hacer uso de la información con la que cuentan sus instituciones y por brindarme parte de su tiempo, a pesar de sus múltiples ocupaciones.

También, va dedicado a varias personas. A mis papis Walter y Elsa, por todo lo que me enseñaron, por el apoyo que me dieron y porque a pesar de mis errores ellos nunca dejaron de confiar en mí, desde donde estén, se que sentirán que por fin han cumplido conmigo. A mis hijos Rafael y Alan. Rafael por acompañarme en mi formación, por todas las cosas que tuvimos que sacrificar para lograr esta meta; a Alancito por su ternura, por su sonrisa y porque vino a completar mi vida.

A mi padre Jaime Pérez, por la paciencia y el cariño con los que siempre supo apoyarme para lograr mis metas. A Javier mi compañero en triunfos y fracasos, por sus palabras de aliento y también de regaño. A mis hermanos Marco y Wendy quienes supieron presionarme, pero también cooperarme para lograr este cometido. A mí querida tía Maria Eugenia, quien confió y siempre estuvo en los momentos difíciles. A mis sobrinos Coco e Ian gracias por su cariño y por recibirme siempre con una sonrisa; y a mi cuñado Walter porque me ha demostrado que puedo contar con él.

Finalmente, pero no menos importante al Lic. Diego Murillo Bernardis, por su colaboración y su aceptación para ser el tutor del proyecto.

La Paz, febrero 2011
Rosario Pérez Ponce

LA POLICÍA COMUNITARIA Y SUS PERSPECTIVAS EN EL MACRO DISTRITO II – MAX PAREDES DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Introducción

En las dos últimas décadas, el tema de Seguridad Ciudadana ha llegado a adquirir una importancia relevante en América Latina y en Bolivia a raíz de la creciente inseguridad que se vive en estos países. El incremento de la delincuencia, los homicidios y el crimen organizado provocan en la población un gran malestar, además de poner en evidencia la existencia de limitaciones estatales para controlar dichos fenómenos.

En respuesta, durante los años de democracia que ha vivido el país, los diferentes gobiernos han elaborado planes de seguridad, que han sido ejecutados por la Policía y el Ministerio de Gobierno, estos planes no se han convertido en políticas de Estado¹, cada gobierno los ha formulado para dar respuestas coyunturales a las situaciones de crisis que atravesaba el país.

Por tanto, el surgimiento de nuevos actores y nuevas visiones dan un giro al enfoque y responsabilidades en este tema, bajo la premisa de la “seguridad es tarea de todos” tanto instituciones gubernamentales, locales, policiales y la comunidad tratan de configurar un nuevo escenario en busca de dar soluciones a esta problemática, incluyendo la participación entre Estado y Sociedad que comprende una integración de la sociedad civil en tareas de prevención de la delincuencia, criminalidad y la violencia en todas sus formas.

En respuesta a estas falencias, a partir de año 2005, en Bolivia se implementa de manera paulatina en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz el modelo de Policía Comunitaria, con el fin de encaminar un proceso de reforma policial. En la ciudad de La Paz se implementó como Proyecto Piloto de

¹ Durante todo el periodo democrático se han implementado más de 15 planes de seguridad ciudadana y ninguno se ha convertido en una política de Estado.

Policía Comunitaria en el Macro Distrito II – Máx. Paredes, el presente estudio pretende hacer un diagnostico de esta implementación.

Este estudio está dividido en 5 capítulos, el primero contiene la metodología y las consideraciones conceptuales referida al tema de policía comunitaria, el segundo capítulo se aboca principalmente a mostrar un panorama de la seguridad ciudadana y la implementación de la policía comunitaria en Bolivia, en el tercer capítulo se aborda los alcances y resultados de la Policía Comunitaria en el Macrodistricho II – Max. Paredes, en el capítulo cuarto se hace un estudio del impacto y una evaluación del trabajo de la policía comunitaria, a través del análisis comparativo entre una encuesta que se aplicó previamente a la implementación del Proyecto Piloto de Policía Comunitaria y la encuesta que se plantea como principal instrumento de la presente investigación; por último se realizan conclusiones y recomendaciones como producto final del trabajo.

Finalmente, cabe recalcar que el presente estudio se realizó bajo el marco del convenio entre el Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), cuyo objetivo principal es desarrollar acciones conjuntas, a través de prácticas pre-profesionales y otras modalidades de egreso y titulación de los alumnos de la UMSA al interior del GMLP. En este caso específico el trabajo fue directamente coordinado entre la Unidad Especial de Seguridad Ciudad Ciudadana, el Instituto de Investigaciones de la Carrera de Ciencias Políticas, la Policía Comunitaria y la proyectista del presente estudio.

1. Metodología y Consideraciones Conceptuales

1.1 Justificación

La mayoría de los países latinoamericanos cuyos gobiernos son democráticos, enfrentan problemas derivados de demandas no satisfechas, entre ellas la demanda de seguridad que se refiere a los ciudadanos y compete al Estado suministrarla de acuerdo a los códigos legales vigentes y a través de sus instituciones burocráticas (policía, justicia y sistema penitenciario).

Los enfoques relacionados con la problemática de la delincuencia y los modelos policiales para hacerle frente se pueden leer desde dos perspectivas; la primera, señala que la reducción de los índices de la criminalidad y la delincuencia esta ligada a políticas y leyes duras, lo que significa no tolerar ningún tipo de violación a la Ley por menor que sea, aumentando las penas a las infracciones leves. Un segundo enfoque, plantea que la solución responde a una serie de reformas policiales y políticas de establecimiento de lazos estrechos con la sociedad, en las cuales los agentes de seguridad pública debieran entablar esta relación con la ciudadanía, se trata de la “Policía Comunitaria o de Proximidad”.

Hasta antes del año 2005 –en Bolivia– la emergencia de la problemática de la inseguridad como tema importante de la agenda política y social del país fue enfocada desde perspectivas “híbridas” de estos paradigmas de tolerancia cero o de policía comunitaria², sin ningún éxito. A partir del año 2005 se implementa de manera paulatina en diferentes departamentos del país (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) el modelo de Policía Comunitaria, esta implementación responde a las necesidades de encaminar un proceso de reforma policial que transforme el

² Durante el gobierno de Hugo Banzer Suárez se lanzaron planes de seguridad ciudadana, cuyos ejes centrales giraban en torno a la concepción de policía comunitaria, en este sentido se crearon las Brigadas y Escuelas de Seguridad Ciudadana, además de Grupo de Apoyo Civil a la Policía (GACIP) cuya filosofía respondía al modelo mencionado, sin embargo también se militarizó la seguridad a través de la participación de la Fuerzas Armadas. En el segundo gobierno de Sánchez de Lozada, a través de la Ley de Seguridad Ciudadana se trató de imponer medidas duras frente a la delincuencia, modificando el Código Penal y agravando las penas en 2 a 6 más de las previstas por dicho código, ninguno de estos planteamientos tuvo los resultados esperados.

modelo tradicional por uno comunitario que trabaje en beneficio de la sociedad, desde una perspectiva amplia de seguridad ciudadana de manera integral con la participación de diferentes instituciones y la sociedad civil.

En la ciudad de La Paz, se implementó el Proyecto Piloto de Policía Comunitaria en el macro distrito II - Máx. Paredes en agosto del 2005 con la firma del convenio entre Gobierno Municipal de La Paz y la Policía Nacional, esta iniciativa contó con el respaldo financiero de la Embajada Británica y el apoyo del Observatorio de Democracia y Seguridad. Para su implementación se eligió este macro distrito por ser considerado uno de los más inseguros, con altos índices de criminalidad y características particulares como la existencia de un numero elevado de bares y locales nocturnos, comercio informal, gran cantidad de bebedores consuetudinarios y drogadictos (en su mayoría adictos a la clefa), estos aspectos resaltaron las necesidades urgentes de seguridad que debían ser resueltas bajo este nuevo modelo de trabajo policial.

Paralelamente a la dicha implementación, el año 2005, el Observatorio de Democracia y Seguridad realizó una encuesta sobre “Victimización, Delincuencia y Percepción de Seguridad Ciudadana”, con la finalidad de contar con un diagnostico previo a la práctica del trabajo de policía comunitaria, esta encuesta reveló resultados que sin duda terminaron por consolidar el inicio del proyecto piloto en ese macro distrito.

Luego de tres años de la ejecución del proyecto piloto y ahora como unidad consolidada, resulta importante conocer el impacto, medir las capacidades, alcances y limitaciones que han tenido los ejecutores de dicho Proyecto – Dirección de Seguridad Ciudadana del Gobierno Municipal de La Paz y la Policía Nacional– para ver si realmente se han cumplido los objetivos trazados, si la implementación ha respondido a las exigencias del modelo de Policía Comunitaria, por esta razón y como parte del presente estudio, se llevó adelante una segunda encuesta de “Victimización, Delincuencia, Percepción sobre Seguridad Ciudadana y Trabajo de la Policía Comunitaria”, este instrumento sirvió para hacer un análisis

comparativo entre la situación previa a la implementación de la policía comunitaria y el impacto de su presencia en la seguridad ciudadana, en el macro distrito II.

Del mismo modo, la investigación busca constituirse en un referente para futuras investigaciones académicas relativas al tema de Seguridad Ciudadana y Policía en Bolivia, la escasa bibliografía existente y los pocos estudios realizados de este tema hacen que esta temática se convierta en un atrayente objeto de estudio, que sin duda aportará mucho al conocimiento de la problemática y sus posibles soluciones, desde diferentes enfoques.

1.1.2 Problema de la investigación

Las respuestas estatales al tema de inseguridad en América Latina y en Bolivia responden a diversos elementos, entre ellos la ausencia de una política integral y coherente en seguridad ciudadana y prevención del delito; la intervención policial poco eficiente; la negativa percepción de la ciudadanía respecto al funcionamiento de las instituciones públicas vinculadas a la seguridad, entre otras.

Frente a esta problemática, en el caso concreto el departamento de La Paz, se ha implementado el programa de Policía Comunitaria, en el Macro Distrito II – Máx. Paredes, el mismo que se ha desarrollado de forma regular durante los tres últimos años, sin embargo, surge el problema de la falta de un diagnóstico de evaluación para conocer si realmente ha sido exitoso, cual es la percepción de inseguridad de los vecinos que viven en el macro distrito, identificar si la delincuencia se ha incrementado y como han llevado adelante su trabajo los policías comunitarios.

1.1.3 Objetivos

1.1.3.1 Objetivo General

Elaborar un diagnóstico sobre la implementación de la Policía Comunitaria en el Macro Distrito II Máx. Paredes, que se convierta en un instrumento de evaluación del trabajo que viene desarrollando la Policía Comunitaria del sector.

1.1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar los principales problemas de inseguridad percibidos por los vecinos y conocer el grado de sentimiento de inseguridad (temor y miedo) que los aqueja, en relación a la delincuencia y la criminalidad del vecindario y zona donde habita.
- Comparar los datos de la encuesta de victimización previa a la ejecución del Proyecto de Policía Comunitaria el año 2005 y los datos obtenidos en la encuesta de victimización planteada en el presente estudio (Ver Anexo 1).
- Identificar los principales problemas en el trabajo de la policía comunitaria
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la Policía Comunitaria

1.1.4 Metodología

Para el desarrollo de presente proyecto se utilizó el método analítico descriptivo, bajo esta metodología la investigación se dividió en las siguientes fases:

- Recopilación de información

Se realizaron visitas a instituciones relacionadas con el tema, tales como la Unidad Especial de Seguridad Ciudadana del Gobierno Municipal de La Paz, a la

Estación Policial Ben Hur donde se encuentra el Comando de la Unidad de Policía Comunitaria y se accedió a documentos como planes de trabajo del Gobierno Municipal en torno al tema de Seguridad Ciudadana e informes de anuales de Policía Comunitaria. Además se realizó una amplia revisión bibliográfica y documental sobre seguridad ciudadana, policía comunitaria y cifras delictivas en torno al tema.

- **Entrevistas**

Se efectuaron entrevistas en profundidad a personajes clave, vale decir comandante, jefes y policías de la policía comunitaria, miembros de gobierno municipal, funcionarios de la subalcaldía y vecinos del macro distrito (ver anexo 2).

- **Grupos Focales**

Se realizaron 4 grupos focales, cada uno de 8 a 10 participantes, se buscó que los grupos estuvieran compuestos por policías de diferentes grados. Dos grupos estuvieron compuestos por policías de que recibieron capacitación en policía comunitaria y los otros dos con policías que no fueron capacitados. La principal finalidad fue encontrar que diferencias existían entre el grupo de gente que había sido capacitada y la gente que no recibió capacitación, además de generar insumos para las preguntas de la encuesta (ver anexo 3). En todos los grupos se buscó la participación de hombres y mujeres (aunque para ese entonces habían muy pocas en esta unidad).

- **Encuesta**

Con la finalidad de contar con una herramienta para realizar un estudio comparativo de la situación previa a la implementación de policía comunitaria y el impacto del trabajo luego de tres años de ejecución, se realizó la encuesta de **“Victimización, delincuencia, percepción sobre seguridad ciudadana y trabajo de la policía comunitaria”** (ver anexo 4), que básicamente siguió los

parámetros de una primera encuesta que fue realizada por el Observatorio de Democracia y Seguridad, pero además incluyó un acápite sobre el trabajo de la policía comunitaria.

La validación de la encuesta, además de la inclusión del acápite sobre el trabajo de policía comunitaria se realizó de manera consensuada entre la dirección de seguridad ciudadana del Gobierno Municipal de La Paz, el comando de la policía comunitaria y también se utilizaron como insumos los resultados de los grupos focales. Para la aplicación de la encuesta el Programa de Policía Comunitaria contrato una empresa especializada que coordinó sus tareas y fue directamente supervisada por la proyectista del presente trabajo (ver anexo 5).

A través de la encuesta se buscó identificar los principales problemas de la comunidad relacionados con la criminalidad, el aumento de la inseguridad ciudadana y el trabajo de la Policía Comunitaria en el macro distrito, de acuerdo a esto se buscaron concretar los siguientes objetivos generales:

- I. Identificar los índices de criminalidad y delincuencia en el macro distrito
- II. Determinar la percepción y opinión de los ciudadanos sobre la delincuencia y la inseguridad
- III. Evaluar la implementación del Proyecto de Policía Comunitaria.

1.2 Consideraciones conceptuales respecto de policía comunitaria

1.2.1 Estado, Seguridad y Policía

En las sociedades modernas el Estado es el principal proveedor de seguridad, los Estados sean absolutistas o liberales han tenido la principal función de brindar seguridad y paz, lo que en cierta manera le otorga una fuente importante de legitimación social y política (CAJ: 1999). Esta función que el Estado posee, no solo ha sido destacada, por la tradición liberal. Autores no liberales como Marx o Nietzsche, se refieren a lo mismo planteando que *“una de las funciones peculiares del Estado es proveer seguridad liberando a las relaciones sociales del uso indiscriminado de la violencia”* (cfr. en Peña: 1998).

En las teorías liberales, el objetivo estatal de brindar seguridad se entiende desde la perspectiva de la protección de la libertad individual (Peña: 1998), entonces libertad y seguridad son el centro de cualquier política de seguridad que pretenda ser implementada en un Estado de Derecho; éste se construye sobre la base del reconocimiento de los derechos del hombre, siendo aquel responsable de su organización y protección, y solo existe legítimamente cuando su accionar se orienta hacia el bien común. La búsqueda de este bien común le ha permitido el dominio institucional del monopolio del uso de la fuerza.

Del mismo modo, el Estado democrático se encuentra frente a una dualidad de funciones por un lado debe otorgar seguridad y puede hacerlo a través del uso legítimo de la fuerza, pero *“no se trata sólo de otorgar seguridad; es necesario hacerlo de una manera que no transgreda los derechos que ese mismo Estado reconoce a las personas”* (Peña: 1998). En este esquema *“la seguridad es una garantía que entrega el Estado a los miembros de una sociedad, para lo cual debe arbitrar las medidas necesarias para su obtención”* (Holzmann: 2001). Intentado suprimir el indiscriminado uso de la fuerza en las relaciones sociales, mediante la monopolización de la misma, pero ese monopolio tiene sus límites en los derechos que el mismo Estado le confiere al ciudadano.

Para ello el Estado asume la responsabilidad de mantener y desarrollar un sistema de seguridad que incluya tanto la seguridad física como la jurídica de cada ciudadano. Para lo primero, existen los cuerpos de policía, cuya actividad se centra en dos aspectos: uno netamente preventivo y, otro, investigativo. A su vez, la seguridad jurídica, supone la existencia de un sistema judicial capaz de procesar, en forma eficiente, las demandas que de ella hace la sociedad como resultado de la ocurrencia de diversos delitos (Holzmann: 2001). Autores como Peña y Carrillo coinciden en señalar que la relaciones entre la estas instituciones estatales y las garantías constitucionales son el producto de la característica que, en su conjunto reviste el Estado.

Cualquier análisis en relación con el papel del Estado frente a la violencia en la región no debe ignorar los elementos propios de la tradición centralista, autoritaria y dictatorial que desde el poder ejecutivo penetró las fuerzas de seguridad y policía en América Latina (Carrillo: 2000). En otros términos, el lugar y funciones que la policía posee en el ordenamiento, es un lugar y una función que, en los hechos, expresa la realidad histórica del Estado en su conjunto (Peña: 1998). Estados con bajo grado de institucionalización y con débil presencia en amplios sectores sociales, dan origen a policías carentes de rutinas organizacionales, en las cuales la subjetividad de sus actores se expresa en desorden y en corrupción (Quintana: 2005).

El sometimiento del Estado, a un proceso de reforma bajo un modelo neoliberal en lo económico y liberal en lo político, ha llevado a replantear la relación y ámbitos de lo público y lo privado, del mismo modo conlleva a un fortalecimiento del rol regulador del Estado y una ampliación de las libertades individuales en la esfera de lo privado.

La consagración de condiciones de seguridad por medio de la soberanía del Estado, es el modelo de orden público³. De allí, entonces, que todo Estado intenta evitar la solución de los conflictos entre los ciudadanos o grupos de éstos se efectúe mediante la fuerza.

La seguridad pública y el orden público, se constituyen en preocupación paralela del Estado, *“por un lado, debe ofrecer las condiciones adecuadas a las necesidades de la población, mientras que por otro, debe aportar las condiciones que el primero no puede garantizar conforme sea a su propia percepción de inseguridad, riesgo o incertidumbre”* (Holzmann: 2001).

Estas necesidades de seguridad se han acuñado en el concepto de seguridad ciudadana, que pone como centro de la atención al ciudadano y garantiza sus libertades individuales por parte del Estado. El concepto de seguridad ciudadana expresa de manera más integral las necesidades de la población y las responsabilidades que tiene el Estado, estableciendo un nivel de interacción con el ciudadano brindado las condiciones para tal relacionamiento en busca del “bien común” que es la seguridad.

La seguridad ciudadana puede entenderse como el conjunto de previsiones, disposiciones y acciones que aporta el Estado a través de la policía, la justicia y el sistema penal, para el resguardo de la población, ejerciendo de esta manera, la defensa del ciudadano ante la criminalidad en cada una de sus facetas y tipologías (daños a la propiedad: Hurtos y robos, y daños a las personas: asaltos, violaciones, suicidios, siniestros, etc.), ante formas de actuación asociales que puedan impedir o dificultar el normal desarrollo y disfrute de los derechos fundamentales de la persona.

³ Cuando el orden público es quebrantado, la sensación de inseguridad aumenta proporcionalmente a la percepción que se tenga de ese quiebre.

La función Policial

La institución policial aparece como una de las primeras organizaciones que se encargaba del buen desarrollo de las actividades urbanas, se hace referencia a que en el imperio griego y posteriormente en el romano, la “Policía” se encargaba del comercio y el manejo urbano. El concepto de Policía como *“entidad establecida para hacer respetar la ley y promover el buen orden y la seguridad solo apareció en el siglo XVIII, con el nacimiento de la sociedad moderna”* (De Francisco: 1999).

La Policía como organismo del Estado constituye otra instancia central en las estrategias destinadas a combatir los factores que afectan la seguridad de los ciudadanos, los organismos de orden y seguridad forman parte del aparato del Estado y, por tanto, del sistema parcial de la política (Rocabado: 2007). En esos términos, usualmente las fuerzas del orden se encuentran adscritas a la estructura e institucionalidad política y su ámbito de competencia, así como sus atribuciones legítimas, se definen según los marcos de la legalidad vigente en una determinada sociedad.

Por lo tanto, la función policial es el ejercicio de las competencias concretas asignadas por el poder político dentro del ámbito que éste le asigne; *“podría decirse que son atribuciones conferidas a las autoridades que fijan las políticas a seguir en desarrollo de los mandatos legales de policía”* (Bernal: 1999). Ello quiere decir que en los diferentes países, la función de la policía está orientada fundamentalmente al mantenimiento de la Seguridad Pública antes que a la Seguridad Ciudadana, lo cual se relaciona con una interpretación restrictiva del ámbito de competencia policial centrada sólo en dar eficacia al derecho como única o al menos principal función de la policía (Rocabado: 2007).

Según Rico y Chinchilla, la mayoría de las policías en América Latina tienen las funciones de: a) mantener el orden público, b) asegurar la normativa vigente, c) prevenir la delincuencia y d) prestar numerosos servicios a la comunidad. Su

función de mantenimiento del orden público, hasta la década de los 80 consistió en aplicar la Doctrina de Seguridad Nacional, en luchar contra movimientos subversivos internos o en defender los intereses políticos y económicos de las clases dirigentes; esta situación de militarización de los servicios policiales del área, crea confusión entre las funciones tradicionales y las funciones militares de la policía.

En cuanto a asegurar la normativa vigente, la policía esta encargada de velar por el cumplimiento de las leyes, para la convivencia pacifica de los habitantes de un determinado país. En su función de prevención y lucha contra la delincuencia, el incremento de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana esta dando lugar a la inclusión de las Fuerzas Armadas en tareas de la Policía, además de ocasionar peticiones tendientes a incrementar los poderes policiales en materia de identificación, arresto e interrogatorio de las personas sospechosas, así como de allanamientos, requisas y utilización de la fuerza.

Finalmente, en sus funciones de asistencia, suelen corresponder a la múltiple y variada gama de situaciones en las que la comunidad solicita la intervención policial, y representa la mayoría del tiempo de actuación de los policías, plantean problemas de diversa naturaleza, hoy día relacionados con el nuevo modelo de policía de proximidad o comunitaria, aunque la asunción de tareas extracriminales (visitas a escuelas y colegios con fines educativos, información a ciudadanos, etc.) contribuye a mejorar la imagen policial ante la opinión pública y aportar respuestas adecuadas a las demandas de la población.

Policía y Procesos de Reforma

Los procesos de paz y las transiciones políticas preparan el terreno para los esfuerzos tendientes a reformar las funciones relativas a la seguridad pública, la desmilitarización de la seguridad interna, la profesionalización de las fuerzas

policiales y el incremento de la responsabilidad democrática en las políticas referentes a asuntos de seguridad (Neild: 2002).

En cuanto a las fuerzas policiales, que son las que nos interesa analizar dentro de estos procesos de paz y transiciones políticas en América Latina, aunque cada una tiene diferente nivel de profesionalismo y actúa en distintos contextos políticos y sociales, existen aspectos en sus reformas nacionales que pueden ser analizados de manera similar.

En este contexto, Frühling (2003) identifica tres causas transversales para las reformas de los cuerpos policiales: a) el proceso de democratización que ha vivido la región en años recientes; b) el incremento del crimen, y c) la transformación del Estado a nivel global. Los efectos que han generado estos elementos son:

- a) Los procesos de democratización que se han vivido en la región en las dos últimas décadas, han fortalecido las demandas ciudadanas por cambios institucionales que reduzcan niveles de violencia policial y que creen canales de comunicación y servicio hacia la comunidad.
- b) El incremento del crimen en la última década tiene como efecto la presión que busca una mayor profesionalización del personal policial y nuevas estrategias para combatir la delincuencia.
- c) Las transformaciones del Estado a nivel global y en Latinoamérica en particular, estos cambios limitan el aparato público, descentralizan funciones hacia los gobiernos locales o regionales y buscan establecer mecanismos de rendición de cuentas de los organismos públicos respecto de la eficacia y eficiencia de sus acciones.

Estos procesos de reforma que buscan consolidar a la policía como una institución profesional, efectiva y apolítica, *“dependen de que se desarrolle una mayor participación ciudadana y un apoyo a las reformas en seguridad pública”* (Neild: 2002). Los procesos de reforma policial, en particular aquellos que crean o renuevan la institución, enfrentan el reto de desarrollar una nueva relación con la

ciudadanía. Este reto es aun mayor en países con trayectorias de dominio militar y donde las fuerzas policiales y de seguridad pública han servido para proteger los intereses de las elites políticas y económicas.

Los expertos en policía de los países democráticos desarrollados han caracterizado la última década del siglo XX como un periodo *“pleno de desafíos y cambios, durante el cual el concepto de policía comunitaria se propagó rápidamente, logrando una influencia cada vez mayor”* (Früling: 2005). La policía comunitaria se ha tornado en un nuevo marco de la reforma policial en el mundo.

Modelos de Policía

El servicio de policía ha existido siempre, dado que es un elemento fundamental de cualquier organización social, desde el más primitivo hasta el más moderno Estado que hoy conocemos. *“En los grupos sociales de la época contemporánea, la policía aparece como una institución original que se encuentra en la conjunción a la hora de articular la relación entre organización política y el conjunto del sistema social, y se constituye en una institución bisagra entre el sistema político y su entorno social”* (Bayle: 1992).

Existen diversos criterios para clasificar los modelos de policía, muchos varían según la decisión de los objetivos que deben cumplir. Los estudios señalan que existen tantos modelos policiales como agentes de decisión (gobierno, organización política o culturas institucionales). La mayoría de los trabajos sobre modelos policiales comparados están basados en los análisis de los países europeos y anglosajones dados los cambios que estos experimentan, inversamente a las policías de países en vías en desarrollo. Según Quintana (2005) la literatura especializada distingue cinco modelos de organización policial: 1) tradicional; 2) racional - burocrático; 3) profesional; 4) comunitario; y 5) mixto o híbrido.

- 1) **Modelo de Organización Tradicional:** Se remonta a las primeras expresiones organizativas que evolucionaron inercialmente hasta las primeras décadas del siglo XX. *“Este tipo de policías son prolongaciones políticas dominantes en las que impera el interés del poder contingente que se impone sobre las leyes y la legalidad”* (Quintana: 2005). Este modelo continúa extendido en algunos países latinoamericanos.

- 2) **Modelo de Organización Racional - Burocrática:** Surge aproximadamente a partir de los 50, aparece junto con los procesos de urbanización y complejización social, *“caracterizado por la aplicación de los principios modernos de la administración y uso de la tecnología encaminados a mejorar la acción policial frente a las diversas manifestaciones del delito”* (Salgado: 1999), las patrullas motorizadas constituyen el núcleo del trabajo policial. *“Este modelo policial incentiva el cumplimiento de las leyes más que el mantenimiento del orden, racionalizando, al mismo tiempo, los procedimientos y el funcionamiento interno en aras de la legalidad”* (Torrente: 1997).

- 3) **Modelo de Organización Profesional:** Aparece en la década de los 60, se basa en la autonomía profesional para la toma de decisiones. El *“centro de gravedad de este modelo y su eficacia reposa en el reclutamiento, selección y formación de agentes”* (Martín: 1990). El status profesional que requiere de legitimidad llevo a este tipo de policías a trabajar preferentemente con grupos sociales de clases medias y altas descuidando los problemas críticos de la población pobre y marginal.

- 4) **Modelo de Organización Comunitario:** Tiene por objetivo la transformación de la policía reactiva en una policía preventiva con el objeto de aumentar la eficacia en la lucha contra el delito, *“las soluciones se buscan en el público y se hace lo que éste pide, resolviendo situaciones*

puntuales y no temáticas de fondo” (Quintana: 2005), el modelo comunitario considera esencial contar con la participación y apoyo de la sociedad en las diferentes tareas que debe desarrollar.

5) Modelo de Organización Mixto: Es una combinación de los anteriores modelos. Su orientación ecléctica se alimenta de pautas culturales y democráticas que desde orientaciones comunitarias, profesionales y burocráticas tratan de adaptarse a los cambios que vive la sociedad.

El modelo de organización de policía comunitaria que es el centro del presente estudio y será desarrollado con mayor precisión en el siguiente acápite, estudiaremos su concepto, donde se aplicó y cuales fueron los resultados de diferentes experiencias en el mundo, pero especialmente en América Latina.

Policía Comunitaria

El concepto de Policía Comunitaria es relativamente nuevo en América Latina, propone una *“filosofía de trabajo policial distinta, implica cambios en la organización y nuevos criterios en materia operacional por parte de la policía, sugiere una acción conjunta entre policía – comunidad – autoridades con el objetivo de abordar los problemas de la comunidad y mejorar su calidad de vida”* (Salgado: 1999).

La Policía Comunitaria⁴ es un modelo de policía que tiende a mejorar la calidad de vida de la comunidad a partir de un accionar plenamente integrado al

⁴ La palabra “comunidad” por sí sola puede significar algo distinto en diferentes contextos, pero la connotación de la palabra es invariablemente positiva: implica cohesión social y el interés común de vecinos, amigos o familiares. En el contexto de policía comunitaria, se define “comunitaria” como una coalición de personas que trabajan o viven en una determinada área geográfica y que tienen un interés común en la reducción de “la delincuencia, el desorden y la inseguridad” (Ward: 1998).

ámbito social del que forma parte. Las características de ese espacio social conforman las demandas que van dando perfil a dicha Policía.

La policía comunitaria “*es una filosofía y no una estrategia*” (Neild: 2000) va más allá de hacer cambios externos en las prácticas policiales, hasta tener un impacto directo sobre su organización interna. Entre los elementos esenciales de una policía comunitaria se incluyen: la prevención comunitaria, el despliegue de patrullas para interactuar con la comunidad en situaciones rutinarias, el llamado a la ciudadanía a cumplir con tareas de servicio público, y oportunidades para recepcionar las opiniones y sugerencias que tenga el público sobre la operación policial. (Bayley 1984).

Siguiendo los estudios académicos de Frühling (2003) el modelo de Policía Comunitaria que ha dominado el debate sobre policía en años recientes considera los siguientes elementos esenciales que son comunes:

- a) El modelo pone énfasis en la *actividad policial de tipo preventiva* enfocada en un área geográfica muy reducida: el vecindario;
- b) Promueve el *establecimiento de relaciones estrechas con la comunidad* con miras a consultar en forma permanente a los ciudadanos, a fin de asegurar que la policía tome en cuenta las percepciones de la comunidad;
- c) Supone los esfuerzos de la policía por *movilizar a la comunidad en acciones preventivas*;
- d) Se basa en la estrategia de lograr una iniciativa concertada que involucra a la policía en el *estudio de las condiciones y circunstancias que favorecen la delincuencia* o las infracciones menores que trastornan la vida de las personas.

El cumplimiento de estos objetivos requiere de elementos importantes por parte de la policía, las autoridades y la comunidad que deben cumplir requisitos mínimos (Rico y Chinchilla: 2006):

- a) Cambios importantes en la organización policial, que se traduzcan en el énfasis puesto en la descentralización operativa y la delegación de

responsabilidades, así como en el patrullaje del barrio; b) una ampliación del mandato policial tradicional, que no lo limite a las clásicas funciones policiales; de prevención y represión de la criminalidad y el mantenimiento del orden, sino que abarque la resolución de otros problemas comunitarios; c) la selección y capacitación del personal policial, tomando en cuenta que el policía comunitario debe ser más un gestor social que un agente encargado de las clásicas funciones policiales; d) una intervención proactiva más que reactiva, con énfasis en las causas que en las consecuencias del delito; e) un mayor acercamiento a la comunidad, con la finalidad de dar una respuesta personalizada a los ciudadanos; f) el establecimiento de mecanismos de asociación, cooperación y coordinación con las autoridades políticas, los servicios públicos y privados, los medios de comunicación y la comunidad en general; g) la inserción de la acción policial en las políticas locales de desarrollo social, y h) la obligación de rendir cuentas.

Por lo tanto, el modelo de policía comunitaria demanda cambios en la propia organización policial, como se mencionó no es una modalidad de trabajo o una unidad especial dentro de la policía, es una nueva filosofía del trabajo policial que responde a un nuevo paradigma en el cual el trabajo policial se desenvuelve alrededor un trabajo conjunto entre policía y comunidad, para combatir la delincuencia y brindar mejor calidad de vida a los ciudadanos.

Si nos abocamos a los requisitos mínimos citados por Rico y Chichilla, podremos agruparlos en tres grandes elementos que resultan fundamentales: la capacitación de los policías, la participación de la comunidad y el rol de las autoridades. En este contexto, resulta importante la capacitación de los policías en la nueva visión de trabajo policial, con el fin de desarrollar actitudes positivas hacia la comunidad, se requiere una capacitación y/o una educación especial. En primer lugar la capacitación se convierte en una herramienta para socializar a oficiales y subordinados en las metas propias del trabajo con la comunidad, a fin de integrarlos al proyecto conjunto. Segundo, debido al modelo con el que se mueven las diferentes policías, *“cuando se trata de la actividad policíaca comunitaria, muy*

pocas veces, se cuenta con personal apto para el desempeño de las tareas que involucran ese tipo de actividad” (Cox: 1997).

Los policías (tanto oficiales como clases y policías) de manera tradicional, reciben capacitación en diferentes áreas con un elevado nivel de responsabilidad (uso de la fuerza, armas de fuego, investigación criminal), pero reciben muy poca capacitación en lo concerniente a la resolución creativa de problemas, la forma de hablar en público, dirigir reuniones o aspectos como autoestima y liderazgo, por este motivo la capacitación y/o la educación en relaciones comunitarias son muy necesarias, al interior de la policía.

Del mismo modo, el papel de la comunidad es clave no sólo para la vigilancia, sino para fortalecer los mecanismos a través de los cuales la policía rinde cuentas de sus actuaciones. El modelo de policía comunitaria supone que la policía lleva a cabo consultas permanentes con la comunidad, las que cumplen tres funciones principales: a) sirven para que la policía conozca los intereses y las necesidades locales, que a veces no coinciden con sus percepciones; b) proporcionan una oportunidad a la policía para educar a la ciudadanía acerca de los comportamientos que ayudan a prevenir la delincuencia, y c) abren un espacio para que los ciudadanos expresen directamente sus quejas, lo cual constituye un mecanismo público de evaluación inmediata del quehacer policial (Neild: 2000).

En esta interacción ciudadano policía *“el objetivo es que cada ciudadano se sienta ejerciendo una función social positiva y reconocida: el que pueda exponer sus problemas y expectativas y no sólo ser un receptor de las soluciones que le proponen”* (Delgado: 1999), lo que genera en el ciudadano un sentimiento de implicación tanto en la localización del problema, como en la búsqueda de soluciones.

Por último, tenemos el papel de las autoridades, la descentralización conduce, en los hechos, a que surjan autoridades locales y regionales con interés para desarrollar (en el terreno de la seguridad ciudadana), programas en ocasiones competitivos con los desarrollados por el gobierno central. Las policías

comunitarias se caracterizan por su intervención en espacios geográficamente reducidos, este trabajo bien puede ser coordinado con los gobiernos locales, pues su accionar está más ligado al espacio del vecindario, lo que no significa que la policía deje de tener un mando único nacional y dependa del Gobierno central.

La participación de los gobiernos locales en el trabajo de policía comunitaria resulta fundamental, debido a que estos pueden coadyuvar a solucionar problemas que no están directamente relacionados con la delincuencia, pero que hacen al bienestar de los vecinos, tales como el alumbrado público, manejo de basura, contaminación visual y acústica y la manutención de espacios públicos limpios y libres de cualquier elemento degradante de los mismos.

Modelos de Policía Comunitaria

No existe una clasificación exhaustiva de los modelos de policía comunitaria, sin embargo, Neild (2000), clasifica los modelos de policía comunitaria de la siguiente manera: 1) “*Problem-oriented policing*”; 2) Mantenimiento del Orden; 3) Tolerancia cero.

- 1) Problem – oriented policing:** Goldstein (en Neild: 2000), traza la distinción entre las tres fases que sigue una institución para adoptar la metodología de una policía comunitaria y así aumentar la cooperación con la ciudadanía para resolver crímenes. a) primero se caracteriza por actividades como el patrullaje a pie y las reuniones con la comunidad; b) luego de obtener buenos resultados avanza a la fase de mayor descentralización: los oficiales son asignados a un vecindario y trabajan con la comunidad para controlar el crimen; y c) la policía apoya a la comunidad en su propia definición de sus problemas y cómo resolverlos. En esta fase, la policía desarrolla el “*problem oriented policing*”, es decir que la actividad policial está orientada al análisis y respuesta de los problemas específicos que afectan a la comunidad. “*Este modelo se basa en la idea que la policía no*

puede resolver todas las causas del crimen, pero sí puede servir de vínculo a otros servicios que los resuelvan” (Neild: 2000).

- 2) Mantenimiento del orden:** También llamada la política de las “ventanas rotas”, se trata mucho en los Estados Unidos. La teoría de las ventanas rotas se refiere a un barrio que se ve descuidado y que invita al crimen. En este modelo, *“la policía usa leyes específicas contra quienes deambulan y vagan por las calles, con la finalidad de remover a los mendigos y a los comerciantes de droga” (Neild: 2000).* La policía también notifica a las autoridades a cargo de los inmuebles y los servicios públicos para que se encarguen de recoger la basura y mantener iluminadas las calles, mejorando así el aspecto físico del vecindario y reduciendo el temor de los vecinos.
- 3) Cero-tolerancia:** Es una versión extrema del modelo de las “ventanas rotas”, con esta estrategia, los policías arrestan a ciudadanos particulares tanto por ofensas leves como por ofensas graves, en vez de usar su discreción para ignorar la infracción, dar una amonestación, o arrestar al infractor. Los arrestos masivos por ofensas leves pueden reducir el nivel de desorden en una comunidad y así reducir el crimen más grave (como en el modelo de las “ventanas rotas”). *“Existen serios riesgos en el modelo de la cero-tolerancia que van desde la discriminación hasta la violación de derechos” (Neild: 2000),* pero la práctica puede ser eficaz si se enfoca en ciertas ofensas y en vecindarios de alta criminalidad.

Implementación del Modelo de Policía Comunitaria

El desarrollo de la filosofía de la policía de proximidad o comunitaria, se origina en los países anglosajones a finales de los 70 y comienza a implementarse en los 80 en algunas ciudades de Gran Breteña, Estados Unidos, Canadá, Países Nórdicos y Japón. Según Delgado (1999), entre los teóricos que antecedieron la aparición del concepto podemos mencionar a Hernán Goldstein, James Q. Wilson y George

Kelling, quienes a través de artículos en revistas manifestaban la necesidad del traslado de los policías a los barrios.

Golstein consideraba que las policías se preocupaban demasiado de su material, de las técnicas, de responder a los incidentes con las rutinas de siempre como unidad primaria de su trabajo. Afirmando que *“lo que la policía tendría que hacer era identificar esos problemas y resolverlos en lugar, simplemente, de responder a ellos, orientar a la policía a la resolución de problemas”* (Cfr. Goldstein: 1979).

Por su parte James Q. Wilson y George Kelling, publicaron el famoso artículo “La Policía y la Seguridad del Barrio” en este denunciaron que la policía se ocupaba solamente de delitos considerados graves, dejando de lado la cuestiones en los barrios, delitos como el micro tráfico de drogas, pandilleros, acciones vandálicas, reyertas y robos menores, la suciedad y el caos vehicular, vendedores ambulantes, ocupación de espacios públicos por parte de grupos o pandillas, contaminación acústica, etc. Para plasmar el desorden y la degradación del barrio, usaron la metáfora de las “ventanas rotas”. La conclusión a la que arribaron fue: *“la policía necesita reorientar sus recursos no solo a perseguir el crimen, que también, sino a y evitar la degradación de los territorios”* (Wilson: 1982).

En el caso de Latinoamérica, la implementación de esta filosofía policial tiene dos escenarios importantes: por un lado, la urgencia de los gobiernos por desarrollar un programa integral de seguridad ciudadana como respuesta a los elevados niveles de criminalidad, y por otro, la necesidad de los países por encarar la reforma de sus instituciones policiales, que tienen en la mayoría de los casos bajos niveles de confianza ciudadana (Tellería: 2008). Esta implementación de la policía comunitaria se dio durante la década de los noventa en varias ciudades de Brasil, Chile, Colombia, Perú, Guatemala y México. El caso Chileno resulta uno de los más exitosos en América del Sur.

Resultados

Los resultados de la implementación del modelo de policía comunitaria en países desarrollados han sido en su mayoría satisfactorios, *“ya que se ha logrado disminuir la sensación de inseguridad de los ciudadanos”* (Tellería: 2008). Sin embargo, según un estudio de la Universidad de Maryland, se observa que sí hay programas de policía comunitaria que aparentan tener un impacto significativo en la reducción del crimen, al menos en el corto plazo, pero concluye que *“no existen pruebas que evidencien que una policía comunitaria per se sea responsable de la reducción del crimen cuando no se tiene un enfoque claro en las causas del crimen”*.

Del mismo modo, Ward (1998) del Vera Institute que hace una evaluación del trabajo policial en Estados Unidos afirma que lo es evidente, es que la policía comunitaria ha sido modificada, mejorada, expandida o limitada según las necesidades y obstáculos que enfrentan distintos departamentos de policía y distritos policiales a lo largo del país; no ha surgido, por tanto, una definición uniforme de policía comunitaria. De tal manera, es difícil, si no imposible, evaluar la efectividad general de los programas de policía comunitaria desde que empezaron a adoptarse, hace ya una década.

Los programas de policía comunitaria en América Latina buscan enfrentar profundos desafíos internos y externos. En consecuencia, *“su impacto debe medirse no sólo en términos de su capacidad para reducir el temor y los niveles de victimización, sino que producir cambios significativos al interior de la propia policía”* (Frühling: 2003). Como se mencionó anteriormente, en América Latina se presentaron varios casos de implementación de policía comunitaria que fueron exitosos como: el Plan Cuadrante de Chile, la Política de Participación Comunitaria en la Seguridad en Brasil y los Frentes de Seguridad Local en Colombia.

Según Frühling, no todos los programas que convocan a la comunidad a participar junto a la policía en la prevención del crimen son, en realidad, programas de policía comunitaria, ni se proponen necesariamente aumentar la participación de una ciudadanía autónoma o transformar a la fuerza pública. Pero, más allá de las instituciones iniciales, de cada una de las experiencias estudiadas es posible derivar efectos positivos.

2. Seguridad Ciudadana y Policía Comunitaria en Bolivia

2.1 Antecedentes

En la década de los noventa, la Seguridad Ciudadana parece haber sido –en Bolivia— asumida como un principio orientador que buscaba darle una nueva cara y un nuevo perfil a la Policía, dentro de un proceso más amplio de reforma del Estado, pero no una reforma de la estructura policial en si. Las reformas constitucionales planteadas entre 1993 y 1997⁵ dejaron sin mayores modificaciones las atribuciones de la Policía, pues se sigue tomando como eje de sus funciones policiales la conservación del “Orden Público”.

El panorama general que se vivía a principios del 2000 estaba plagado de una imagen totalmente deteriorada de la policía⁶. Primero respecto de su labor casi nula en la prevención de la delincuencia, segundo por los elevados niveles de corrupción tanto a nivel de clases como oficiales⁷ y tercero por los constantes

⁵ En este lapso se emprendieron iniciativas para la reforma de las instituciones del Estado encargadas de la administración de la justicia y de velar por el orden constitucional. Entre éstas se destacan la reforma constitucional de 1994 que estableció la creación del Tribunal Constitucional, la Judicatura, el Defensor del Pueblo, además de varias leyes cuyo objetivo fue la modernización de la justicia. Sin embargo las instituciones responsables constitucionalmente de resguardar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana –Policía y Fuerzas Armadas– no han readaptado sus organizaciones, patrones educativos, estrategias y pautas de acción a las nuevas condiciones y exigencias de institucionalización de la democracia (MAYORGA, René Antonio. “Democracia, Seguridad Ciudadana e Instituciones del Orden Público”. www.cebem.com 2001)

⁶ En abril del 2000 y febrero del 2003, se suscitaron 2 motines policiales, la acumulación de conflictos entre policía y gobierno incidió para que la policía se sume a los conflictos sociales “*para obtener sus reivindicaciones salariales y garantizar la impunidad para todos los amotinados*” (Quintana: 2005). El resultado del segundo motín tuvo el saldo trágico de 33 muertos y más de 70 heridos.

⁷ El año 2001 estando en función de gobierno Jorge Quiroga Ramírez, sucedió uno de los más graves casos de corrupción policial, sin lugar a dudas el asalto a la remesa de PROSEGUR a cargo de una banda de delincuentes encabezada por el coronel de policía Blas Valencia “significo la ruptura o el punto de inflexión en la verdadera dimensión de la corrupción policial, hasta entonces la sociedad desconfiaba de su policía, pero el caso Blas hizo que se socializara una especie de estupor social en contra de una institución que representaba el colapso de una estructura informal de relacionamiento funcional entre policías y ladrones” (Quintana: 2005).

atropellos y violaciones a los Derechos Humanos, tanto en tareas de represión de la delincuencia como en el mantenimiento del orden público⁸.

Las respuestas a estos hechos en materia de seguridad y el afán de cambiar la imagen negativa de policía, radicaron en el planteamiento de varios mecanismos en los cuales la propuesta de participación de la comunidad era el elemento innovador, este fue sin duda el primer momento de acercamiento al trabajo de policía comunitaria, pues las instancias que luego se crearon responden a esta lógica de acercamiento con la comunidad, cuya participación se ve plasmada en la creación de las Escuelas de Seguridad Ciudadana, Brigadas Vecinales, Brigadas Escolares, y la creación del Grupo de Apoyo Civil a la Policía⁹.

Del mismo modo, bajo R. M. N° 3593, se creó el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, cuya finalidad principal fue la elaboración del Plan Maestro de Lucha Contra el Crimen, estaba conformado por autoridades del Ministerio de Gobierno, Comando General de la Policía, el Ejército, Defensor del Pueblo, Alcaldías, Prefecturas y Juntas Vecinales. Producto del trabajo de la secretaria de este Consejo, el 1 de abril de 2003 se lanzó el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Orden Público”, para la ejecución de este plan se plantearon 100 acciones que estaban divididas en cuatro grandes áreas: a) corresponsabilidad institucional, participación ciudadana y control social, b) desarrollo y fortalecimiento normativo, procuración y administración de justicia, c) comunicación y educación social y d) política de financiamiento y fortalecimiento presupuestario.

⁸ Paralelamente a estos hechos de insubordinación y corrupción, se encuentran las constantes violaciones a los derechos humanos como los ocurridos en la zona del Chapare denunciadas por instituciones defensoras de los derechos humanos, la golpiza y quema de Edgar Cortes Gálvez en el bosquecillo de Pura – Pura de la ciudad de La Paz, a manos de policías y posteriormente el caso del ciudadano peruano Freddy Cano que fue quemado en oficinas de INTERPOL.

⁹ Forma parte del “Plan de Seguridad Ciudadana y familia” lanzada durante el Gobierno de Hugo Banzer Suárez.

En este contexto, también se promulga la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (LSNSC) N° 2494, el 4 de agosto de 2003, esta ley consta de cuatro títulos y veintitrés artículos. El título primero contiene las disposiciones generales y la creación Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el título segundo contempla modificaciones al Código de Procedimiento Penal (Ley N° 1970), el título tercero establece las reformas al Código Penal y por último, el título cuarto se refiere al Alumbrado Público. Esta Ley, creó un marco institucional en materia de Seguridad Ciudadana en cuya cabeza se hallan los Consejos de Seguridad Ciudadana y, se sentaron las bases del marco normativo y legal que en la materia se debe desarrollar en el país¹⁰.

Pese a estos elementos, su aplicación no ha sido exitosa a nivel nacional, pues el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana no se ha reunido ni una sola vez. Las reuniones de los Consejos Departamentales han sido muy esporádicas al punto que son muy pocas las prefecturas que han apoyado con acciones concretas la lucha contra la inseguridad, a nivel local la experiencia mas valedera es la que se da en el Gobierno Municipal de La Paz cuyo Comité de Seguridad Ciudadana tiene reuniones bimensuales, y esta conformado por: autoridades municipales, miembros de la policía, fiscalía de distrito, presidentes de juntas vecinales e instituciones que trabajan en temáticas relacionadas a la seguridad ciudadana.

Durante el actual periodo presidencial, parece haberse dado más importancia al tema de seguridad ciudadana. En el gobierno del presidente

¹⁰ Los principios de esta Ley promueven los siguientes elementos fundamentales: a) la incorporación del tema de Seguridad Ciudadana como una prioridad nacional, debido fundamentalmente a la conformación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, que involucra a los tres poderes del Estado (así también Ministerio Público y la Policía Nacional); b) la incorporación de la seguridad ciudadana en la gestión local y municipal, que permitirá la adopción de estrategias y acciones más eficaces y oportunas, debido a que quienes mejor conocen las causas de la inseguridad, delincuencia y violencia de una comunidad, región o municipio, son los miembros de esta; c) el impulso hacia una activa participación de la sociedad civil, que colabore en el diseño y evaluación de políticas, planes y proyectos en la materia; d) el énfasis en la prevención, como estrategia de lucha contra la violencia e inseguridad; e) los Consejos Provinciales contemplan en su organización a autoridades originarias.

Morales se crea el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo principal es desarrollar planes, políticas, programas y proyectos de prevención y de operación, en materia de Seguridad Ciudadana y control, a nivel nacional. El principal problema con el que tropieza este Viceministerio es la falta de liderazgo político, hasta el momento –durante 2 años de gestión presidencial– se han cambiado 4 viceministros, lo que en cierta manera, imposibilita proyectar una política seria en materia de seguridad.

Pese a todas estas acciones, no existió una propuesta integral que permitiera una verdadera política de seguridad ciudadana, en general la visión de los gobiernos se centro en fallidos intentos de reforma policial, planes de seguridad ciudadana que se limitaban a dar respuestas a corto plazo y la militarización de la seguridad que solamente puso al descubierto la ineficiencia de la institución para dar respuestas efectivas al problema.

Unos de los elementos que nos puede ayudar a identificar todo lo anteriormente descrito, se encuentra reflejado en los datos estadísticos referidos a la inseguridad en nuestro país.

2.1.2 Seguridad Ciudadana y Cifras en Bolivia

Uno de los indicadores que se utiliza a nivel internacional para medir el grado de seguridad ciudadana es la tasa de homicidios¹¹. En América Latina, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el año 2007 se tiene una tasa de 27 homicidios por cada cien mil habitantes, países como Colombia, El Salvador y Venezuela son los que representan los índices más altos de la región, es un dato elevado en comparación a África con 22 y Europa Oriental con 15¹².

Bolivia no ha escapado a esta tendencia, observando los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y la Policía Nacional, el comportamiento global de los de homicidios en Bolivia, durante los últimos cinco

¹¹ La tasa de homicidios es el porcentaje de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes.

¹² TELLERIA, Loreta. “Construyendo una Policía Comunitaria”. EDOBOL. La Paz: 2007

años, presenta una descendencia moderada entre los años 2002 y 2003, entre los años 2004 y 2005 se experimenta una baja del 76% de hechos denunciados y entre los años 2005 y 2006 se advierte un incremento del 210%, aunque en relación al año 2001 la cifra del 2006 representaría una baja del 8% (Ver grafico N° 1).

Grafico N° 1



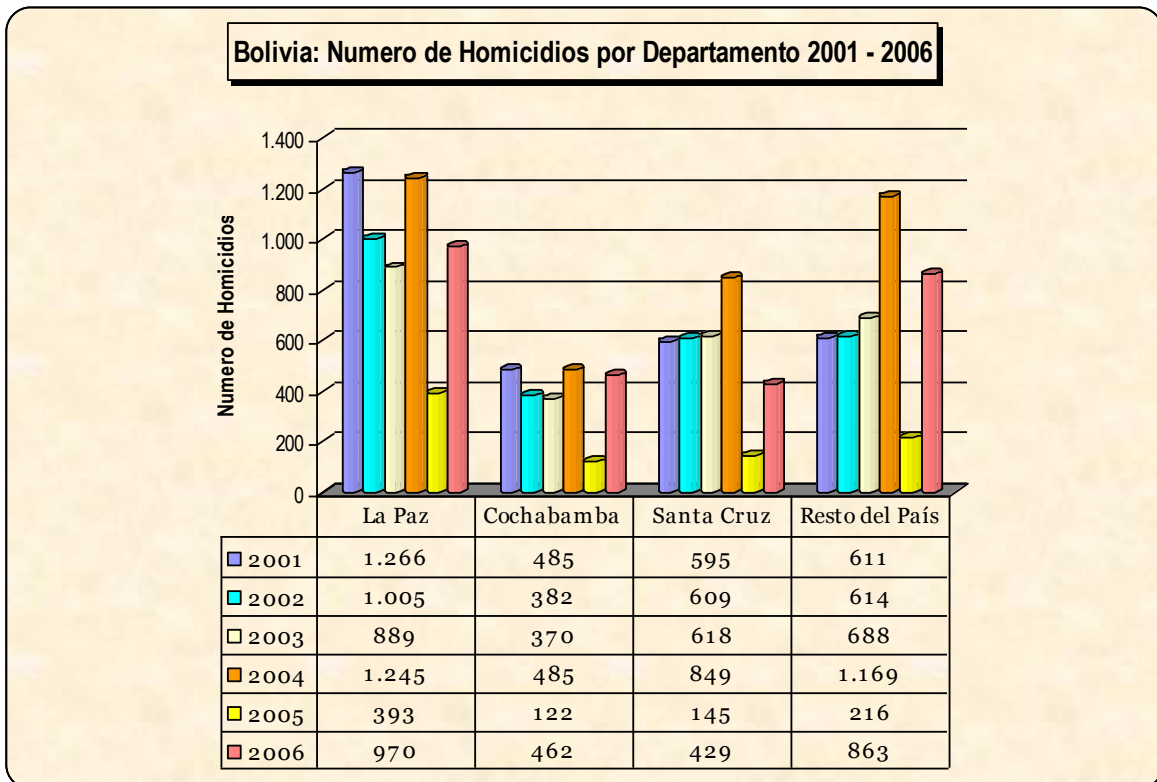
Fuente: Policía Nacional – Instituto de Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

Si observamos la distribución geográfica de los homicidios, podemos verificar que donde mas se concentra es en la ciudad de La Paz, en el año 2001 se tenían registrados 1.266 casos, esta cifra disminuyó levemente a 1245 en el año 2004, pero la baja mas considerable se registra el año 2005 con 393 denuncias, el año 2006 vuelve a subir a 970 casos denunciados (ver gráfico N° 2).

Según estos datos, la ciudad de Santa Cruz se encontraría en segundo lugar con 595 casos reportados el año 2001 y un alarmante incremento a 849 casos en el año 2004, sin embargo, entre este año y el 2006 se volvió a presentar una baja con 429 casos. En tercer lugar esta la ciudad de Cochabamba con 485 homicidios registrados entre los años 2001 y 2004, el año 2006 la cifra es de 462 casos, y por último, el resto del país con 611 el 2001 y un crecimiento alarmante a

1.169 homicidios reportados el 2004, la cifras disminuye considerablemente el año 2006 con 863 casos reportados, lo que representa que la ciudad de La Paz es la mas insegura a nivel nacional (ver gráfico N° 2).

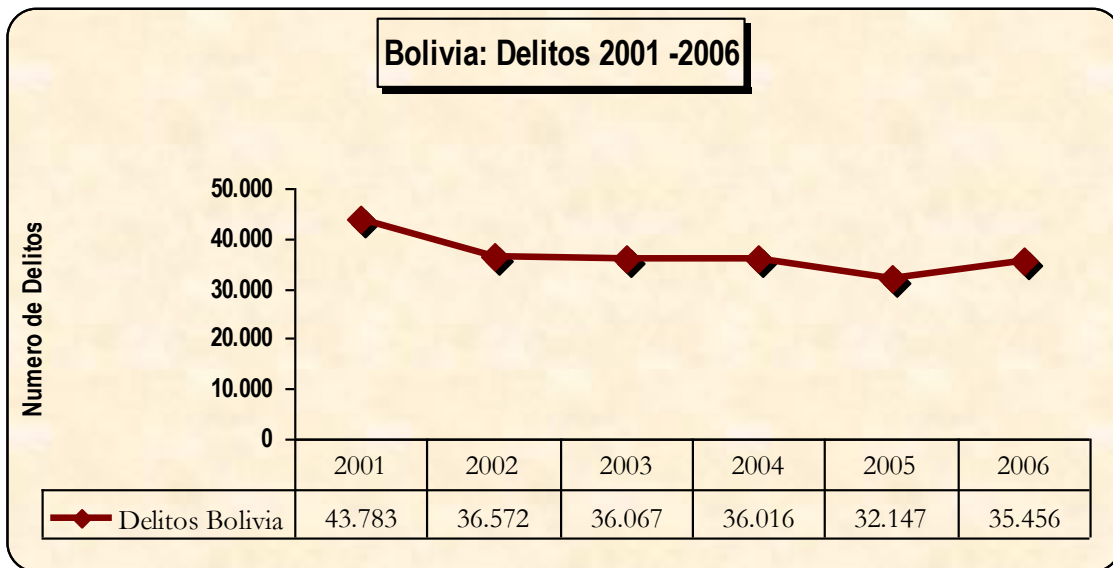
Gráfico N° 2



Fuente: Policía Nacional – Instituto de Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

De acuerdo con los datos sobre delincuencia, entre el año 2001 y el 2006 se ha experimentado un baja de los delitos comunes de 43763 delitos denunciados en el año 2001 a 35456 en el año 2006, lo que representa un 8% menos en los casos presentados (ver gráfico N° 3).

Grafico Nº 3

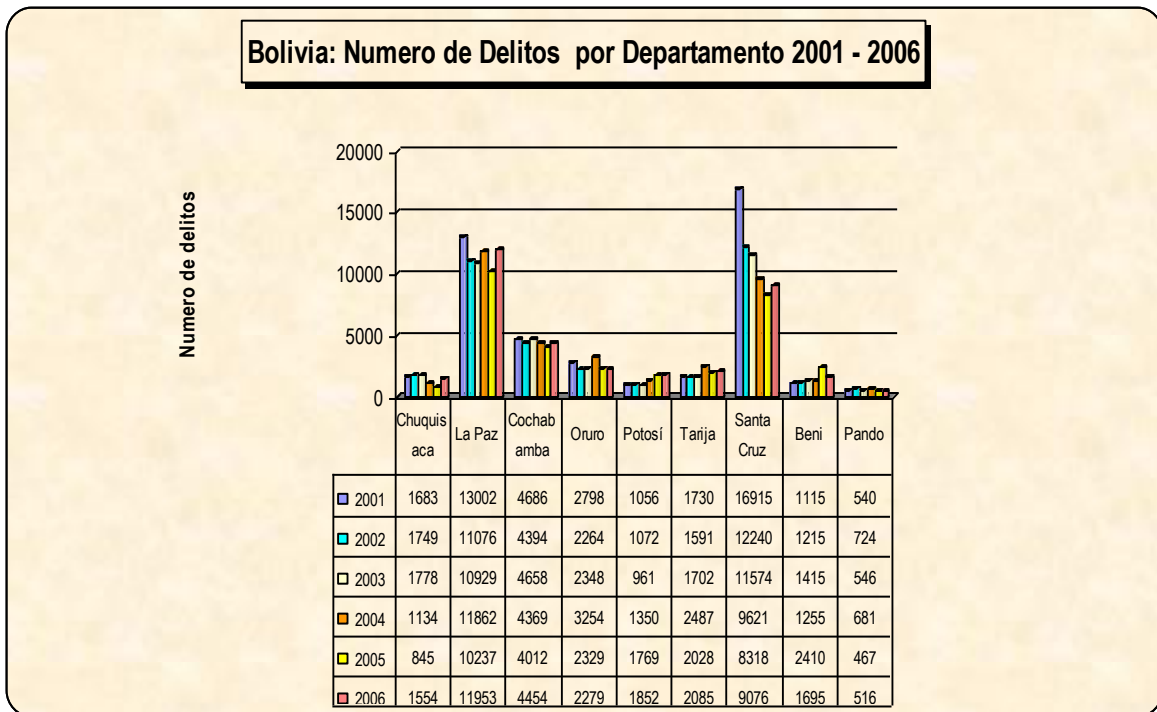


Fuente: Policía Nacional – Instituto de Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

Examinado la distribución geográfica de los delitos podemos apreciar que estos tienden a concentrarse en las grandes ciudades capitales del país, como La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. En el caso de los delitos cometidos en nuestro periodo de análisis, La Paz concentra la tasa mas alta con el 31.4%, mientras que en la ciudad de Santa Cruz se registra un 30.8%, en tercer lugar tenemos a la ciudad de Cochabamba con el 12.1% y el resto del país con el 25.7% (ver gráfico Nº 4).

Del mismo modo, podemos observar que si bien la delincuencia se concentra en las ciudades del eje central, en el periodo 2001 al 2006 ésta ha ido disminuyendo, tal es el caso de la ciudad de Santa Cruz que en relación al año 2001, el 2006 presenta una disminución del 46.3% de delitos, así también La Paz presenta una baja del 8% y Cochabamba del 4.9%. (ver grafico Nº 4)

Gráfico N° 4



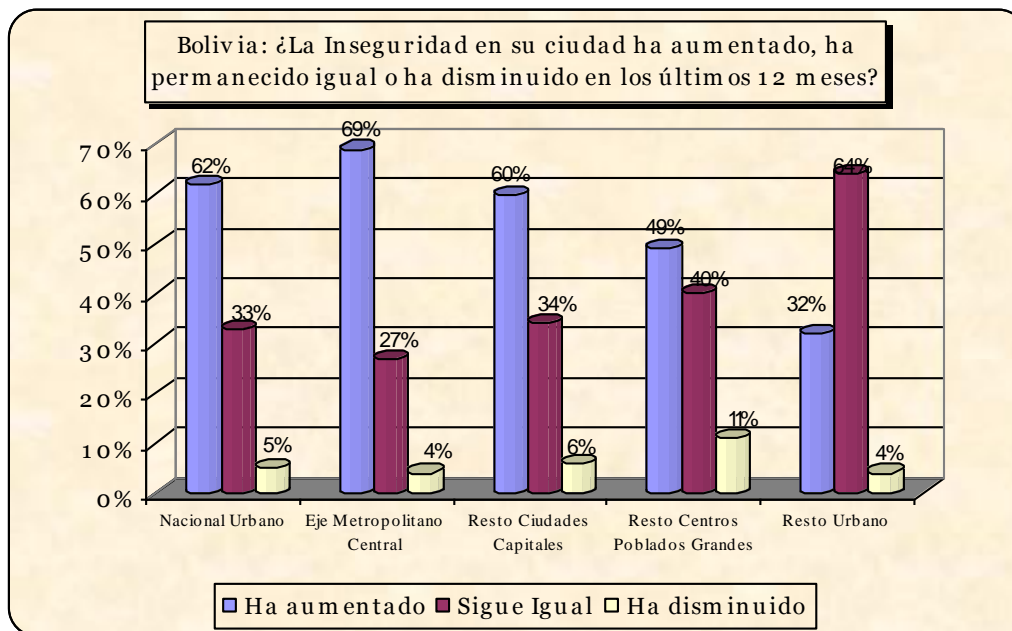
Fuente: Policía Nacional – Instituto de Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

Un dato que debe ser tomado en cuenta es el incremento considerable de la delincuencia en el resto del país, el caso que más llama la atención es el departamento de Potosí que en relación al año 2001, el 2006 presentó un incremento del 75.4%, seguido del departamento de Beni con el 52% de incremento y el departamento de Tarija con un crecimiento del 20% (ver gráfico N° 4).

De manera general podemos observar que los datos de delincuencia tienen fluctuaciones, es decir no mantienen una constante a la alta o baja, sin embargo se aprecia que su crecimiento no se ha dado de manera alarmante pero si de manera considerable. No obstante la percepción de la población -que es captada a través de encuestas de opinión- no es acorde a estas referencias. Según la encuesta sobre Policía Nacional y Seguridad Ciudadana, realizada por el PNUD,

el año 2006¹³, un alto porcentaje de los encuestados considera que la delincuencia se ha incrementado en los últimos 12 meses.

Grafico Nº 5



Fuente: Policía Nacional y seguridad ciudadana PNUD. 2006
Elaboración Propia

En general, en todo el país se considera que la inseguridad ha aumentado, el porcentaje mas elevado se encuentra en el eje metropolitano central (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) con el 69%, seguido del Nacional urbano (todas las ciudades del país) con el 62% y el resto de las ciudades capitales con el 60%. Solamente el 4% del eje metropolitano central considera que la inseguridad ha disminuido, al igual que el 11% en los centros poblados grandes; mientras que el 64% del resto urbano considera que la situación de inseguridad permanece igual (ver gráfico Nº 5).

Esta brecha entre los datos estadísticos y las encuestas de percepción, puede ser atribuida a diferentes factores, entre los principales: los medios de

¹³ Esta es la primera encuesta realizada a nivel nacional sobre Policía Nacional y Seguridad Ciudadana

comunicación que muchas veces dan amplia cobertura a las noticias de crónica roja provocando en la población un sentimiento de inseguridad, otro elemento radica en la falta capacidad por parte de la policía para sistematizar los datos referidos a la delincuencia, y finalmente la falta de cultura de la denuncia, mucha gente no se anima a denunciar cuando a sido victima de algún delito, lo que provoca la aparición de “cifras negras de inseguridad”¹⁴. Estos hechos generan que la inseguridad subjetiva¹⁵ sea mucho más alta que la inseguridad objetiva¹⁶ en nuestro país.

De acuerdo con los datos estadísticos y encuestas de percepción presentados, la ciudad de La Paz se constituye en una de las ciudades que con mayor inseguridad subjetiva y objetiva a nivel nacional. Si analizamos los datos de homicidios ocurridos el año 2006, podremos observar que el 36% de estos hechos se suscitaron en la ciudad de La Paz, igualmente, esta ciudad concentra la tasa mas alta de delitos comunes con el 31.4%. Del mismo modo, si observamos las encuestas de opinión podremos ver que aproximadamente 6 de cada 10 habitantes opinan que esta ciudad es cada mas insegura que hace un año atrás (2006).

¹⁴ La denominada “cifra negra” de la criminalidad, es la diferencia entre los delitos que son denunciados (criminalidad aparente) y el número de delitos que se han cometido efectivamente en un espacio y tiempo dados, al no ser constante, suele dar una imagen falsa del fenómeno observado. Bajo los siguientes parámetros: 1) que la cifra negra crece o decrece en función de la gravedad de los delitos cometidos; 2) que, incluso si nos limitamos a los delitos más serios, la criminalidad registrada sólo representa una pequeña parte del conjunto de las infracciones denunciadas o conocidas.

¹⁵ Inseguridad Subjetiva: esta relacionada con el miedo al delito, esta se nutre de representaciones imaginarias que tenemos tanto del delito como de los delincuentes. Por un lado, por experiencias del entorno como familiares o amigos que hayan sido víctimas de algún delito, y por otro, los medios de comunicación que se han constituido en los principales productores de esta inseguridad en cuanto seleccionan y amplifican casos paradigmáticos, dando cobertura en sus espacios a temas de crónica roja, lo que acrecienta este sentimiento. En este sentido, la seguridad subjetiva podría decirse que afecta a todos los ciudadanos por igual, ya que la sensación que pueda tener de la misma es indiferente a la suposición de convertirse en víctima o no.

¹⁶ Inseguridad Objetiva: La dimensión objetiva de la inseguridad tiene que ver con los datos reales y los hechos tangibles de la delincuencia, es decir se puede obtener a través de la cantidad de delitos denunciados que son registrados por fuentes oficiales, los cuales proporcionan ciertos márgenes para darnos la idea de los niveles de delincuencia existentes en un país.

Las respuestas de parte de los gobiernos central, departamental, local y la policía, fueron diversas, entre las principales se plantearon planes y operativos de seguridad, sin embargo, la discontinuidad de estos y la falta de políticas de estado, no han generado el efecto deseado para hacer frente a la inseguridad ciudadana. Con el objeto de dar atención a esta situación a partir del año 2005 se implementa de manera paulatina, al igual que en diferentes departamentos del país –La Paz, Cochabamba y Santa Cruz- el modelo de Policía Comunitaria, esta implementación responde a las necesidades de encaminar un proceso de reforma policial que transforme el modelo tradicional por uno comunitario que trabaje en beneficio de la sociedad, desde una perspectiva amplia de seguridad ciudadana con la participación de diferentes instituciones y la sociedad civil. En este contexto, en agosto de 2005 empieza a implementarse en La Paz el modelo de Policía Comunitaria.

2.2 Implementación de la Policía Comunitaria en la ciudad de La Paz

Para la implementación de la Policía Comunitaria en la ciudad de La Paz, se realizó un Proyecto Piloto y se eligió el Macro Distrito II - Máx. Paredes¹⁷ por ser considerado uno de los más inseguros, con altos índices de criminalidad y características particulares como la existencia de un número elevado de bares y locales nocturnos, comercio informal, gran cantidad de bebedores consuetudinarios y drogadictos (en su mayoría adictos a la clefa), estos aspectos resaltaron las necesidades urgentes de seguridad que debían ser resueltas bajo este nuevo modelo de trabajo policial.

¹⁷ El municipio de La Paz está dividido en 7 macro distritos urbanos: Macro distrito I - Cotahuma, macro distrito II – Máx. Paredes, macro distrito III - Periférica, macro distrito IV – San Antonio, macro distrito V – Sur, macro distrito VI – Mallasa, macro distrito VII – Centro. Y macro un distrito rural – Hampaturi. Ver anexo 6

2.2.3 Características del Macro Distrito II Máx. Paredes

El macro distrito II – Máx. Paredes tiene una población aproximada de 164.566 habitantes, lo que representa que en éste se concentra aproximadamente el 20% de la población del municipio de La Paz, está dividido en 4 distritos municipales y tiene una extensión territorial de 13 kilómetros cuadrados (ver anexo 6). El 47.4% son hombres y el 52.6% son mujeres, la tasa de analfabetismo es de 6.22%, siendo el segundo macro distrito con la tasa mas alta de analfabetismo del municipio, en promedio el 70% de los habitantes viven en condición de pobreza, siendo el macro mas pobre del municipio¹⁸.

Dentro de este macro distrito se encuentran los distritos 7, 8, 9 y 10, en los distritos 7 y 8 se concentra gran parte de la actividad económica, comercial, fiestas patronales y sociales, en estos se encuentran instaladas grandes ferias y mercados comerciales, como el mercado “Uyustus”, que es considerado una de las áreas comerciales más grandes de la ciudad de La Paz, pues allí se comercializan artículos electrónicos, equipos de computación, electrodomésticos, ropa, juguetes, etc., otro centro comercial es el de “Isaac Tamayo” donde se venden una variedad de productos comestibles, de limpieza y para el hogar, aledaños a estos están las ferias de “La Tablada”, el “Pasaje Ortega”, la feria de “La Graneros”, la calle “Eloy Salmón” donde se comercian electrodomésticos, muebles, equipos de computación, ropa, material escolar, etc. un particularidad importante es que en este distrito también se realiza la feria (martes y viernes) del “Barrio Chino”, donde se comercializan artículos de segunda mano, en su mayoría producto de robos y hurtos. Así mismo, se tiene un número elevado de sucursales de bancos (30) y cajeros automáticos (7) por la intensa actividad económica que allí se realiza.

El comercio informal, es otro elemento importante, la mayoría de las calles especialmente las circundantes a la subalcaldía (Av. Máx. Paredes y Buenos

¹⁸ Gobierno Municipal de La Paz. “Dossier Estadístico”. GMLP. La Paz. 2005

Aires) se encuentran copadas por vendedoras informales que han hecho de las aceras su puesto de trabajo, lo que provoca que los transeúntes ocupen parte de la calzada corriendo el riesgo de ser atropellados por los vehículos que por ahí circulan, generando además congestionamientos vehiculares, especialmente en horas pico.

Sin duda, las fiestas patronales y la alta concentración de locales y salones de fiesta son un aditamento que genera la particularidad más grande en este macro distrito, las fiestas de mayor magnitud que se celebran en el año son las de carnavales y la de Gran Poder, sin embargo, todo el año se pueden observar fiestas patronales, prestes o celebraciones particulares que generan gran concentración de personas, alto consumo de bebidas alcohólicas y la ocupación de avenidas y vías de circulación vehicular¹⁹. La existencia de salones de fiesta que son alquilados para diferentes eventos sociales también es una particularidad, pues solamente en las calles 14 de septiembre, Antonio Guijarro y Juan Granier (circundantes a la Estación Policial Ben Hur), existen mas de 20 locales, donde cada semana se celebran diferentes acontecimientos sociales, prestes, matrimonios, cumpleaños, bautizos, cabos de año, etc.

Del mismo modo, en estos distritos se concentran aproximadamente 71 bares y discotecas, que abren sus puertas a diario, con el aditamento que los fines de semana ofrecen show bailables y la presencia de grupos musicales muy reconocidos, lo que atrae la presencia de personas de diferentes zonas de la ciudad.

Otro elemento que genera especial preocupación, es la existencia de grupos de consumidores de clefa y bebedores consuetudinarios, estos generalmente se apuestan en plazas y parques aledaños a la zonas del

¹⁹ Las fiestas de Carnavales, concentran gran cantidad de bailarines, sobre todo una semana antes del carnaval donde se lleva adelante el desentierro del pepino, y también el ultimo domingo de carnaval donde se entierra al pepino. Otra fiesta es la del Gran Poder, cuyas actividades empiezan en enero y concluyen con la entrada en los meses de mayo o junio. Para este efectos todas las fraternidades realizan recepciones (ocupando espacios públicos, es decir, calles y avenidas circundantes a la iglesia del Gran Poder) y ensayos durante todo ese tiempo.

Cementerio y Buenos Aires, en muchos casos generan problemas serios, pues se dedican a delinquir con el afán de contar con dinero para comprar bebidas e inhalantes para su consumo.

Finalmente, las pandillas existentes en el lugar, la topografía de algunas zonas (que son pendientes donde los vehículos no pueden transitar) (ver anexo 7) y la falta de iluminación en algunos espacios, configuran el escenario propicio para la comisión delitos, faltas y contravenciones que atentan contra la seguridad tanto de las personas que viven en el lugar como las que van a realizar algún tipo de actividad, sea económica, social, cultural o de esparcimiento²⁰.

2.2.2 Implementación del Proyecto Piloto de Policía Comunitaria en el Macro Distrito II – Máx. Paredes

La Policía Comunitaria del Macro Distrito II, surge como un proyecto piloto en agosto de 2005, producto de la iniciativa entre el Gobierno Municipal de La Paz, la Policía Nacional y el Observatorio de Democracia y Seguridad contando con el apoyo financiero de la Embajada Británica. El Proyecto se inicia el 7 de agosto de 2005 bajo la coordinación de un Tcnl., sin embargo y por motivos de organización se arranca formalmente el 30 de enero de 2006, bajo las siguientes características: en infraestructura se cuenta con la estación policial “Ben Hur”²¹ y 9 módulos policiales ubicados en todo el macro distrito de Máx. Paredes, gracias a la cooperación de la Embajada Británica se dotó de 7 handies y una estación central de radio que funciona en la estación Ben Hur, como una forma de distintivo se entregaron 100 chalecos, 100 brazaletes y porta silbatos con las características

²⁰ Esto ha provocado una transformación del paisaje urbano, “*anteriormente podíamos ver en nuestras calles señoras de pollera con sombreros marca borsalino que costaban entre 500 a 600 Bs., utilizaban joyas de oro y mantas de lujo, ahora las señoras andan con imitaciones de 50 Bs., incluso algunas ya no usan sombreros, ni joyas por temor a que les roben*”. Grupo Focal 16/07/2008.

²¹ Antes de la construcción de la Estación Policía Ben Hur, este lugar era un parque donde se reunían delincuentes, alcohólicos y drogadictos, lo que lo hacía muy inseguro (entrevista vecina del Macro Distrito 11/10/2008)

de la policía comunitaria. En cuanto a los recursos humanos el Proyecto se inicia con un personal de 3 jefes superiores y 44 policías.

El 4 de marzo del 2006 otro Tcnl., es nombrado por autoridades policiales Jefe de la Policía Comunitaria (para ese entonces se tenía un coordinador y un jefe de la policía comunitaria), quien en julio del mismo año se hace cargo de la Coordinación del Proyecto a través de un concurso de méritos convocado por la Alcaldía Municipal de La Paz. Una de las primeras tareas del nuevo jefe y coordinador fue gestionar la creación de la Unidad de Policía Comunitaria, de esta forma el 10 de julio del 2006 bajo Resolución Administrativa del Comando General de la Policía Nacional N° 454, se crea la Policía comunitaria dependiente del Comando Departamental, cuyo centro de operaciones es el Distrito Policial N° 1.

La Policía Comunitaria nace bajo la siguiente concepción: es un servicio de patrullaje preventivo a pie que posibilita al profesional policía ser parte integral del desarrollo de la comunidad a partir de su gestión en la solución de problemas de seguridad y convivencia ciudadana, *“la Policía Comunitaria es esencialmente preventiva, en los módulos policiales no tenemos celdas, de manera que la policía comunitaria atiende casos de delitos, faltas y contravenciones y los remite inmediatamente donde corresponde”*²².

Los objetivos que tiene la policía comunitaria son:

- **Objetivo General:**

Formar una Policía Comunitaria capaz de brindar una mejor seguridad a los ciudadanos a través de labores de prevención y consultas permanentes a la comunidad. Todo esto mediante un trabajo conjunto entre policía, comunidad y autoridades.

²² Tcnl. Ángel Saavedra Rodríguez. Seminario Nacional “Policía Comunitaria en Bolivia” La Paz. 2007.

- **Objetivos Específicos:**

- Conocer la problemática real del Macro Distrito
- Lograr una mejor relación entre Policía y Comunidad
- Elaborar políticas de prevención contra la delincuencia
- Capacitar a los miembros directos e indirectos del Proyecto de Policía Comunitaria.
- Contar con una infraestructura adecuada para el funcionamiento de la Policía Comunitaria.

Estos objetivos buscan fundamentalmente la participación de la comunidad y autoridades en acciones de carácter preventivo y proactivo, lo que en esencia es el trabajo policial. Además enfoca al Policía Comunitario como agente de paz, garante de los derechos humanos y libertades individuales. Todo esto a través de la permanencia de los efectivos policiales en los sectores, para que haya continuidad en el trabajo a mediano y largo plazo y permita evaluar los resultados de la gestión policial.

Sin duda, resulta relevante bajo la concepción de policía comunitaria el trabajo coordinado entre policía, autoridades y comunidad. Esta tarea fue encaminada así desde la formulación del proyecto piloto de policía comunitaria, de ese modo, el Gobierno Municipal a través de su Unidad de Seguridad Ciudadana y la Subalcaldía del Macro Distrito II cooperaron con la construcción, refacción y en algunos casos equipamiento de los módulos policiales. Igualmente los vecinos de diferentes zonas del macro, colaboraron en principio donando algunos enseres como escritorios, calderas eléctricas, frazadas y catres para los policías²³, posteriormente destinaron parte de sus POA'S para colaborar con la construcción de otros módulos policiales.

²³ Exposición Lic. Erick Rojas, reunión del Comité Macro Distrital de Seguridad Ciudadana la zona Máx. Paredes 8/02/2006.

3. Alcances y Resultados de la Policía Comunitaria en el Macro Distrito II – Max Paredes

La Policía Comunitaria es un modelo de policía, que tiende a mejorar la calidad de vida de la comunidad a partir de un accionar plenamente integrado al ámbito social del que forma parte, resulta relevante bajo esta concepción el trabajo coordinado entre policía, autoridades y comunidad.

3.1 Coordinación Interinstitucional

3.1.1 Gobierno Municipal

El trabajo interinstitucional de la Policía Comunitaria del Macro Distrito II esta relacionado con el Gobierno Municipal a través de la Unidad Especial de Seguridad Ciudadana y la Subalcaldía de Max Paredes. La Unidad de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano, presenta en su Política Municipal de Seguridad Ciudadana 5 programas que buscan dar respuesta y solucionar los problemas de la inseguridad en la ciudad de La Paz, estos programas son²⁴:

- **Barrio Seguro**, que es la intervención física y social de los barrios “degradados o inseguros”, tiene los siguientes subcomponentes: control del expendio de las bebidas alcohólicas, iluminación barrial, recuperación de espacios públicos, ordenamiento gremial y de transporte, trabajo de la guardia municipal.
- **Policía Comunitaria**, busca introducir el nuevo concepto de Policía Comunitaria para promover la corresponsabilidad de la determinación de problemas, la remisión de cuentas en materia de seguridad ciudadana. Tiene dos subcomponentes: capacitación policial y participación vecinal en el nuevo concepto de Policía Comunitaria, el primero a través de la capacitación de los efectivos policiales en esta nueva modalidad del trabajo policial; el segundo

²⁴ Rolando Mendoza, Seminario Nacional “Policía Comunitaria en Bolivia”. La Paz 1/03/2007

componente es la participación ciudadana que implica los comités macro distritales y la conformación de comités distritales y barriales de seguridad ciudadana.

- ***Policía Amiga*** que es la dotación de infraestructura y equipamiento a la Policía Nacional, tiene dos componentes: la dotación y mantenimiento de estaciones policiales; equipamiento, dotación que equipos tecnológicos de comunicación y enseres para la policía.
- ***Solución es igual a Información***, que es información oportuna para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, tiene dos subcomponentes: la creación y puesta en marcha de un Sistema Integrado Georeferenciado, es decir la sistematización de información, tiene dos componentes; la delincuencia y violencia intrafamiliar, y el análisis en ambos aspectos, para la delimitación de políticas publicas.
- ***Justicia para Todos***, que es promover las condiciones de acceso a la justicia, para que a través de la implementación de legislación necesaria y sus correspondientes programas se habiliten: centros de acceso a la justicia, la construcción de centros de rehabilitación, la habilitación de un programa coordinado para la prevención y rehabilitación de alcohólicos y cleferos, y la constitución de la Plataforma de Atención Integral a la Familia.

Estos programas se vienen ejecutando a partir del año 2007, en lo referente a la Policía Comunitaria, el objetivo principal radica en consolidar el programa en Máx. Paredes y ampliar el concepto de Policía Comunitaria hacia otros Macro Distritos. Así mismo, se viene ejecutando la construcción de dos estaciones policiales, una en Máx. Paredes y otra en Cotahuma.

Del mismo modo, la subalcaldía a través del encargado de seguridad ciudadana dependiente de la Unidad de Desarrollo Humano, trabaja coordinadamente con la policía comunitaria en dos ámbitos: el primero relacionado

con el trabajo operativo y el segundo en las reuniones del comité macrodistrital de seguridad ciudadana.

Los lineamientos que la subalcaldía tiene para mejorar la seguridad ciudadana son los siguientes²⁵:

- Construcción, remodelación y equipamiento de módulos policiales
- Campaña permanente de iluminación pública
- Control de bares, cantinas y lenocinios
- Limpieza y eliminación de basura en calles, plazas y mercados
- Elaboración del proyecto para la rehabilitación de alcohólicos y drogadictos
- Conformación de comités zonales de Seguridad Ciudadana

Estas tareas han sido encaminadas a partir de la ejecución del Proyecto Piloto de Policía Comunitaria, hasta la fecha se cuenta con la Estación Ben Hur y 12 módulos policiales que en su mayoría han sido construidos o refaccionados y equipados por el Gobierno Municipal. En cuanto a las luminarias se ha provisto más de un millón de luminarias, desde el año 2007²⁶.

En el tema de bares y cantinas, se hace control, regulación y finalmente el cierre de estos. Con la elaboración de la ordenanza municipal 178/06²⁷, se pudo imponer un horario a bares y cantinas hasta las 4 de la mañana, especialmente en este distrito la restricción es a partir de las 2 de la mañana, lo que significa que ningún local puede atender hasta más tarde.

De un total de 176 bares y cantinas existentes en año 2005, el macro distrito se ha logrado hasta finales del 2008 cerrar casi el 50%, siendo un logro bastante importante que se ha conseguido gracias a la acción conjunta entre la policía comunitaria, la subalcaldía y la guardia municipal, quienes realizaron

²⁵ Entrevista a Jaime Mendoza, encargado de Seguridad Ciudadana del Macro Distrito II Máx. Paredes 5/08/2008

²⁶ Lic. Erick Rojas, Subalcalde de Macro Distrito II Máx. Paredes. 2007.

²⁷ En su artículo 10 estipula la prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos.

operativos y tomaron acciones para clausurar temporalmente y en muchos casos cerrar definitivamente estos locales que se estaban convirtiendo en verdaderas amenazas a la seguridad de las personas, pues en su interior y alrededores se protagonizaban una serie de riñas y peleas y en muchos casos se cometían delitos como robos, hurtos y otros. Por otro lado, muchos representaban un peligro e incumplían normas al encontrarse muy próximos a establecimientos escolares u hospitales (ver tabla N° 1).

Tabla N° 1
Numero de Bares y Cantinas existentes en el
Macro Distrito II – Máx. Paredes (2005 – 2008)

Distrito / Año	2005	2006	2007	2008
Distrito 7	118	113	93	55
Distrito 8	22	64	47	31
Distrito 9	34	13	11	8
Distrito 10	2	5	7	5
Total	176	194	185	99

Fuente: Seguridad Ciudadana Subalcaldía Máx. Paredes

En cuanto al problema de alcohólicos y drogadictos, el Gobierno Municipal construyó un refugio temporal en la zona de Pura Pura, para ayudar a resolver el problema de la presencia de estas personas en el macro distrito, sin embargo, muy poco se puede hacer al respecto, pese a contar con la infraestructura, la principal limitante radica en que la rehabilitación debe ser voluntaria, por lo tanto no se puede obligar a bebedores consuetudinarios y drogadictos a rehabilitarse si ellos no lo quieren hacer por cuenta propia.

Otra de las tareas conjuntas, radica en evitar la ocupación de espacios públicos, el principal problema se ubica en la ocupación de vías públicas por parte

de comparsas folklóricas que realizan sus recepciones sociales en estas vías, perjudicando el tráfico vehicular y en muchos casos (debido al consumo de bebidas alcohólicas) protagonizando riñas y peleas en vía pública, también muchas de estas personas han sido víctimas de delincuentes que al encontrarlos en estado de ebriedad ven el momento preciso para cometer robos, atracos, violaciones y una serie de hechos que dañan a las personas²⁸.

Si bien es la subalcaldía la que otorga los permisos para la ocupación de vías, se ha constatado que no se puede evitar aquello porque los folkloristas atribuyen estas acciones a la preservación de la cultura, *“se ha regulado estas ocupaciones limitando los horarios de ocupación de vías, máximo se les concede el permiso hasta las 6 de la tarde, en otros casos se les otorga de 2 a 3 horas, dependiendo del programa que presentan y de la transitabilidad que tienen las vías”*²⁹.

Del mismo modo, se coordinan acciones de trabajo social, como los agasajos de fin de año para los niños, donde la policía comunitaria junto a la Unidad de Desarrollo Humano realizan la entrega de regalos a los niños que viven en este macro distrito, además de brindarles un espectáculo recreativo, donde las mascotas (polito y paquito) de la policía comunitaria participan logrando un acercamiento con los niños, lo que fundamentalmente se pretende con estas actividades es ganar la confianza de los niños.

3.1.2 Policía Nacional

Desde el momento de la formulación del proyecto piloto y posteriormente como una unidad dependiente del Comando Departamental, cuyo centro de operaciones es el Distrito Policial N° 1, la policía comunitaria trabajó en la socialización del concepto al interior de su misma institución, capacitando al personal de otras

²⁸ Entrevista a Jaime Mendoza, encargado de Seguridad Ciudadana del Macro Distrito II Máx. Paredes 5/08/2008.

²⁹ Entrevista a Jaime Mendoza, encargado de Seguridad Ciudadana del Macro Distrito II Máx. Paredes 5/08/2008.

unidades, así se logro capacitar a 1629 efectivos pertenecientes a diferentes unidades policiales³⁰.

Pues, en cierta manera, el gran inconveniente que hallaba esta unidad para llevar adelante su trabajo sin problemas, era la falta de conocimiento del concepto y la filosofía del trabajo de policía comunitaria, lo que generó que en muchos casos esta unidad no tuviera el apoyo de la superioridad, pues la visión que algunos comandantes tenían era que se estaba *municipalizando* la policía, con el aditamento de delegar funciones estrictamente policiales a la comunidad y eso no era bien visto por los mandos superiores.

La repercusión mas fuerte se pudo evidenciar en la alta movilidad del personal, el primer año de funcionamiento como unidad más del 50% había sido cambiado, la mayor parte de los efectivos eran policías en sus últimos años de servicio y muchos de ellos solamente estaban destinados en comisión³¹. Otro elemento que repercutía en el servicio que prestaba esta unidad, es la designación del personal para reforzar servicios extraordinarios (conflictos sociales, partidos de fútbol u otros eventos), lo que generaba en la mayoría de los casos (por el reducido numero de personal asignado a esta unidad), el cierre el algunos módulos.

Pese a estas dificultades, el proyecto de policía comunitaria sirvió como el inicio del cambio hacia la desconcentración de los servicios policiales, esta visión fue plasmada en el plan estratégico a mediano plazo del 4 de septiembre de 2006, cuyo objetivo principal es la desconcentración de los servicios policiales, para llegar al acercamiento con la sociedad, mediante la Policía Comunitaria.

Esta disposición fue refrendada el 2007 con la Resolución Administrativa 255/07 del 3 de abril del mismo año, tiene por objetivo, desarrollar servicios policiales permanentes y efectivos, en el área de responsabilidad de una Estación Policial Integral (EPI) y módulos policiales zonificados, a través de una

³⁰ Informe de actividades de la Policía Comunitaria, Gestión 2006 – 2007.

³¹ Policía Comunitaria 2007

desconcentración de los servicios policiales operativos y de esta manera; incrementar la productividad de los recursos humanos asignados a esta función, así mismo disminuir los tiempos de respuesta policial a la sociedad de manera integral (transito, identificación personal, brigada de protección a la familia, FELCC y Orden y Seguridad) que permita satisfacer rápidamente las necesidades al usuario.

3.2 Estructura organizativa de la policía comunitaria

Debido a las características de la filosofía del trabajo de la policía comunitaria, esta cuenta con dos tipos de estructura, una interinstitucional y otra institucional. La organización interinstitucional responde a la formación de un comité de policía comunitaria del cual forman parte el Gobierno Municipal de La Paz, la Policía Nacional, la Embajada de Gran Bretaña y el Observatorio de Democracia y Seguridad; cada una de estas instituciones trabaja de manera coordinada. El Gobierno Municipal coordina y apoya el trabajo de policía comunitaria a través de su Unidad de Seguridad Ciudadana y la subalcaldía del macrodistrito, la Policía apoya en las diferentes tareas con la asignación del personal, el Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) capacita a los policías en esta filosofía de trabajo policial y la Embajada Británica colabora con el soporte económico.

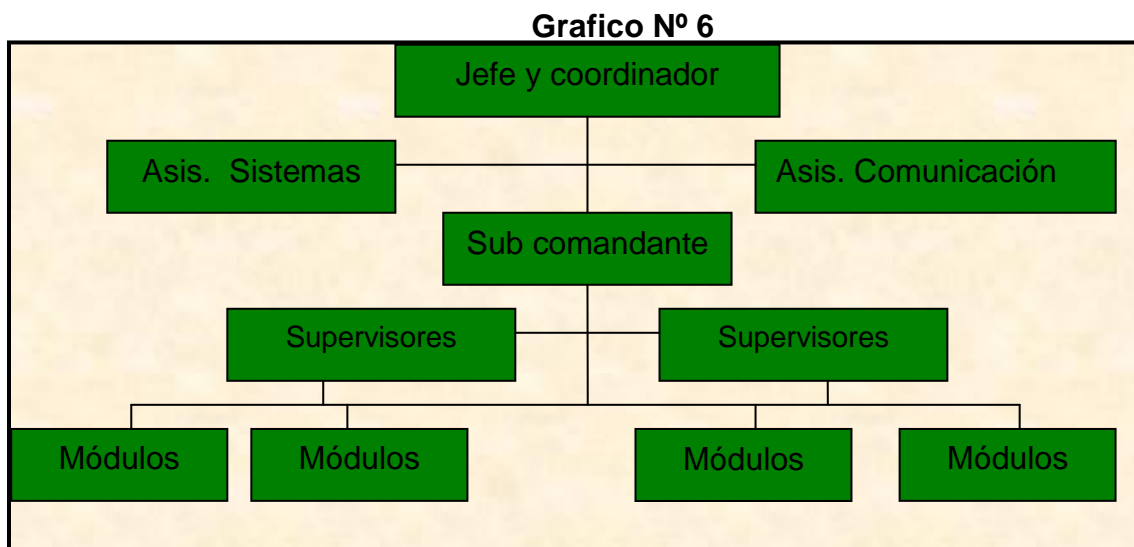
En cuanto a su estructura como unidad, se advierte dos niveles uno administrativo y otro operativo. El nivel administrativo lo componen el comandante y coordinador, el sub comandante, los asistentes de comunicación y sistemas y el secretario (a). Las funciones del comandante y coordinador radican en planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la policía comunitaria; coordinar las actividades con otras instituciones, canalizar las demandas de los vecinos en temas de seguridad (alumbrado público, recojo de basuras, cierre de bares y cantinas, etc.), además de asistir a reuniones con los vecinos.

El subcomandante que también actúa como jefe de personal y jefe de planeamiento y operaciones, colabora con las actividades del comandante, se

encarga del personal asignado a la unidad, asiste a reuniones con las juntas de vecinos, trabaja en la difusión del concepto de policía comunitaria, supervisa la creación de brigadas de seguridad vecinal, brigadas escolares y escuelas de seguridad ciudadana.

Los asistentes de comunicación y sistemas, se encargan, en el primer caso de la estrategia de difusión del trabajo de policía comunitaria y en el segundo, de la base de datos que contiene información estadística de los delitos, faltas y contravenciones que son atendidos por los policías en el macro distrito.

En el nivel operativo, se cuenta con supervisores y encargados de módulos, los supervisores son oficiales (capitán y subtenientes) que se encargan de la supervisión del personal, verifican y controlan la labor los policías mediante rondas de inspección y elaboran los partes de novedades de la unidad. Los encargados de módulos, son clases o policías más antiguos de cada módulo que se encargan de controlar que los policías cumplan con las tareas asignadas (ver grafico N° 6).



Fuente: Tellería. Construyendo una policía comunitaria, Edobol, La Paz, 2007

3.3 Infraestructura y Equipamiento

El Gobierno Municipal, la subalcaldía de Máx. Paredes y en el último año los vecinos (con fondos de sus POA's vecinales) han logrado proporcionar una infraestructura adecuada para el trabajo de la policía comunitaria, se han construido y refaccionado 10 módulos policiales y la Estación Ben Hur (ver anexo 2); cada modulo policial cuenta con un espacio para atender a los vecinos, un dormitorio, una cocina y un baño, con la habilitación de estos espacios se pretende dar comodidad a los policías, pues prácticamente ellos viven en los módulos, además se procura cambiar la lógica anterior cuando se les proporcionaba casetas policiales de 1.5 x 1 metro, lugares totalmente incómodos donde los policías se convertían en simples centinelas y no entablaban ningún tipo de relación con la comunidad.

En cuanto al equipamiento cada modulo policial cuenta con un equipo de de comunicación, una computadora y un teléfono público; en la Estación Ben Hur esta centralizado el sistema de comunicación, la central de computación donde se centralizan todos los reportes de casos atendidos y los partes de novedades, además cuentan con un número gratuito que esta a disposición de la población y un teléfono público. Cada policía recibe como dotación un chaleco y un brazalete con distintivos de la policía comunitaria, cada chaleco tiene un número, de manera que sea de fácil identificación por parte de la población.

Respecto a los medios de transporte, se pudo evidenciar que estos son precarios, se cuenta con una camioneta que fue refaccionada gracias a la colaboración de los vecinos, 5 motocicletas de las cuales 3 están en mal estado y prácticamente no funcionan y 2 han sido reparadas con fondos de la subalcaldía, en algún caso los vecinos y en otros casos el oficial que la utiliza debe correr con los gastos de reparación. Dadas las características topográficas del macro distrito, existen lugares donde el patrullaje a pie es muy dificultoso, por eso la demanda permanente de los jefes de la policía comunitaria esta en conseguir vehículos y

motorizados para trabajar de manera mas efectiva y llegar con prontitud donde la población los requiriera.

3.4 Efectivos policiales – Policías Comunitarios

Hasta el mes de septiembre de 2008 la unidad de policía comunitaria estaba formada por 100 miembros (este numero es variante debido a cambios de destino, comisiones de estudio, bajas médicas y vacaciones) de ellos 3 efectivos desarrollan labores administrativas al interior de la unidad y el resto esta distribuido en los 10 módulos y la estación Ben Hur, el promedio por módulo es de 3 efectivos policiales, que trabajan en turnos de 48 horas (ver tabla N° 2).

Tabla N° 2
Numero de Efectivos de la Policía Comunitaria (por grado)

Grado	N°
Tcnl. DEAP	1
Mayor	1
Capitán	1
Subteniente	1
Suboficial Mayor	1
Suboficial Primero	2
Suboficial Segundo	3
Sargento Primero	8
Sargento Segundo	5
Cabo	18
Policía	59
Total	100

Fuente: Policía Comunitaria (septiembre de 2008)

Una de las ventajas mas sobresalientes es que casi el 50% de los efectivos son jóvenes y están entre su primer y séptimo año de servicio en la policía, lo que

ha generado que entre ellos el surgimiento de líderes que han logrado entablar nexos con la comunidad y por iniciativa propia han organizado a la sociedad³².

En esencia, el éxito del trabajo de la policía comunitaria radica en las capacidades que puedan tener los efectivos policiales para entablar contacto con la comunidad, por este motivo uno de los componentes mas importantes es la capacitación de éstos, desde el inicio –primero como proyecto piloto y luego como unidad consolidada– los policías comunitarios han sido capacitados en esta modalidad del trabajo policial.

3.4.1 Capacitación de efectivos policiales

Durante el primer año de funcionamiento de la policía comunitaria, el Observatorio de Democracia y Seguridad se encargó de capacitar a los policías en tres campos³³: a) capacitación conceptual, se inició a los policías en la nueva filosofía de la policía comunitaria, explicándoles el surgimiento, desarrollo y principales resultados de este modelo policial. Como parte de este proceso se tuvo la presencia de expertos colombianos y brasileros, civiles y policías, en Policía Comunitaria. b) campo operativo, se logró reforzar conocimientos en diversas áreas como violencia intrafamiliar, derechos humanos, código de procedimiento penal y se les brindo herramientas para identificar y priorizar los factores que originaban inseguridad, en su área de trabajo. c) capacidades interpersonales, luego de un diagnostico que mostró preocupantes resultados de autoestima personal y profesional, se realizó un curso de Oratoria, Liderazgo y Autoestima que repercutió en la valoración de su trabajo diario y de su trato con la sociedad.

³² “Varios policías han conformado brigadas escolares, brigadas vecinales, inclusive un suboficial que es muy activo trabajó con sus vecinos en la refacción del parque que esta muy cercano al módulo, es decir nuestros efectivos se identifican con este trabajo y lo hacen con mucho entusiasmo”. Entrevista al subcomandante de la policía comunitaria 7/07/2008.

³³ Observatorio de Democracia y Seguridad. “Diplomado en Policía Comunitaria”. ODyS. La Paz, 2007.

Del mismo modo, ese mismo año (2006) se enviaron a 10 personas³⁴ entre efectivos policiales y funcionarios del Gobierno Municipal, para que cursaran el “Diplomado de Policía y Comunidad” en la ciudad de Bogotá – Colombia, este diplomado forma parte de la capacitación que reciben los policías comunitarios colombianos y estuvo organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Universidad Nacional de Colombia. El objetivo principal fue el intercambio de experiencias, además de conocer de cerca la experiencia colombiana considerada una de las más exitosas en América del Sur.

El segundo año de capacitación, el Observatorio propuso la realización del Diplomado en Policía Comunitaria, este contó con el aval institucional de la Universidad Policial, el objetivo general de este diplomado fue lograr una policía de tipo preventivo enfocada a un área geográficamente reducida, creando capacidades en la policía para el establecimiento de relaciones estrechas con la colectividad que faciliten la consulta permanente a los ciudadanos, a fin de asegurar una actividad de policía comunitaria que tome en cuenta las percepciones de la sociedad³⁵.

Este diplomado tuvo una duración de siete meses, estuvo dirigido especialmente a efectivos de la policía comunitaria, sin embargo, se capacitó a miembros de diferentes unidades y también a funcionarios del Gobierno Municipal. El curso empezó con 122 inscritos y concluyó con 62 (aproximadamente el 50% de deserción) de este número 46 estaban destinados a la policía comunitaria, en la actualidad solamente quedan 33 efectivos en la unidad de policía comunitaria. La segunda versión de este diplomado está a cargo de la Universidad Policial y esta siendo coordinado por el Gobierno Municipal (hasta septiembre del 2008, no habían concluido las clases, por lo que no se cuenta con mayores datos).

³⁴ Asistieron a este Diplomado: 2 tenientes coronel, 2 mayores, 1 suboficial primero, 1 sargento segundo, 2 policías y 2 miembros del Gobierno Municipal.

³⁵ Observatorio de Democracia y Seguridad. “Diplomado en Policía Comunitaria”. ODyS. La Paz, 2007.

Además los policías reciben capacitación permanente en diferentes aspectos, tales como violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva, manejo de basuras, etc., temáticas donde muchos de los policías se han convertido en parte de redes de difusión de las mismas logrando acercarse a la comunidad.

3.5 Modalidad de Trabajo

Cada modulo policial ha sido organizado de manera que cuenta con un encargado de modulo –función que generalmente recae sobre el mas antiguo– y tres, en algunos casos dos policías profesionales. El primer paso del trabajo de acercamiento a la población es la presentación del servicio, los policías hacen un recorrido de su sector y se presentan a los vecinos casa por casa, en este recorrido entregan tarjetas personales donde se encuentran el número de la línea gratuita, la dirección de los módulos policiales y los números donde pueden comunicarse en caso de alguna emergencia.

Posteriormente, se trabajo bajo la siguiente metodología: *priorización* de factores que originan riesgos y plan de acción³⁶. El diagnostico consiste en el reconocimiento del sector, captar información, identificar los factores de riesgo, realizar estadísticas, contactar con autoridades para la solución de los problemas y la relación con líderes de todas las organizaciones cívicas (la policía comunitaria esencialmente trabaja con presidentes de las juntas vecinales o algún miembro de las estas, juntas escolares, directores y todas las instituciones representativas de la sociedad civil). Una vez que se tiene esta información se realiza la priorización.

La priorización, tiene que ver con que delito es más frecuente para ir trabajando en la solución de acuerdo a la incidencia, una vez que se tiene ese desarrollo, se realiza la formulación para interrelacionarlo de acuerdo a la problemática con la autoridad correspondiente para la solución de los problemas y finalmente se realiza el plan de acción. Reunir a la comunidad es un factor

³⁶ Tcnl. Ángel Saavedra Rodríguez. Seminario Nacional “Policía Comunitaria en Bolivia” La Paz. 2007.

primordial para presentar el diagnóstico, la priorización y el plan de trabajo en la solución de los problemas, la solución es de todos, participan autoridades, policía y comunidad.

En cuanto al servicio que realizan los policías comunitarios, hacen turnos de 48 horas, ellos se presentan directamente en sus módulos y el encargado de módulo verifica que se cumplan los horarios y relevos correspondientes, además se tienen los mecanismos de control, la comunicación por radio, por teléfono o la supervisión que hacen los oficiales presentándose en cada módulo de manera que se verifica la presencia del policía y las condiciones en que debe estar para realizar su servicio en ese punto.

Los policías realizan patrullajes preventivos a pie, este patrullaje tiene características distintas al trabajo rutinario³⁷ debido a que el área de jurisdicción de los módulos policiales son más pequeños de manera que el policía puede conocer toda su área de patrullaje, cumplen con el plan carpeta y desarrollan las actividades que ellos mismos planifican (reuniones con juntas de vecinos, capacitaciones en colegios, etc.), contando con la supervisión y el apoyo de los jefes y oficiales supervisores, de este modo, el policía puede entablar relaciones estrechas con la comunidad, pues prácticamente se convierte en un habitante más del sector y su permanencia hace que los vecinos lo conozcan y él conozca a los vecinos, el policía comunitario además tiene la obligación de contar con un registro de los habitantes de su sector, conocer la dirección de los presidentes de juntas vecinales y los números telefónicos de los líderes de la comunidad y autoridades (presidentes de juntas vecinales, juntas escolares, directores de colegios, etc.).

³⁷ Esta modalidad es nueva en la policía, pues en otras unidades “los policías tienen servicios de 24 horas que están divididos en cuartos (turnos de 6 horas). Por ejemplo, un policía se presenta a las 7 de la mañana en su regimiento para el relevo, luego se les asigna una zona para realizar patrullaje a pie y dependiendo del turno que le toque sale a hacer su servicio, muchas veces les tocan zonas alejadas del mismo regimiento por lo que para el policía es muy difícil llegar al lugar asignado o en el camino tienen que atender algún caso por lo cual tampoco llegan a su destino, en ese ínterin es difícil que los policías puedan familiarizarse con la comunidad” Entrevista My. Raúl Grandy subcomandante de la policía comunitaria 7/7/2008.

Según la visión de los mismos policías, la diferencia entre el trabajo de policía comunitaria y el trabajo tradicional, radica en que la policía comunitaria debe acercarse a la comunidad, debe conocer sus inquietudes, identificar los problemas que hay en las zonas y barrios, y también debe reunirse con ellos³⁸. *“El trabajo es más de aproximación con la ciudadanía, pasamos a ser parte integral de la comunidad ya no estamos excluidos, anteriormente estábamos muy abocados a la solución con los conflictos sociales, éramos muy represivos, ahora debemos integrarnos y darles la seguridad que somos vecinos”*³⁹.

Justamente estas acciones represivas de la policía, marcaron el imaginario de las personas dificultando el trabajo de la policía comunitaria, *“en un inicio, cuando les citábamos a reuniones o nos presentábamos en sus domicilios nos maltrataban, porque tenían antipatía, en varios casos nos dijeron que no los molestáramos”*⁴⁰. La idea de que la seguridad era solamente tema de la policía estaba muy arraigada, por eso cuando se solicitaba la colaboración de los vecinos, estos eran y algunos son todavía reacios a cooperar *“varias veces, tanto en reuniones como en encuentros personales nos decían: yo no tengo porque hacer su trabajo, trabajen para eso les pagamos”*⁴¹.

Sin embargo, pese al rechazo, en muchas zonas fueron bien recibidos *“en mi barrio, cuando fuimos a presentar el servicio, los vecinos nos decían: que bien que nos visiten, nunca antes había venido un policía por nuestra zona”*⁴², y el trabajo se realizó de manera coordinada: *“los vecinos cooperan con nuestro trabajo, porque ellos saben donde hay los focos de inseguridad, a veces*

³⁸ Este concepto ha sido asimilado por los policías comunitarios, un cabo relata así su experiencia: *“yo estoy dos años y medio en la policía comunitaria y estoy destinado al módulo N° 3, he vivido en ese modulo durante todo este tiempo y me he convertido en un vecino mas, yo conozco mi zona, se donde están los puntos estratégicos, que problemas tienen, conozco a los vecinos, en sí el modelo de policía comunitaria es el mejor que se podía implantar incluso a nivel nacional, porque el policía logra conocer mas a fondo a toda la ciudadanía, a toda su comunidad y de esta manera se puede cumplir con la función cabalmente”*. Grupo focal con policías comunitarios 16/07/2008.

³⁹ Grupo focal con policías comunitarios 16/07/2008

⁴⁰ Grupo focal con policías comunitarios 18/07/2008

⁴¹ Grupo focal con policías comunitarios 18/07/2008

⁴² Grupo focal con policías comunitarios 16/07/2008

solamente se acercan a la oficina y nos comentan donde se reúnen las pandillas, donde se vende droga o donde no hay alumbrado público, así nosotros tomamos medidas para combatir estos males”⁴³.

Las estrategias de interacción con la comunidad van en dos sentidos, el primero, la capacitación y difusión de la modalidad de trabajo y la participación activa en reuniones de juntas vecinales, juntas escolares, asociaciones de gremiales, asociación de conjuntos folclóricos, etc. La policía capacita a estas personas en temas de violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción, prevención de riesgos y tráfico y vialidad. De esta forma se tiene registrada la capacitación a: 434 miembros de juntas escolares, 345 directores de unidades educativas, 3377 miembros de juntas vecinales, 548 personas pertenecientes a diferentes asociaciones, 2253 alumnos de unidades educativas y 2985 personas pertenecientes a la red de salud del macro distrito, haciendo un total de 9942 personas capacitadas el año 2007⁴⁴. Además la policía comunitaria programa eventos para relacionarse con la comunidad, así también comparte algunos acontecimientos auspiciados por otras instituciones como la prefectura, la alcaldía y demás, para socializar y difundir el trabajo de esta unidad.

El segundo, esta relacionado con la conformación de escuelas de seguridad ciudadana, brigadas de seguridad vecinal y brigadas escolares de seguridad⁴⁵: *Las Escuelas de Seguridad Ciudadana* son espacios pedagógicos donde la Institución Policial, brinda al ciudadano formación e instrucción para prevenir delitos y contravenciones que afecten la seguridad de su barrio, sector o cuadra, quienes serán promotores y aliados permanentes de la labor que desarrolla la institución contra los factores que afectan la convivencia social.

Las Brigadas de Seguridad Vecinal, son organizaciones cívicas voluntarias de carácter comunitario liderizadas por la policía donde sus asociados deciden

⁴³ Grupo focal con policías comunitarios 16/07/2008

⁴⁴ Informe de actividades de la Policía Comunitaria, Gestión 2007.

⁴⁵ Tcnl. Ángel Saavedra Rodríguez. Seminario Nacional “Policía Comunitaria en Bolivia” La Paz. 2007.

organizarse para mejorar la seguridad de la cuadra, conjunto cerrado, edificio, sector o barrio, contribuyendo a la convivencia pacífica, solidaria y bienestar personal. Además busca integrar la comunidad en proyectos cívicos, culturales, deportivos, ecológicos y de salud.

Las Brigadas Escolares de Seguridad, son organizaciones de estudiantes voluntarios, de los niveles primario y secundario que tienen por objeto prevenir, proteger y brindar seguridad a todos los estudiantes, de actividades delictivas, control del tráfico vehicular en el área de sus establecimientos educativos, y convertirse en promotores y multiplicadores de comportamientos y acciones destinadas a reducir los factores de inseguridad.

Hasta septiembre de 2008 la policía comunitaria había logrado organizar 60 brigadas de seguridad vecinal, principalmente en las laderas, zonas periféricas, donde el patrullaje rutinario es difícil, callejones, gradas, etc. (Ver anexo 8), algunas están ubicadas en las zonas de Chualluma, Alto Chualluma, Koa Koa, Alto Mariscal Santa Cruz y otras zonas del macro distrito. La modalidad que se adoptó fue la alerta con silbatos, la capacitación previa a los vecinos es muy importante, *“lo que se busca es que los vecinos actúen en primera instancia velando por su seguridad, sin embargo, también se le explica que ellos no pueden, ni deben actuar o hacer justicia por mano propia”*⁴⁶, lo máximo que pueden hacer es retener al sospechoso hasta la llegada de las autoridades pertinentes, en este caso la policía comunitaria, del mismo modo precautelando su seguridad, se les pide que si el o los sospechosos están armados no intervengan y se comuniquen lo antes posible con el número gratuito para evitar cualquier incidente.

Del mismo modo, se han creado brigadas escolares de seguridad, se trabaja principalmente con estudiantes de secundaria y se ha logrado capacitar unos 200 brigadistas, con el objetivo de incorporar a estudiantes de niveles superiores de secundaria, *“para darles responsabilidades del resto del colegio y de*

⁴⁶ Entrevista My. Raúl Grandy subcomandante de la policía comunitaria 7/07/2008

*estudiantes que son mas pequeños para que los cuiden como un hermano mayor cuida a sus hermanos menores, dándole herramientas para que sepan difundir ese concepto de seguridad dentro de su colegio mismo*⁴⁷, estos jóvenes y niños son capacitados en diferentes temas (primeros auxilios, educación vial, relaciones humanas alcoholismo y drogadicción), con el propósito de que ellos posteriormente capaciten también en sus colegio.

Así mismo, la policía comunitaria tiene un área de comunicación que se encarga de la difusión su trabajo, entre las tareas más importantes esta la visita a medios de comunicación, se consiguieron espacios en diferentes programas, se tiene un pagina WEB que contiene información relevante sobre el trabajo de policía comunitaria, también se elaboraban boletines semanales, se elaboraron letreros, giagantografias, banners, trípticos, se pintaron murales en lugares cercanos a los módulos policiales, se diseñaron tarjetas de presentación y una serie de cuadernos, reglas, stickers con los distintivos de la policía comunitaria.

También se realizaron dos miniserias; la patrulla vecinal y político, la primera consta de 8 capítulos y aborda temas importantes relacionados a la seguridad ciudadana, la segunda esta dirigida a los niños y contiene consejos para el cuidado de los niños y como evitar algunos peligros a los que pueden exponerse en diferentes circunstancias.

Como se puede observar, la inestabilidad del personal (principalmente por cambio de destino), hace que el trabajo de policía comunitaria tropiece con muchos obstáculos: primero, la mayoría de los policías que fueron capacitados han sido cambiados quedando solamente 33 policías que habían aprobado el diplomado; segundo, muchos de los policías no se identifican con esta modalidad de trabajo y no se preocupan por entablar relaciones con la comunidad y

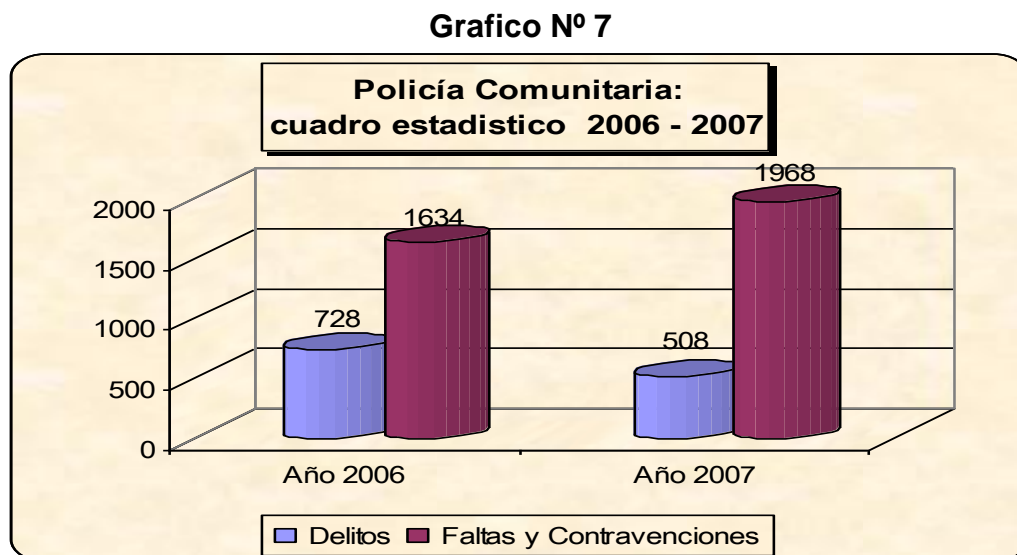
⁴⁷ Entrevista Tcnl. Ángel Saavedra. Jefe y Coordinador de la Policía Comunitaria. 08/07/2008

finalmente, varios policías manifiestan estar desmotivados por la inexistencia de un incentivo económico en esta unidad⁴⁸.

3.6 Cifras delictivas del macro distrito

Como parte del proyecto piloto de la policía comunitaria, se ha creado el sistema informático de la policía comunitaria (SIPPOLCOM), este sistema procesa información, produce informes y cuadros estadísticos de los delitos, faltas y contravenciones que atiende cada módulo policial, el objetivo es identificar la incidencia de los delitos para establecer estrategias de acción contra estos y lograr reducir el índice de criminalidad.

De acuerdo con la información que genera este sistema se tiene los siguientes reportes de delincuencia, faltas y contravenciones: en el año 2006 se presentaron 728 delitos y el 2007 se advierte una disminución a 508 delitos denunciados, lo que representa un 30% menos en relación al año anterior (ver grafico N° 7).

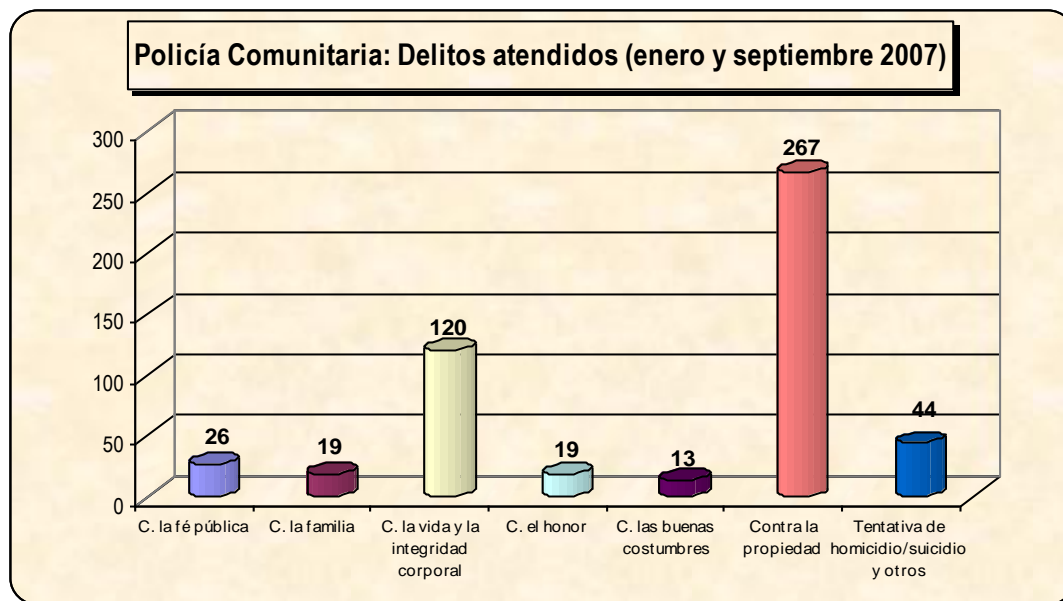


Fuente: SIPPOLCOM

⁴⁸ "Aquí no hay bono, como todos saben en otras unidades hay buenos bonos, si nosotros estamos cambiando la imagen de la policía y estamos logrando aceptación de la sociedad, deberían darnos un incentivo para que trabajemos mejor, por eso la mayoría quiere irse a otras unidades" Grupo Focal 16/07/2008.

Si observamos el grafico precedente podemos advertir que los hechos que más se reportan son faltas y contravenciones, el año 2006 se presentaron 1634 casos y el año 2007 tenemos 1968, lo que significa un 20% de incremento en las faltas y contravenciones. Esta situación puede ser originada por dos causas, la primera relacionada a la cercanía de los módulos policiales, y el fácil acceso para presentar las denuncias, la segunda, relacionada con la confianza que adquieren tienen los ciudadanos en su policía, lo que genera que acudan a ella ante cualquier problema y la tercera, características del macro distrito descritas anteriormente.

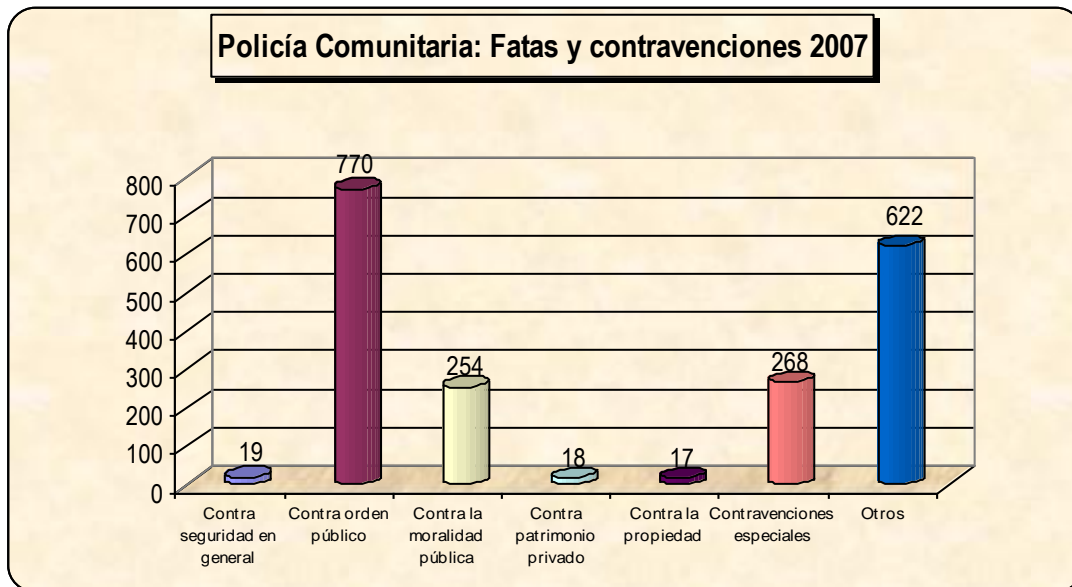
Grafico N° 8



Fuente: SIPPOLCOM

Entre los casos más atendidos están los delitos contra la propiedad (ver anexo N° 9), estos comprenden en mayor medida robos (135 denuncias), hurtos (80 denuncias), atracos, daños a la propiedad, apropiación indebida, etc., en segundo lugar, se reportan delitos contra la vida y la integridad corporal, de los cuales el mas elevado reporta lesiones graves y leves (94 denuncias) y en tercer lugar tentativa de homicidio / suicidio y otros (Ver grafico N° 9).

Grafico Nº 9



Fuente: SIPPOLCOM

Entre las faltas y contravenciones mas atendidas (ver anexo Nº 10) tenemos las ocasionadas contra el orden público, de estas la mayor parte son por riñas y peleas (508 casos atendidos), en segundo lugar tenemos los problemas de violencia intrafamiliar (170 casos atendidos) y en tercer lugar desacato y faltamiento a la autoridad (83), luego se registran con mas frecuencia otros hechos, entre los que resaltan la entrega de citaciones (255), cooperación al ciudadano (155) y en tercer lugar extravío de menores / mayores.

Siendo los delitos de mayor frecuencia los de robo y hurto, se pudo evidenciar a través de la realización de grupos focales, que este tema se ha constituido en un problema para los policías, cuando estos casos son atendidos deben ser derivados a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), el problema radica en que una vez capturado el delincuente, para que el fiscal actúe debe haber una parte denunciante y es justamente la población que la mayoría de las veces no lo hace, *“la gente cuando recupera lo que le han robado ya no quiere*

*sentar la denuncia, entonces si no hay denunciante en la FELCC el delincuente incluso sale antes que nosotros*⁴⁹.

Del mismo modo, el alto numero de riñas y peleas es consecuencia, en gran medida, el elevado consumo de bebidas alcohólicas, igualmente la violencia intrafamiliar es un problema difícil de resolver, especialmente cuando las partes en conflicto no tienen el deseo de cambiar su situación *“muchas veces las mujeres no se atreven a denunciar formalmente a sus agresores y solamente acuden para que les ayudemos en el momento que son agredidas, pero después ya no quieren ir a la Brigada de Protección a la Familia*⁵⁰.

Si bien las estadísticas de la policía comunitaria, nos presentan un panorama en cierta medida positivo –por la disminución de la delincuencia y la confianza que pueden tener los ciudadanos para presentar sus denuncias y acudir a los policías cuando así lo necesitan– es importante ver como evalúan el trabajo de la policía comunitaria y cual es el impacto que ha causado en la percepción de inseguridad, tema que será abordado en el siguiente capítulo.

⁴⁹ Grupo focal 17/07/2008

⁵⁰ Grupo focal 17/07/2008

4 Impacto y Evaluación del trabajo de policía comunitaria

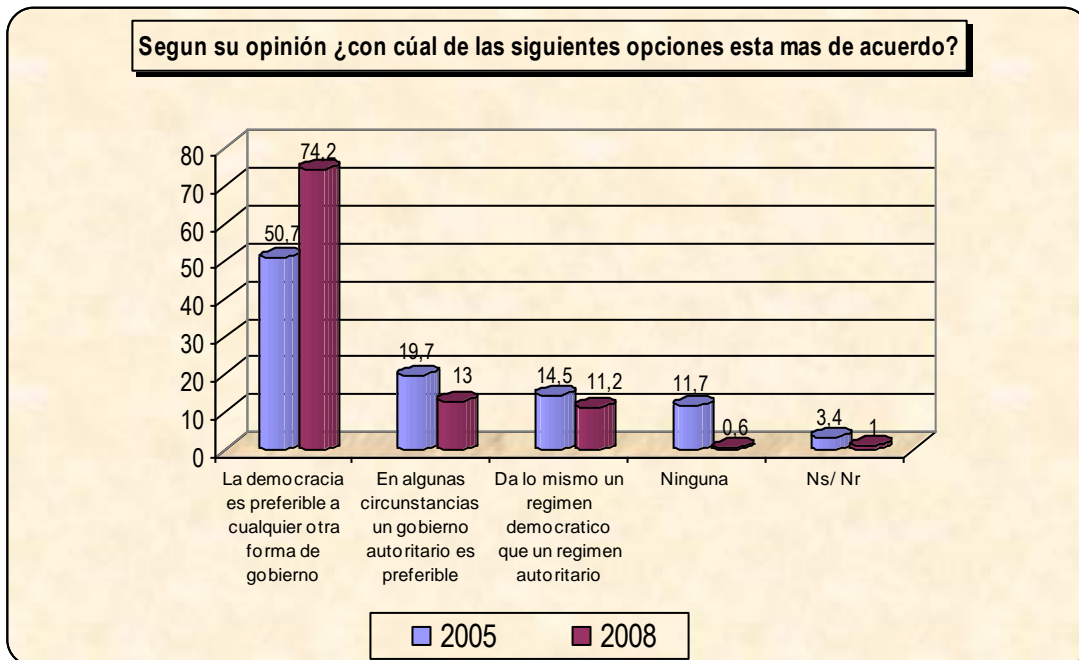
Luego de dos años de la ejecución del proyecto piloto y ahora como unidad consolidada, resulta importante conocer el impacto del trabajo de la policía comunitaria, por esta razón y como parte del presente estudio, se llevó adelante una segunda encuesta de “Victimización, Delincuencia, Percepción sobre Seguridad Ciudadana y Trabajo de la Policía Comunitaria”, este instrumento sirvió para hacer un análisis comparativo entre la situación previa a la implementación de la policía comunitaria y el impacto de su presencia en la seguridad ciudadana, en el macro distrito II.

Ambas encuestas fueron divididas en cinco acápite referidos a: a) obtención de información general; b) percepción, prevención y reacción frente a la inseguridad; c) Confianza institucional y conocimiento de normas; d) capacidades institucionales; y e) victimización; la segunda encuesta además contiene un acápite sobre la percepción de los vecinos acerca del trabajo de policía comunitaria.

4.1 Información General

Al consultar a los vecinos sobre su opinión acerca de: con que tipo de gobierno estaban mas de acuerdo, el 2005, el 50.7% consideraba que la democracia era la mejor forma de gobierno; este porcentaje se incrementó a un 74.2% el año 2008, lo que significa que 7 de cada 10 habitantes del macro distrito consideran en la actualidad que la mejor forma de gobierno es por la vía democrática (ver gráfico N° 10).

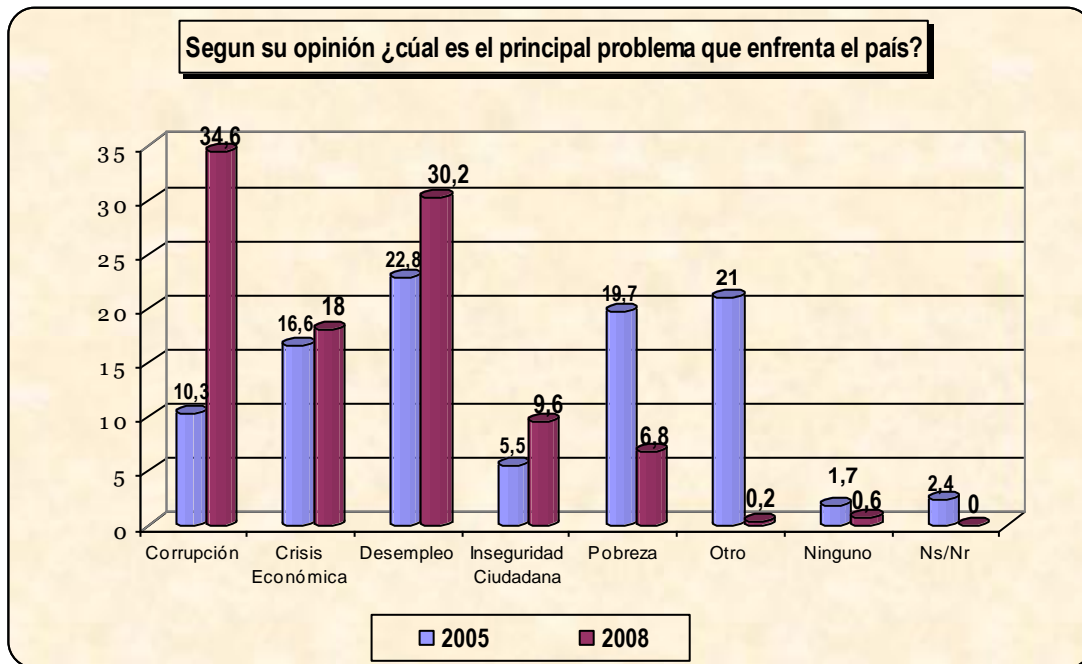
Grafico N° 10



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Así también, se pidió que se priorizaran los problemas que enfrenta el país. Mientras en el año 2005, el 22% consideraba que el principal problema era el desempleo, en segundo problema identificado era la pobreza con el 19.7%, y ubicaban la seguridad ciudadana como el sexto problema; el año 2008, el 34% identificó a la corrupción como principal problema, seguida del desempleo (30%), la crisis económica (18%) y en cuarto lugar la inseguridad ciudadana con el 9.6%. Lo que representa que si bien los problemas de orden económico son los principales que debe enfrentar el país, no es menos preocupante para los ciudadanos el tema de la inseguridad ciudadana, que en los últimos años ha subido en orden de prioridad de un sexto a un cuarto lugar (Ver grafico N° 11).

Grafico Nº 11



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

4.2 Percepción, Prevención y Reacción

Con el objetivo de conocer como perciben las personas el tema de seguridad ciudadana, cuales son los mecanismos de prevención, acciones o hábitos de seguridad que toman los ciudadanos frente a la inseguridad, además de las medidas individuales y colectivas a las que recurren, se realizaron las siguientes preguntas.

4.2.1 Percepción sobre seguridad ciudadana

Cuando se consultó a los vecinos cual era el principal problema que enfrentaban en su zona o barrio, se pudo observar que la mayoría de los problemas que identificaron estaban relacionados con la seguridad ciudadana, así el 2005 se identificaron problemas como pandillas (18.6%), falta de control policial (17.6%), delincuencia (15.9%), alcoholismo (10.7%) y falta de alumbrado público (6.2%);

en ese mismo año se tiene un numero elevado en “otro” este agrupa una serie de dificultades que fueron identificados de manera dispersa como problemas de alcantarillado, agua potable, falta de cordones de acera, falta de gas, basura, etc. En el año 2008 se puede ver que la preocupación más fuerte es la delincuencia (22.4%), las pandillas (21.8%), la falta de control policial (21.6%) y el alcoholismo (21.2%) (Ver gráfico N° 12).

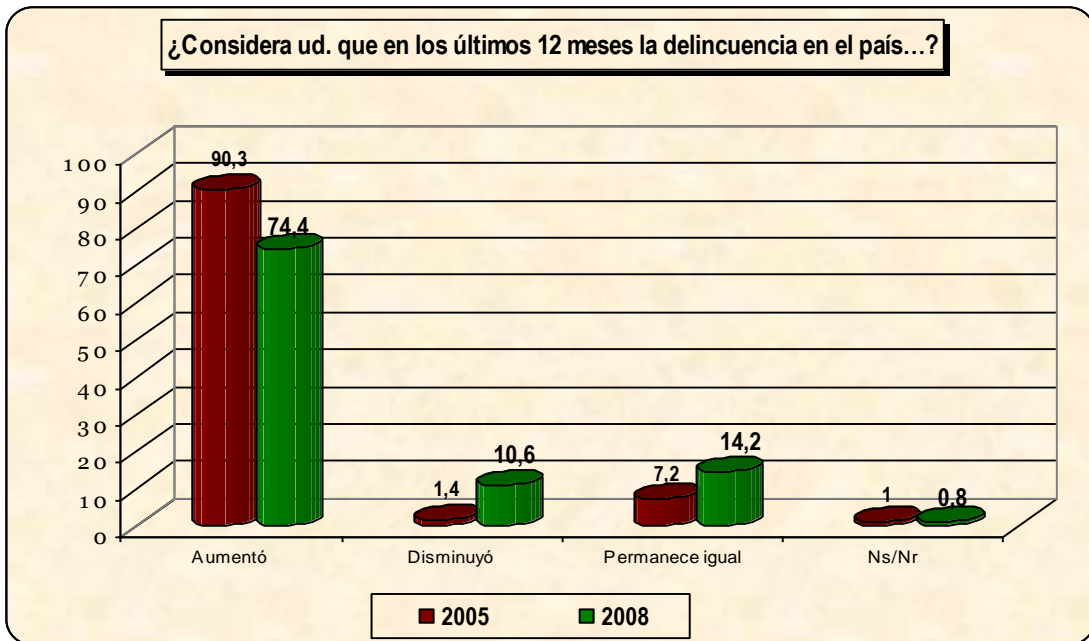
Gráfico N° 12



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

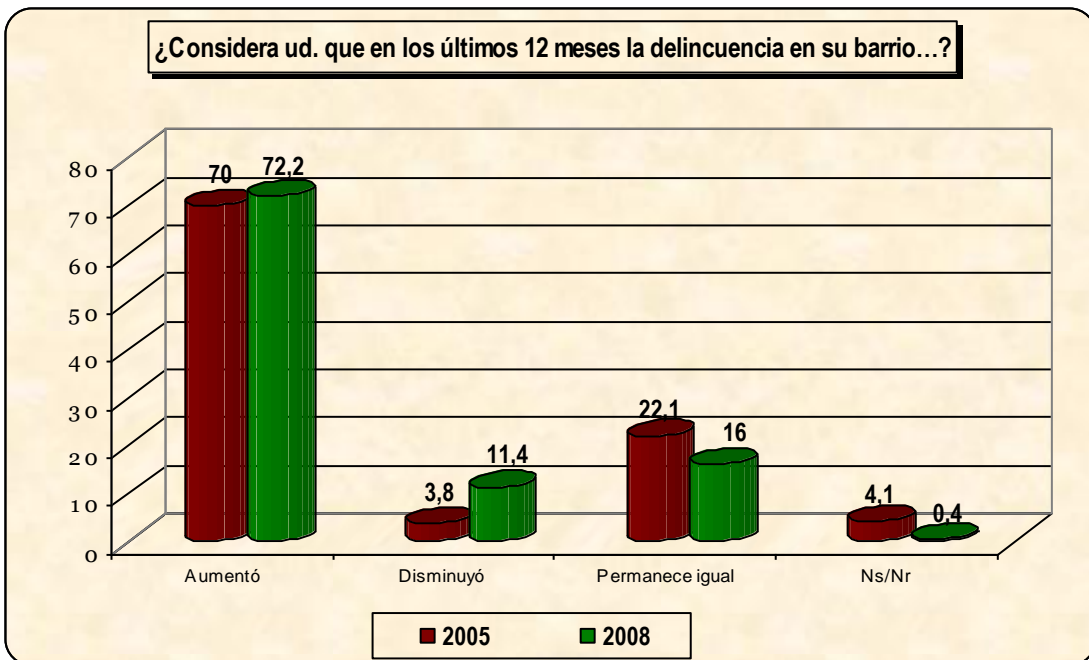
Refiriéndonos plenamente al tema de seguridad ciudadana, podemos observar que, mientras el 2005, el 90% de los entrevistados consideraban que la delincuencia había aumentado en el país en los últimos 12 meses, y solo el 1% consideraba que había disminuido; el 2008 se puede observar que el 74% considera que ésta ha aumentado es decir 7 de cada 10 personas considera que la delincuencia se ha acrecentado y solo el 10% considera que ha disminuido (Ver gráfico N° 13).

Grafico N° 13



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

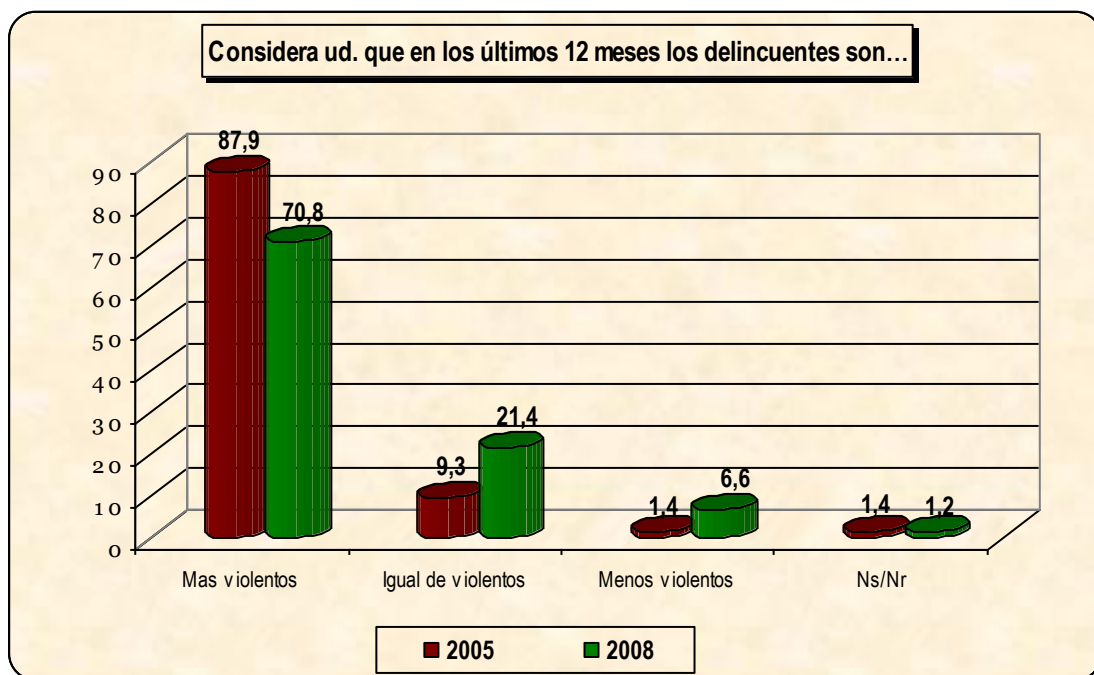
Grafico N° 14



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Al aplicar la misma pregunta, haciendo referencia al entorno mas cercano, es decir la zona o barrio donde vive el encuestado, el 2005 el 70% consideraba que la delincuencia había aumentado en el último año, y el 3.8% consideraba que la delincuencia disminuyó, el 2008 el panorama varía un poco, respecto del aumento de la delincuencia el 72.2% considera que aumentó y el 11.4% que disminuyo (Ver gráfico N° 14).

Gráfico N° 15

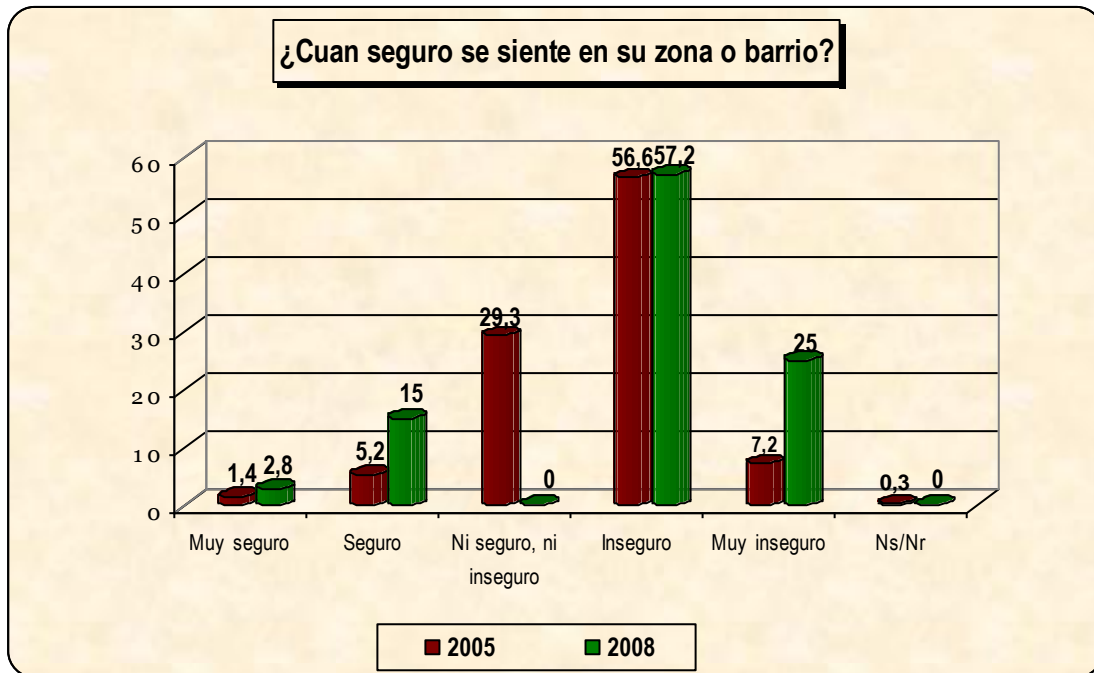


Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Un punto importante es el grado de violencia con que los delincuentes comenten los delitos, así tenemos que el 2005 el 87.9% consideraba que los delincuentes eran más violentos y el 1.4% consideraban que eran menos violentos; el 2008, 70.8% de las personas encuestadas considera que los delincuentes son mas violentos y el 6.6% considera que son menos violentos, con estos elementos -pese a la disminución en la percepción en el periodo de análisis- comprobamos dramáticamente que 7 de cada 10 ciudadanos considera que al

momento de infringir la norma los delincuentes son muy violentos (ver gráfico N° 15).

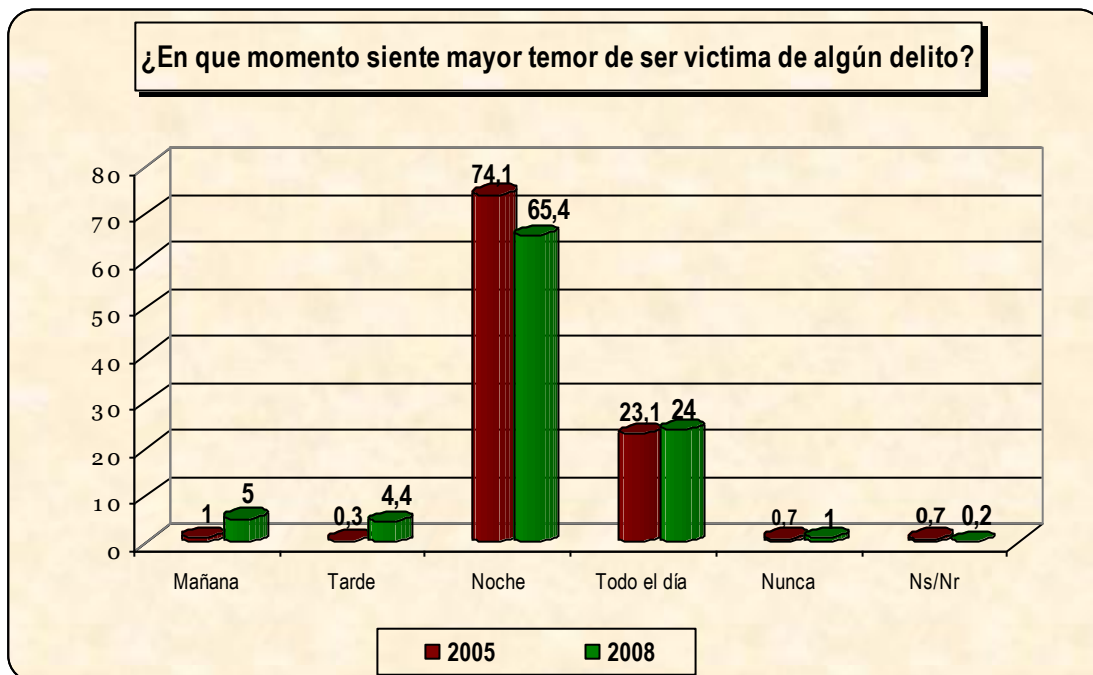
Grafico N° 16



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

En el contexto general que describen estos factores y su efecto en la población, se puede notar que las personas se sienten inseguras en su zona o barrio, no hay mucha diferencia entre los años 2005 y 2008, se observa que el año 2005, el 56.6% se sentía inseguro y el 7.2% muy inseguro; del mismo modo el año 2008, el 57.2% declaró sentirse inseguro y el 25% muy inseguro, lo que nos da como resultado que mas del 70% se siente inseguro en la zona o barrio donde habita (Ver gráfico N° 16).

Gráfico N° 17



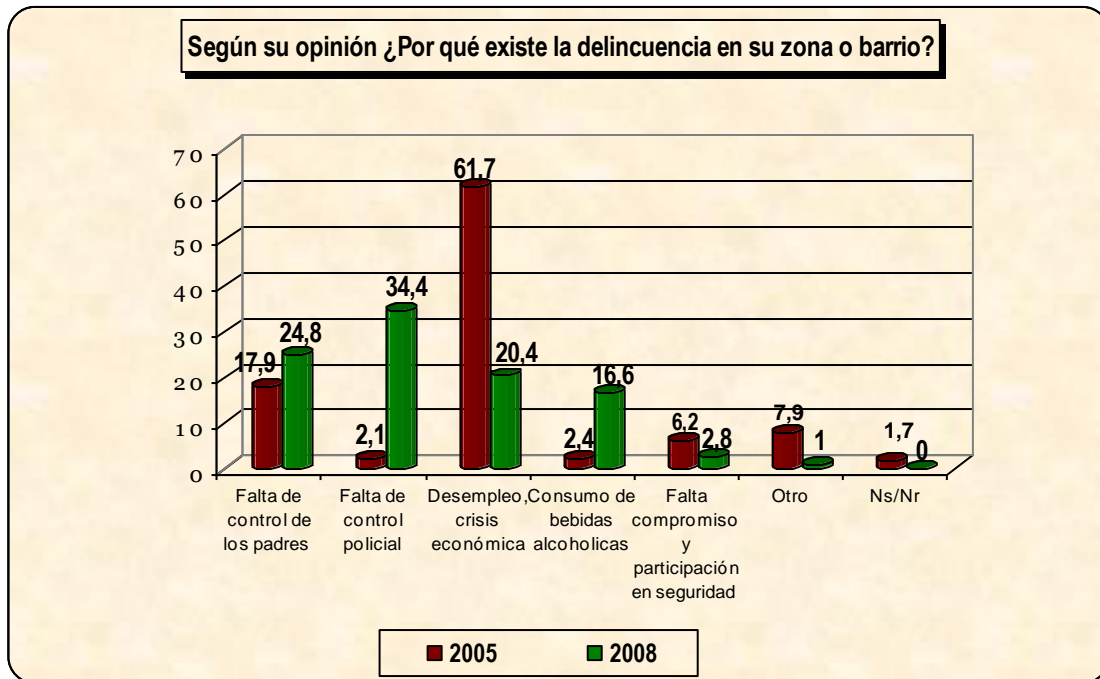
Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

En esta misma perspectiva cuando se consulta a los vecinos en que momento sienten mayor temor de ser víctima de algún delito, no hay grandes variaciones entre los años 2005 y 2008, mas del 60% afirma que siente mayor temor en la noche, y mas del 20% afirma que sienten temor todo el día, lo que refleja un porcentaje muy elevado de sensación de inseguridad en las personas entrevistadas (ver gráfico N° 17).

Al abocarnos a identificar los factores que generan la delincuencia, varios vecinos del macro distrito respondieron de la siguiente manera: el 2005, 61.7% consideraba que la delincuencia existía por la falta de empleo y la crisis económica, el 17.9% consideraba que era por la falta de control de los padres y el 7.9% por otras razones (falta de orientación de las autoridades, falta de educación, flojera, etc.); en tanto que el 2008 el 34.4% considera que es por falta de control

policial, el 24.8% que se debe a la falta de control de los padres y el 20.4% al desempleo y la crisis económica (Ver gráfico N° 18).

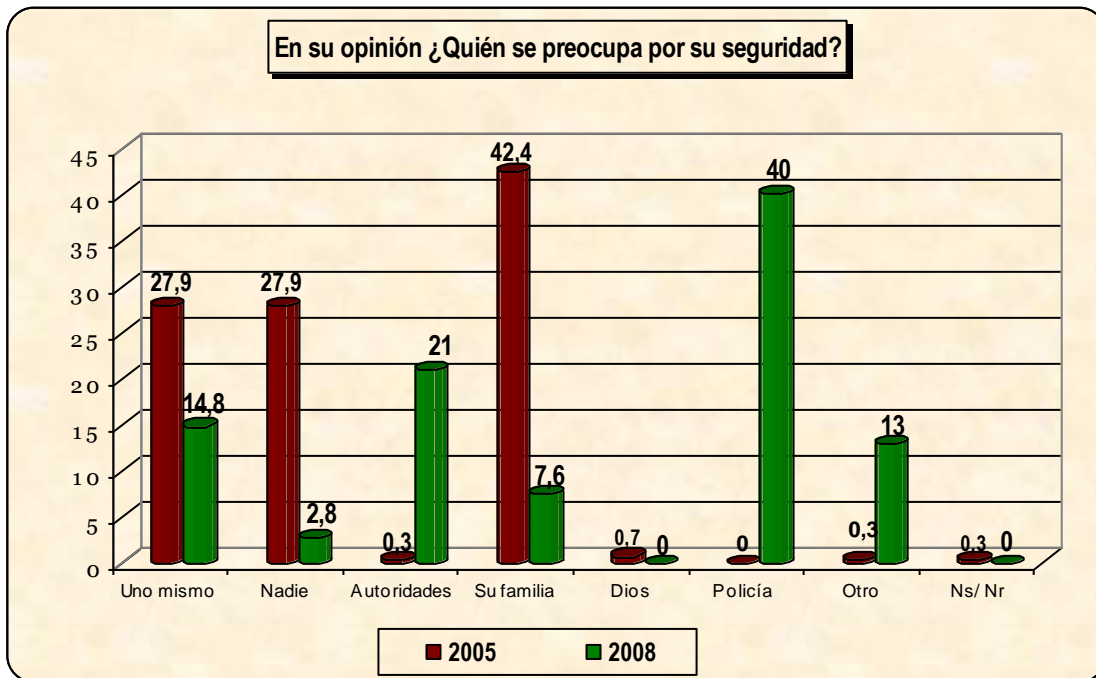
Gráfico N° 18



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Frente a esta sensación de inseguridad, resulta importante saber a quien identifican las personas como encargadas de preocuparse por su seguridad. Las diferencias entre el año 2005 y el 2008 son abismales, mientras que el 2005 el 42.4% consideraba que su familia se preocupaba por su seguridad, el 27.9% consideraba que era uno mismo quien se preocupaba por su seguridad y otro 27,9% decía que nadie se preocupaba por su seguridad; el 2008 el 40% considera que es la policía quien se preocupa por su seguridad, seguida de un 21% que considera que son las autoridades quienes se preocupan por su seguridad y el 14.8% considera que uno mismo se preocupa por su seguridad (ver gráfico N° 19).

Grafico Nº 19



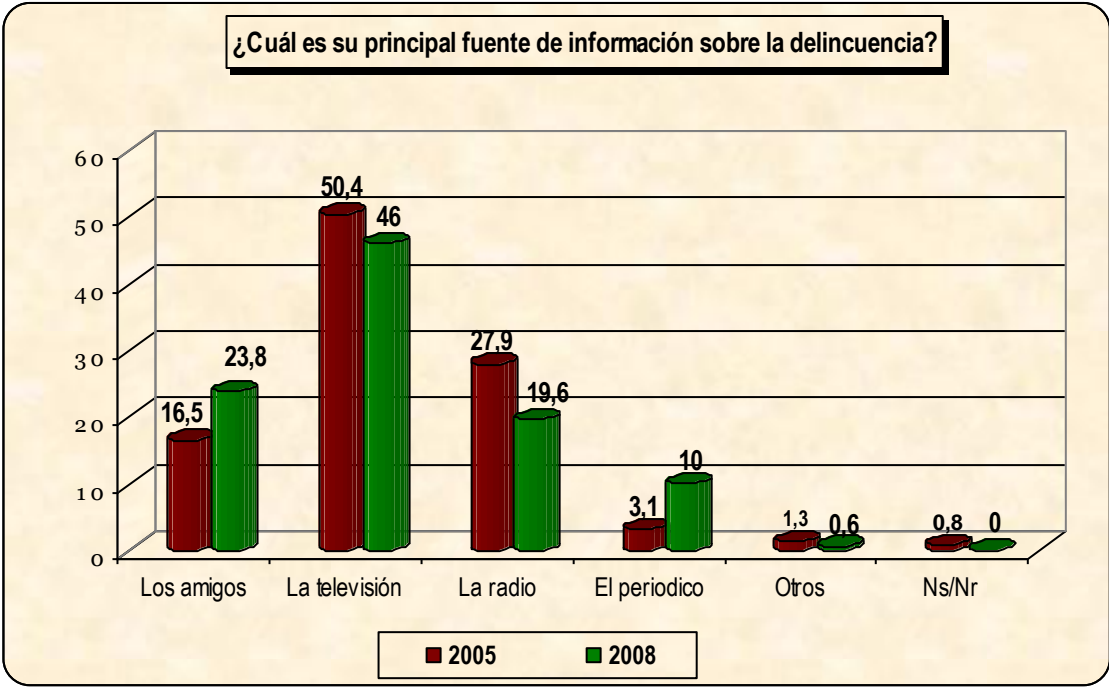
Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Nos enfrentamos a dos escenarios diferentes, el primero donde muy pocos identifican a la policía o autoridades como válidos en su seguridad y el segundo donde sumadas la policía y autoridades, 6 de cada 10 personas consideran que estas se preocupan por su seguridad, punto que resulta positivo cuando se quiere evaluar la percepción de los vecinos respecto de instituciones encargadas de ofrecer seguridad, especialmente la policía, en este caso el 40% de los vecinos del macro distrito consideran que la policía se preocupa por su seguridad (ver gráfico Nº 19).

La percepción de inseguridad en la mayoría de los casos, es producto de las fuentes de información que tienen las personas, por esto resultó importante saber cual es su principal fuente de información, se puede ver que entre los años 2005 y 2008 no hay muchas variaciones en cuanto a las medios por los cuales

tienen información, entre los primeros lugares de ambos años tenemos la televisión, la radio y los amigos (ver gráfico N° 20).

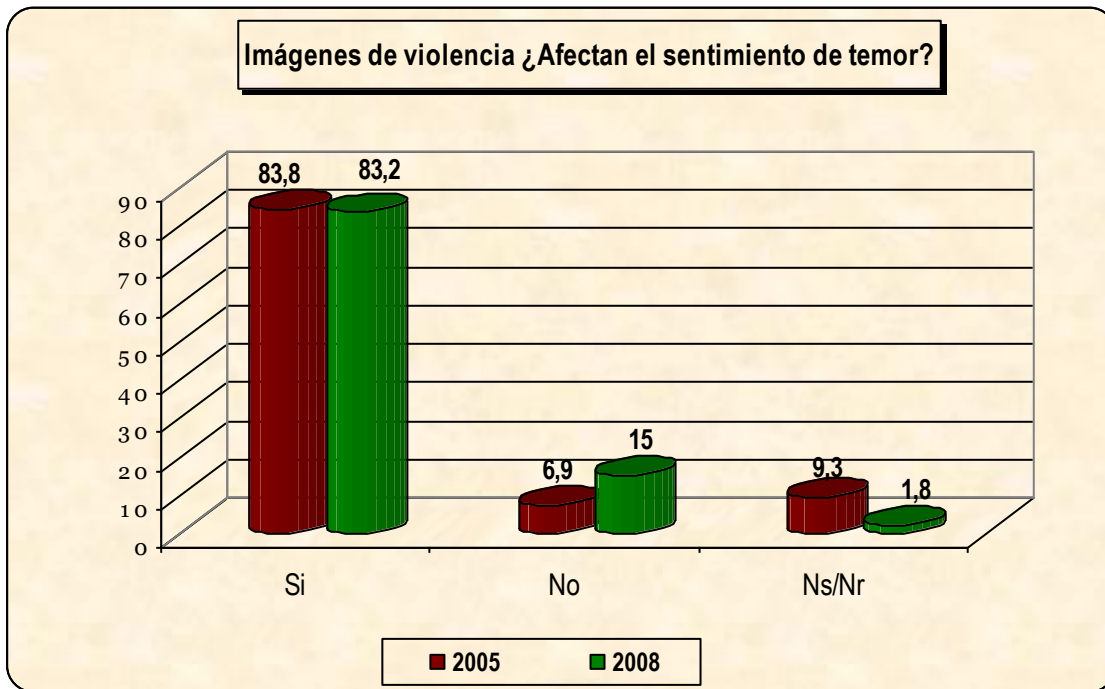
Grafico N° 20



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Sin embargo, más importante que saber el medio por el cual las personas tienen información sobre la seguridad, es el efecto que tiene en ellas las imágenes de violencia que muchos medios transmiten, por este motivo se consultó a los vecinos si consideran que las imágenes de violencia acrecientan el sentimiento de inseguridad, en ambos años más del 80% dijo que las imágenes de violencia sí afectan el sentimiento de temor, mientras que el 6.9% dijo que no; el año 2005 y el 15% opinó de igual manera el año 2008 (gráfico N° 21).

Grafico N° 21



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

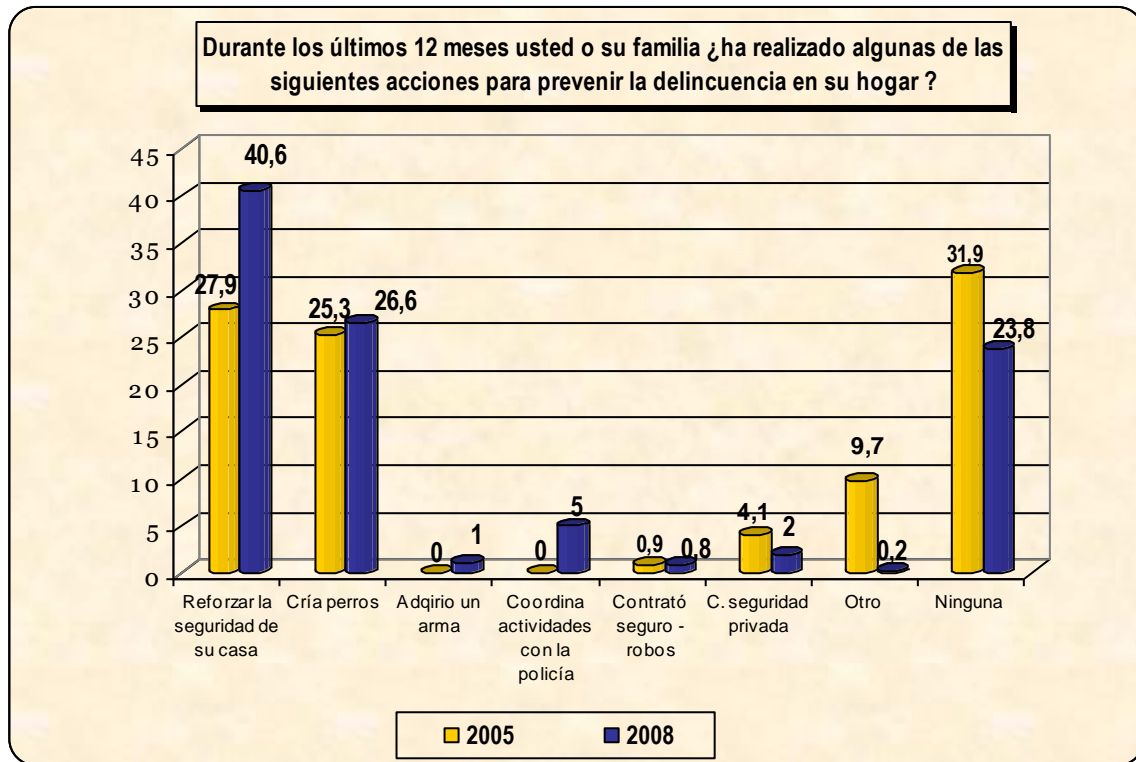
4.2.2 Prevención

Frente a este panorama, resulta importante conocer cuales son los mecanismos de prevención más utilizados por los vecinos para prevenir el robo de sus propiedades, en este caso en sus domicilios y vehículos.

Al consultar sobre las medidas adoptadas para prevenir el robo en sus viviendas, el año 2005, 31.9% no tomó medidas para prevenir la delincuencia en sus hogares, el 27.9% reforzó la seguridad de su casa con seguros, chapas, alarmas, etc. y el 25.3% crió perros; en tanto que el 2008, 40.6% reforzó la seguridad en sus casas, con chapas, alarmas, etc., el 26.6% cría perros y el 23.8% no tomo acciones para prevenir la delincuencia en sus hogares, en ambos años un reducido porcentaje –entre el 2% y 4%– afirmó haber contratado seguridad privada para reforzar la seguridad de sus hogares, otro dato importante, aunque no muy representativo en estas acciones, esta en que el 5% de los

entrevistados el año 2008, afirmo que coordina y participa en actividades de la policia para prevenir la delincuencia en sus hogares (ver gráfico N° 22).

Gráfico N° 22

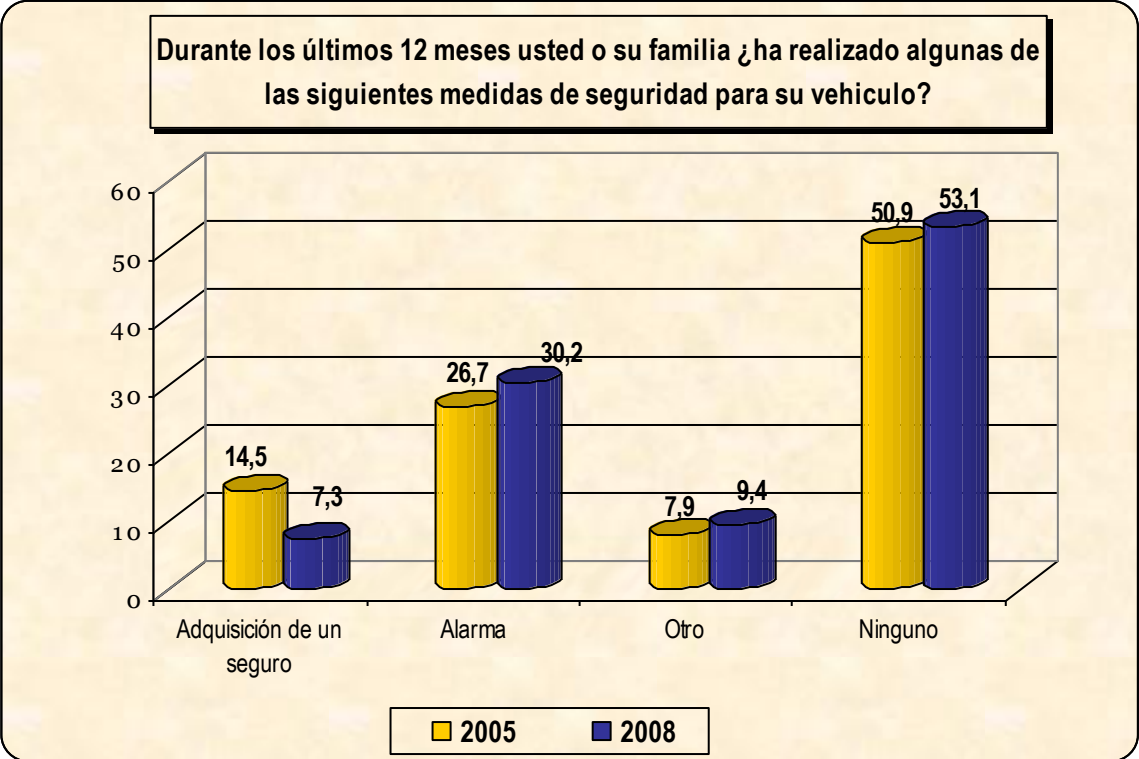


Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Según datos del Gobierno Municipal de La Paz, el 9.8% de los habitantes del macro distrito tiene vehiculo, cuando se consultó sobre las medidas de seguridad que adoptaron para prevenir el robo de su vehiculo; el año 2005, el 50.9% dijo que no tomo medidas para prevenir el robo de su vehiculo, el 26.7% dijo que compró una alarma y el 14.5% compró un seguro contra robos para su vehiculo; en tanto que el año 2008, el 63.1% no tomó medidas de prevención, el 30.2% compró una alarma y el 7.3% adquirió un seguro contra robos (ver gráfico N° 23).

Si bien es cierto que gran parte de los habitantes del macro distrito no cuenta con un vehiculo, los que sí lo tienen, en un 50% no toman medidas para prevenir el robo de los mismos, esto podría atribuirse, en muchos casos a los costos que representan tanto la adquisición de alarmas y seguros contra robos y en otros porque no siente que pueden ser victimas potenciales del robo de sus vehículos.

Grafico Nº 23

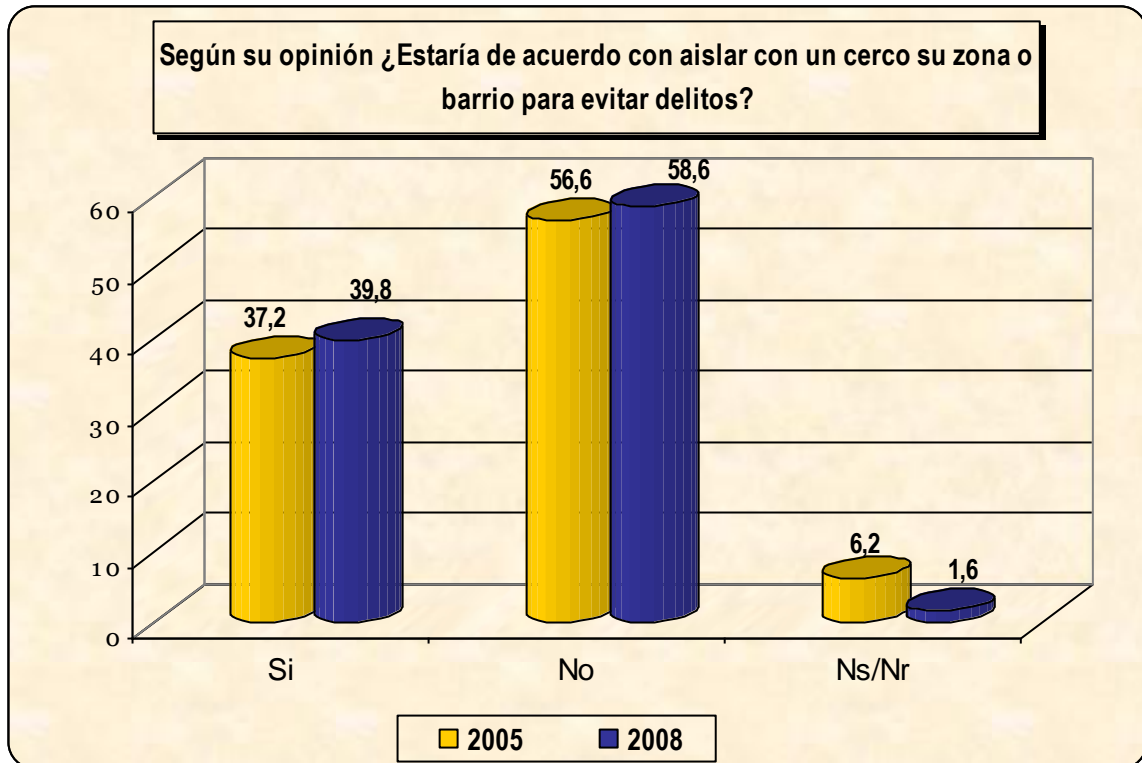


Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Una de las formas de prevenir la delincuencia –que se esta haciendo habitual en muchas zonas de la ciudad de La Paz–, radica en cercar o aislar con un cerco zonas o barrios, a fin de que solamente ingresen en esta los habitantes de las mismas, cuando se consultó a los vecinos de Max Paredes si ellos estarían de acuerdo en recurrir a esta medida para evitar la delincuencia, el ambos años

más del 50% dijo no estar de acuerdo con esta medida y más del 30% dijo que si estaría de acuerdo con aislar con un cerco su zona o barrio para evitar los delitos (ver gráfico N° 24).

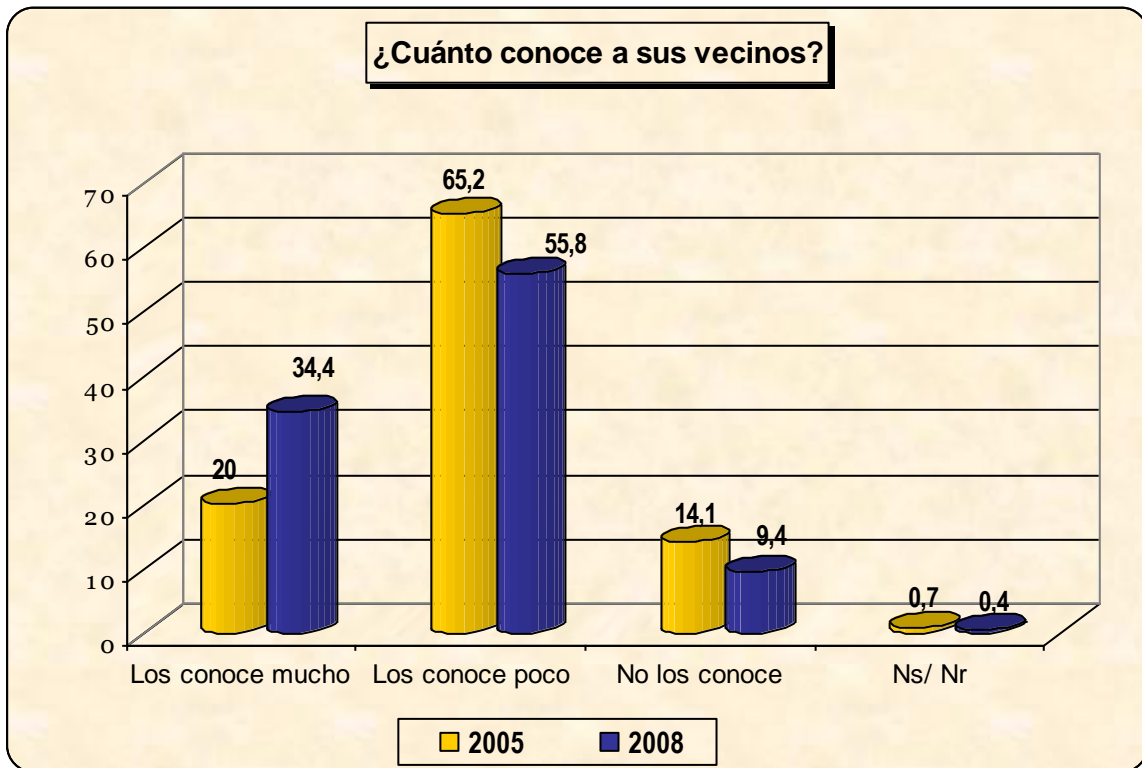
Gráfico N° 24



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Resulta importante entre las medidas de prevención en la zona o barrio, el buen relacionamiento entre los vecinos, por este motivo se consultó a los encuestados cuanto conocían a sus vecinos, en ambos años más de 55% respondió que conocía poco a sus vecinos, mientras que entre el 20 y el 30% dijo que los conocía mucho, lo que representa que solo 2 o 3 de cada 10 ciudadanos conoce a sus vecinos (ver gráfico N° 25)

Gráfico N° 25



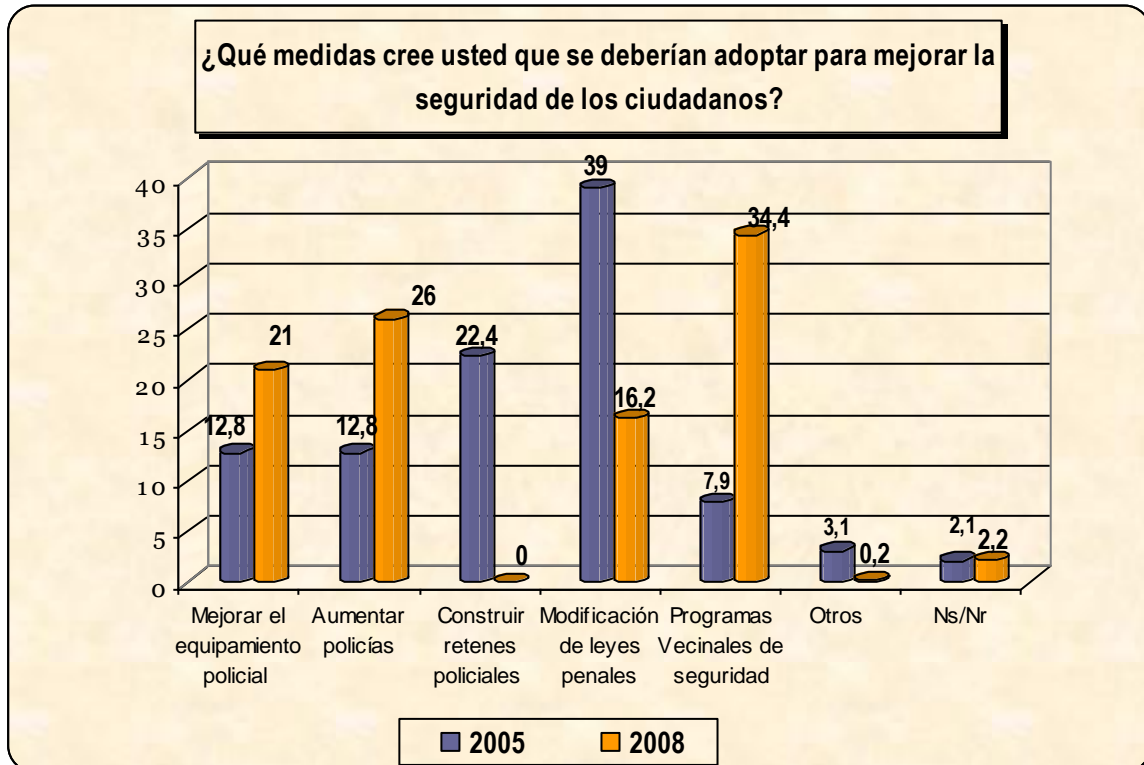
Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Pese a que más del 50% de los vecinos del macro distrito manifestaron sentirse inseguros en su zona o barrio, son muy pocos los que toman medidas para prevenir la delincuencia en su zona, en sus domicilios y en sus vehículos, esta situación puede ser atribuida a diferentes factores, entre los más importantes la falta de recursos económicos cuando se trata de adquirir alarmas o seguros contra robos. No menos preocupante resulta, lo poco que se conocen los vecinos, menos del 30% conoce bien a sus vecinos, elemento que es importante cuando se quieren formar redes de seguridad vecinal, para trabajar de manera comunitaria contra la delincuencia.

4.2.3 Reacción

Entonces, resulta importante conocer las medidas que los vecinos consideran que se deberían adoptar para mejorar su seguridad.

Grafico N° 26



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Según el gráfico anterior el año 2005, el 39% consideraba que se deberían modificar las leyes penales, el 22.4% opinaba que se debería construir retenes policiales, el 12.8% que se debería mejorar el equipamiento policial y otro 12.8% que se debería aumentar policías. El año 2008, el 34% opinaba que se deberían crear programas vecinales de seguridad, el 26% que se deberían aumentar policías y el 21% que se debería mejorar el equipamiento policial. En ambos casos las medidas sugeridas son tendientes a fortalecer a la policía, la administración de

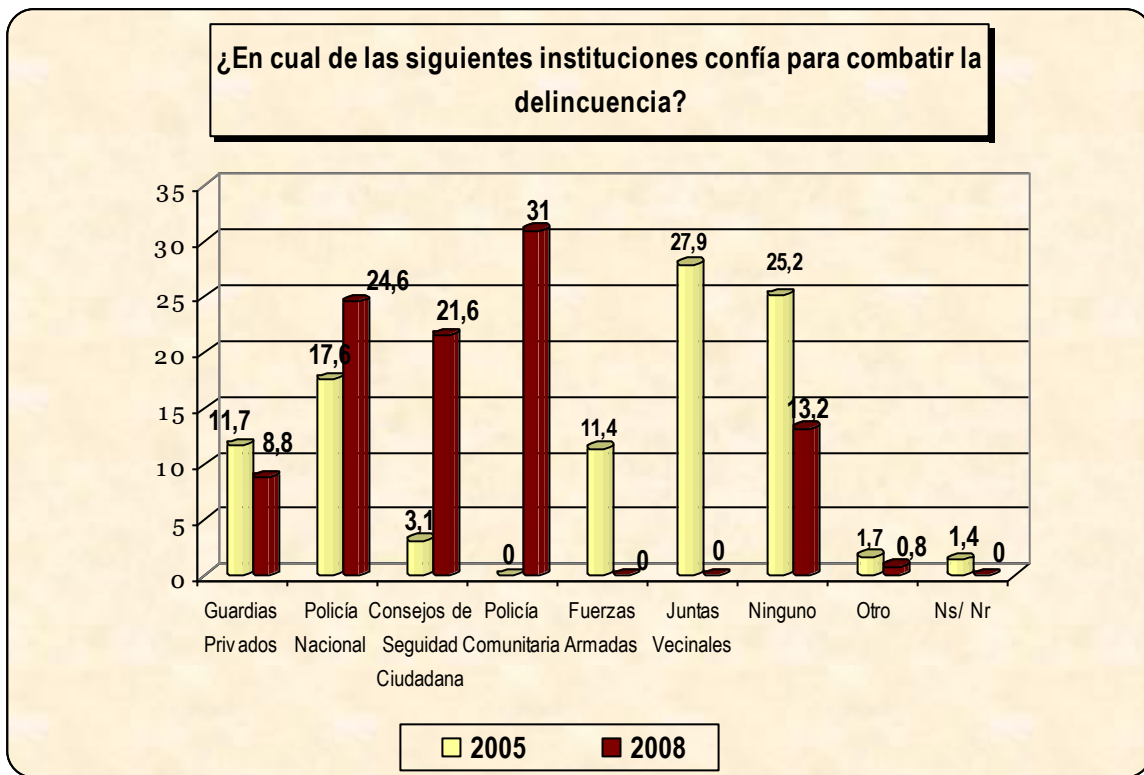
justicia y la participación de los vecinos en su propia seguridad (en el caso del año 2008).

4.3 Confianza institucional y conocimiento de normas

Buscando conocer en que instituciones confían más los ciudadanos para hacerle frente a sus problemas de delincuencia, así también se pretende saber cual es el grado de conocimiento del ordenamiento jurídico en torno de la seguridad ciudadana.

4.3.1 Confianza Institucional

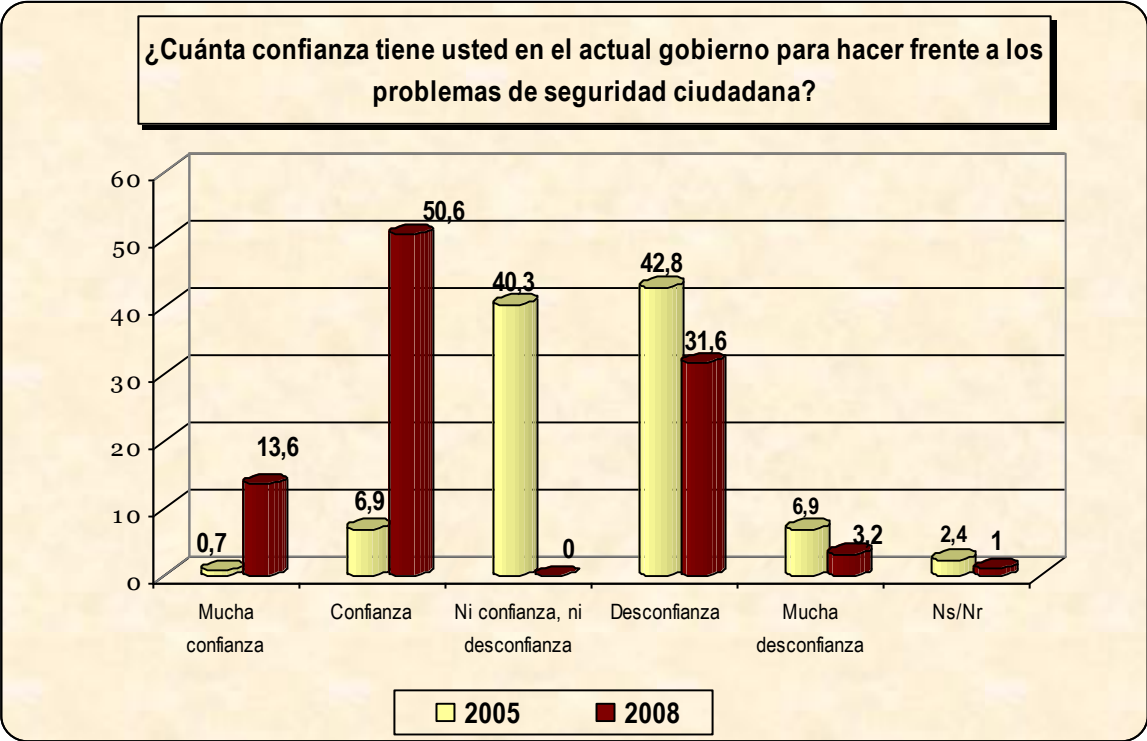
Grafico N° 27



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Cuando se consulta a los vecinos sobre su confianza en las diferentes estancias para combatir la delincuencia, existen variaciones en el periodo de estudio, en el año 2005 el 27.9% confiaba en las juntas vecinales y el serenazgo vecinal, el 25.2% no confiaba en ninguna instancia y el 17.6% en la Policía Nacional. El año 2008, el 31% confía en la policía comunitaria, el 24% en la Policía Nacional, si sumamos las dos cifras, dado que la policía comunitaria es parte de la Policía Nacional, tendremos que el 55% confía en la policía y el 21% en los consejos de seguridad ciudadana (ver gráfico N° 27).

Gráfico N° 28

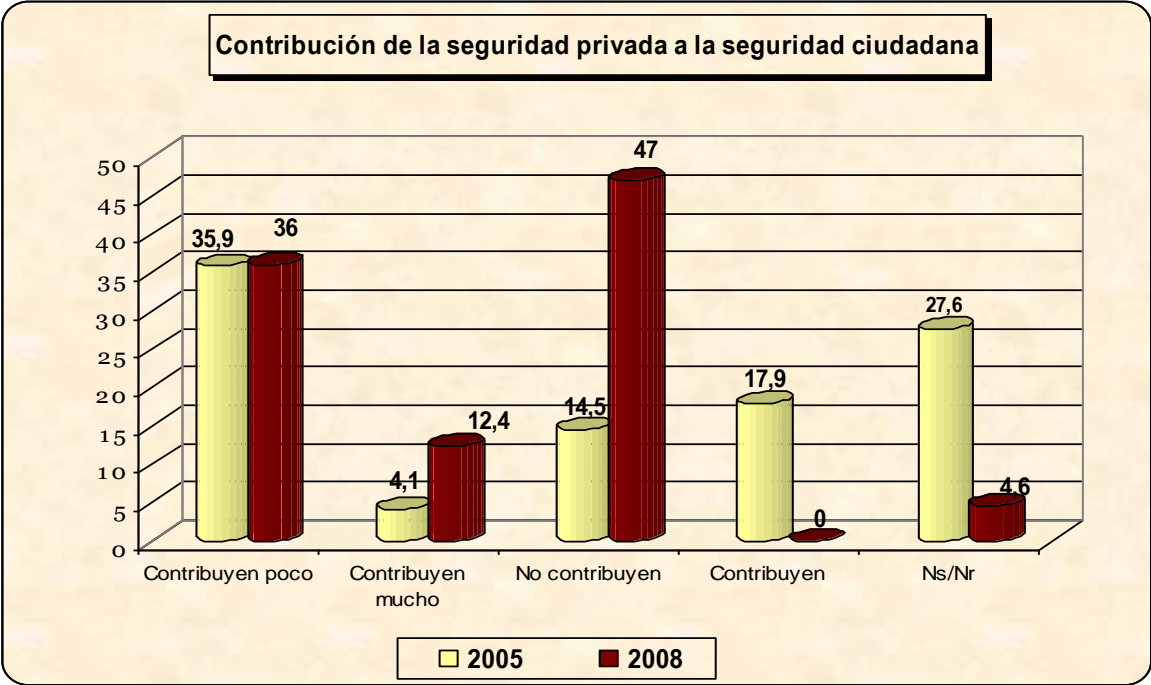


Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Siguiendo con el tema de confianza institucional, se consultó a los vecinos cuanta confianza tenía en el actual gobierno para hacer frente a los problemas de seguridad ciudadana, el año 2005 (gobierno de Rodríguez Veltzé) el 42.8% tenía

desconfianza en el gobierno de aquel entonces para hacer frente a la inseguridad, el 40.3% ni confiaba, ni desconfiaba y en porcentajes iguales de 6.9% por un lado sentían confianza y por otro lado sentían mucha desconfianza. En tanto que, el año 2008, el 50.6% manifestó tener mucha confianza en el gobierno (Sr. Evo Morales) para hacer frente a los problemas de inseguridad, el 31.6% dijo sentir desconfianza y el 13.6% mucha confianza (ver gráfico N° 28).

Gráfico N° 29



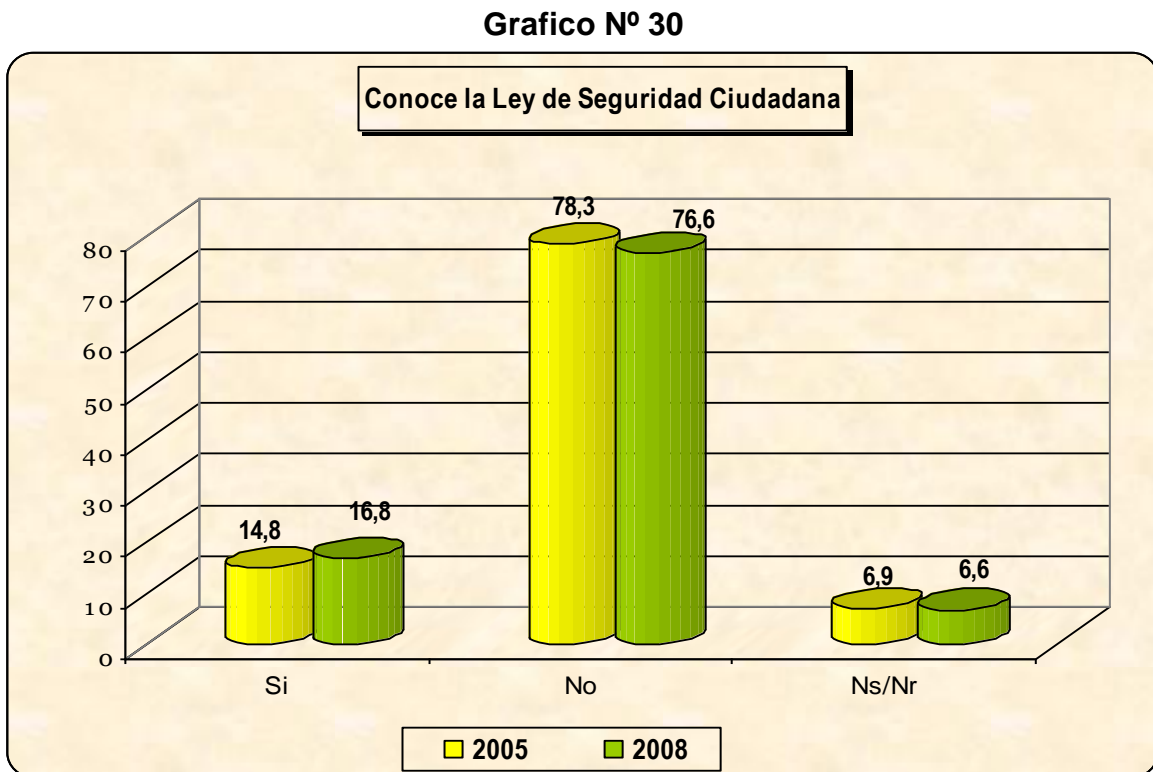
Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Es importante conocer la percepción de los entrevistados acerca de la contribución de la seguridad privada a la seguridad ciudadana, así tenemos que el 2005 el 35.9% consideraba que contribuía poco, el 27.6% consideraba se abstuvo de dar una respuesta y el 17.9% consideraba que si contribuían a la seguridad ciudadana. El 2008 el 47% considera que no contribuyen, el 36% considera que contribuyen poco y el 12.4% considera que contribuyen mucho (Ver gráfico N° 29)

4.3.2 Conocimiento de Normas

Cuando se consultó a los vecinos sobre su conocimiento de las normas que rigen la seguridad ciudadana especialmente la Ley de Seguridad Ciudadana y el Nuevo Código de Procedimiento Penal, se obtuvo los siguientes resultados.

En torno a la Ley de Seguridad Ciudadana –en ambos periodos mas del 75% dice no conocer esta ley, y solo entre el 14% y 16% afirmo conocerla (ver gráfico N° 30)

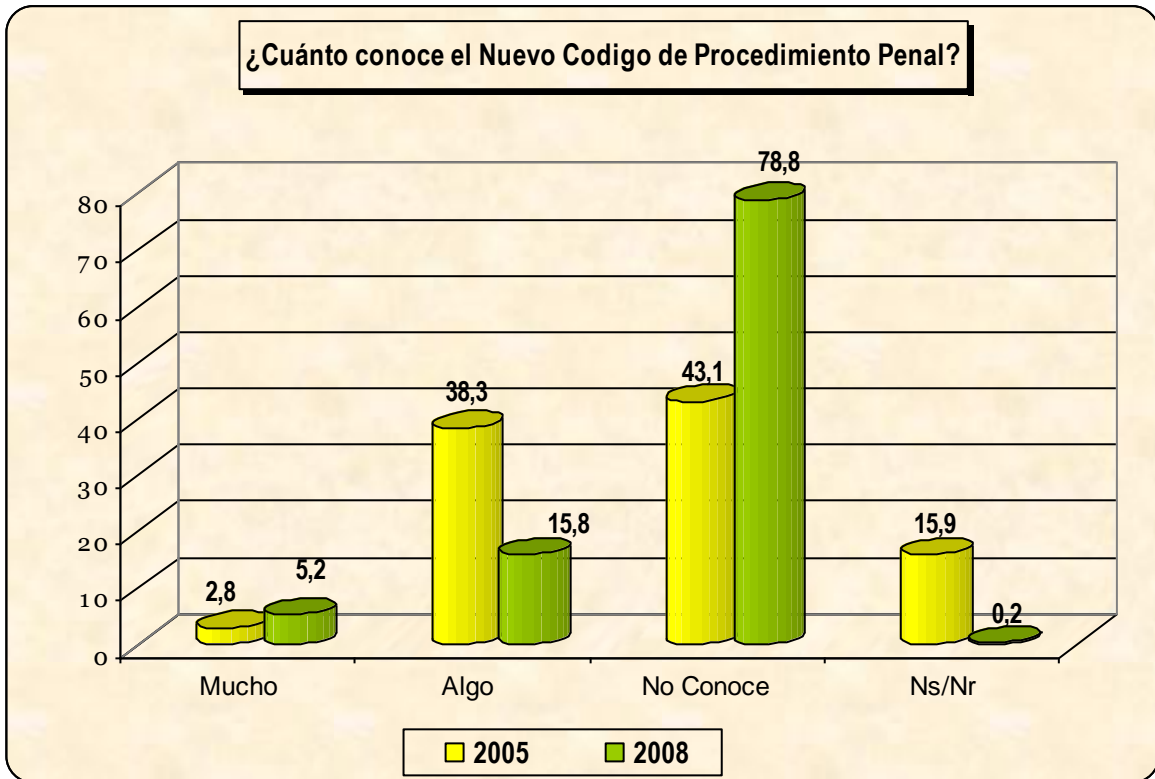


Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Del mismo modo, se consultó a los vecinos sobre su conocimiento del Nuevo Código de Procedimiento Penal (NCPP), el año 2005 el 43% dijo no conocer el NCPP, el 38% dijo que tenía algo de conocimiento y el 15% se abstuvo de dar una respuesta. El 2008, 78% dijo no conocer el NCPP, el 15% dijo conocer

algo del NCPP y solamente el 5% afirmo conocer mucho del NCPP (Ver gráfico N° 31).

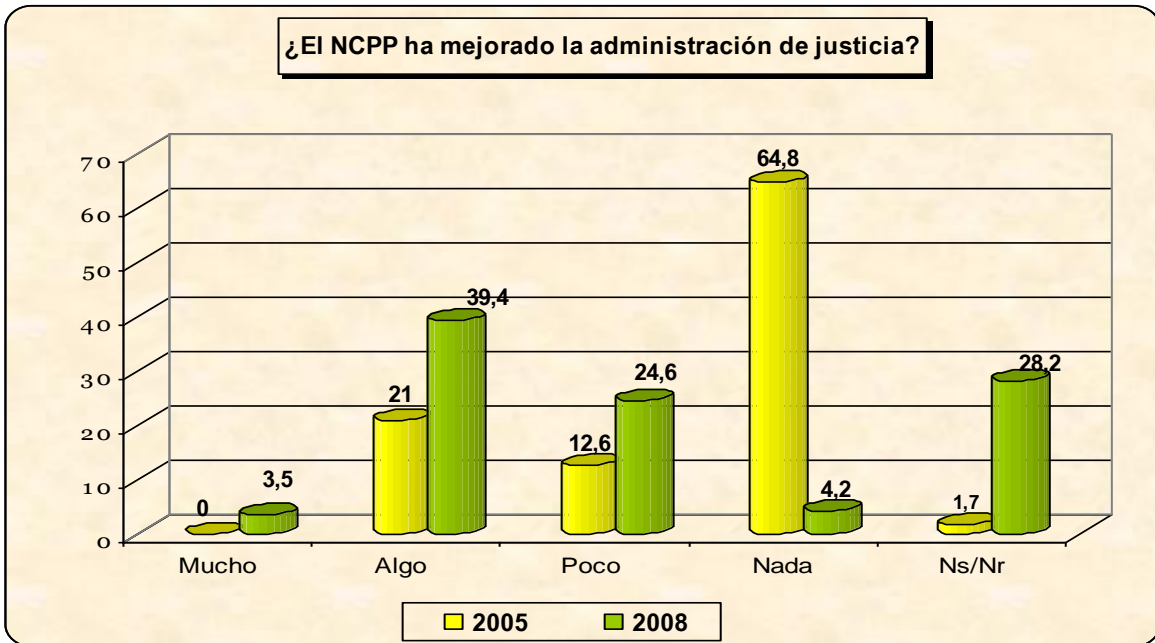
Gráfico N° 31



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

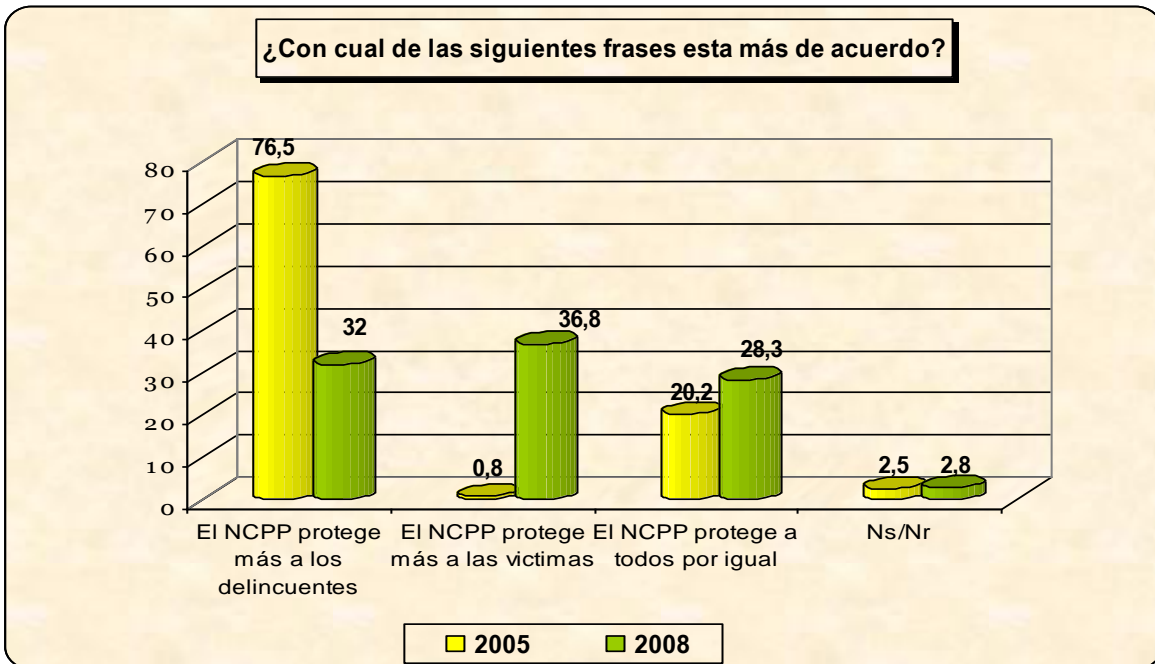
Al grupo de entrevistados que afirmaron tener conocimiento del NCPP, se le consultó su opinión sobre si éste había mejorado la administración de Justicia. El año 2005, el 64% dijo que la situación seguía igual y que éste no había mejorado la administración de justicia, el 21% dijo que había mejorado algo y el 12.6% dijo que mejoró poco. El 2008, el 39.4% dijo que el NCPP había mejorado en algo la administración de justicia, el 28.2% se abstuvo de dar una respuesta y el 24.6% dijo que el NCPP había mejorado poco la administración de justicia (Ver gráfico N° 32).

Gráfico N° 32



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Gráfico N° 33



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

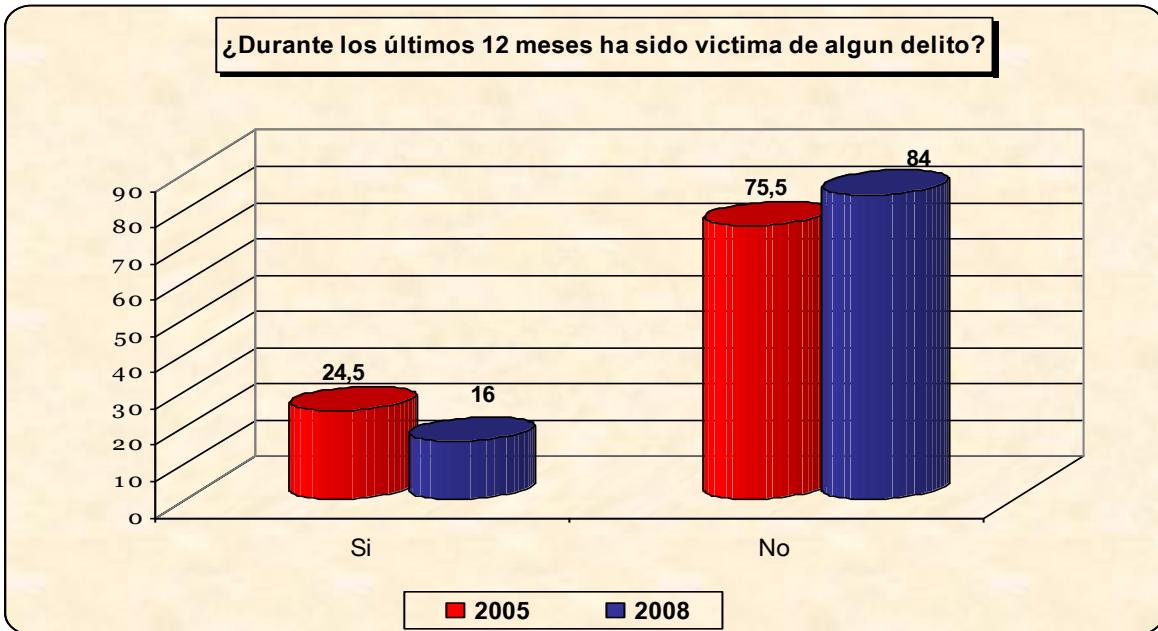
Así mismo, se pidió a los entrevistados que identificaran la frase con la que mas estuvieran de acuerdo respecto del NCPP. El 2005, el 76.5% considera que el NCPP protege más a los delincuentes, el 20.2% considera que el NCPP protege a todos por igual y el 2.5% se abstuvo de dar una respuesta. El 2008, el 36.8% afirma que el NCPP protege más a las victimas, el 32% percibe que el NCPP protege más a los delincuentes y el 20.3% indica que protege a todos por igual (Ver gráfico N° 33).

Siendo la Ley de Seguridad Ciudadana y el Nuevo Código de Procedimiento Penal normas cuyo objetivo principal –además de resguardar la seguridad–, radica en la participación de la sociedad en su propia seguridad (la primera busca generar escenarios donde autoridades y sociedad planteen soluciones frente a la inseguridad y la segunda, cuyo sistema acusatorio promueve la participación a través de la denuncia), resulta preocupante que las personas que identifican la inseguridad como uno de los elementos más problemáticos para su vida, sean también desconocidas.

4.4 Victimización

Uno de los objetivos centrales de ambas encuestas es contrastar la inseguridad objetiva y la inseguridad subjetiva. Cuando se consultó a los vecinos si habían sido victimas de algún delito durante los últimos 12 meses, en el año 2005 el 75.5% dijo de no y el 24.5% afirmó que sí había sido victima de algún delito, en el año 2008, el 84% dijo que no fue victima de delitos y el 16% dijo que sí fue victima de algún delito (Ver gráfico N° 34).

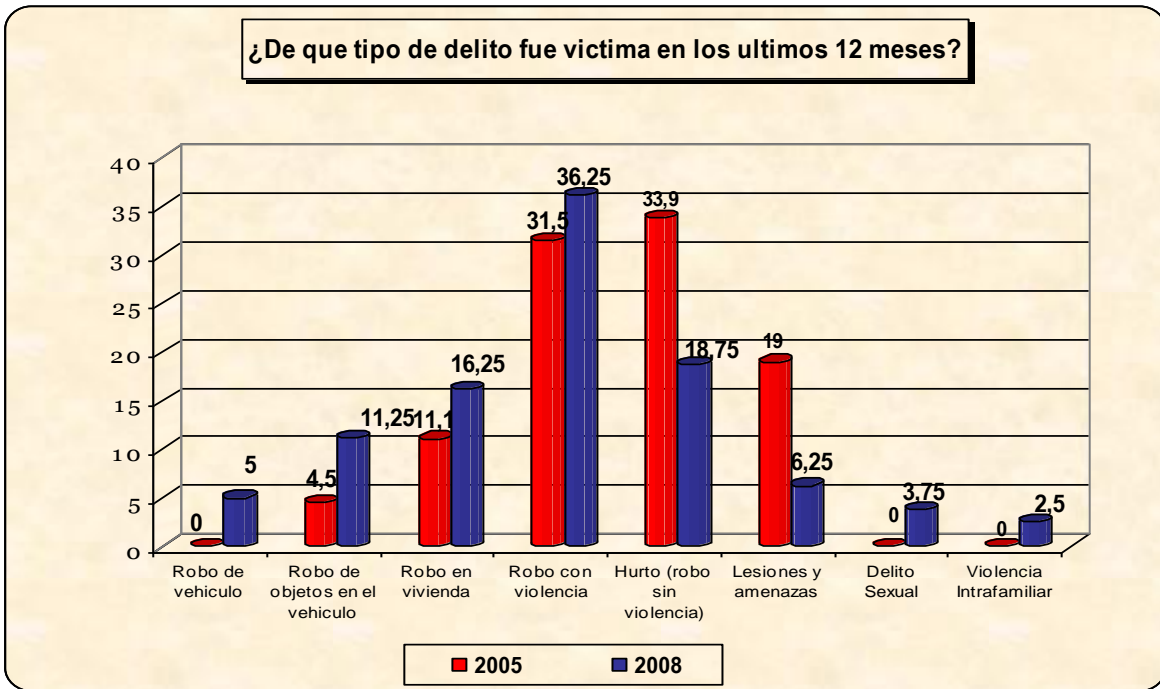
Gráfico N° 34



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

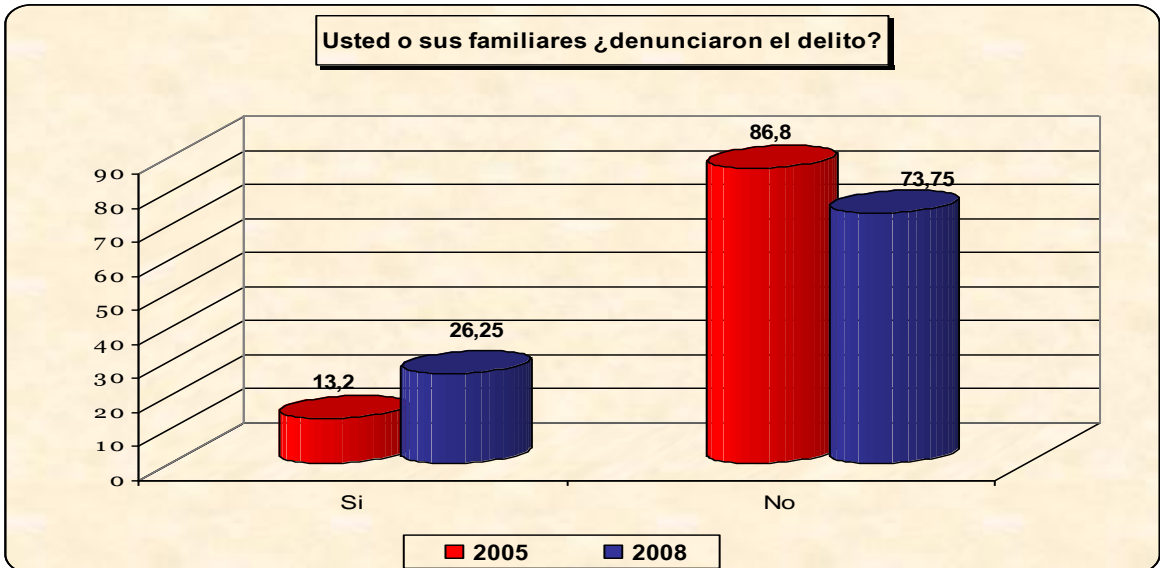
A las personas que afirmaron haber sido víctimas de algún delito durante los 12 meses previos a las encuestas, se les consultó de que tipo de delito fueron víctimas; entre los entrevistados del 2005, el 33.9% dijo haber sido víctima de hurto, el 31.5% dijo que fue víctima de robo con violencia, el 19% dijo que fue víctima de lesiones y amenazas y el 11.1% dijo que fue víctima de robo en sus viviendas. El año 2008, el 36.2% dijo que fue víctima de robo con violencia, el 18.5% dijo que fue víctima de hurto, el 16.2% dijo que fue víctima de robo en sus viviendas y 11.25% dijo que fue víctima de robo de objetos en el vehículo (Ver gráfico N° 35).

Gráfico N° 35



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

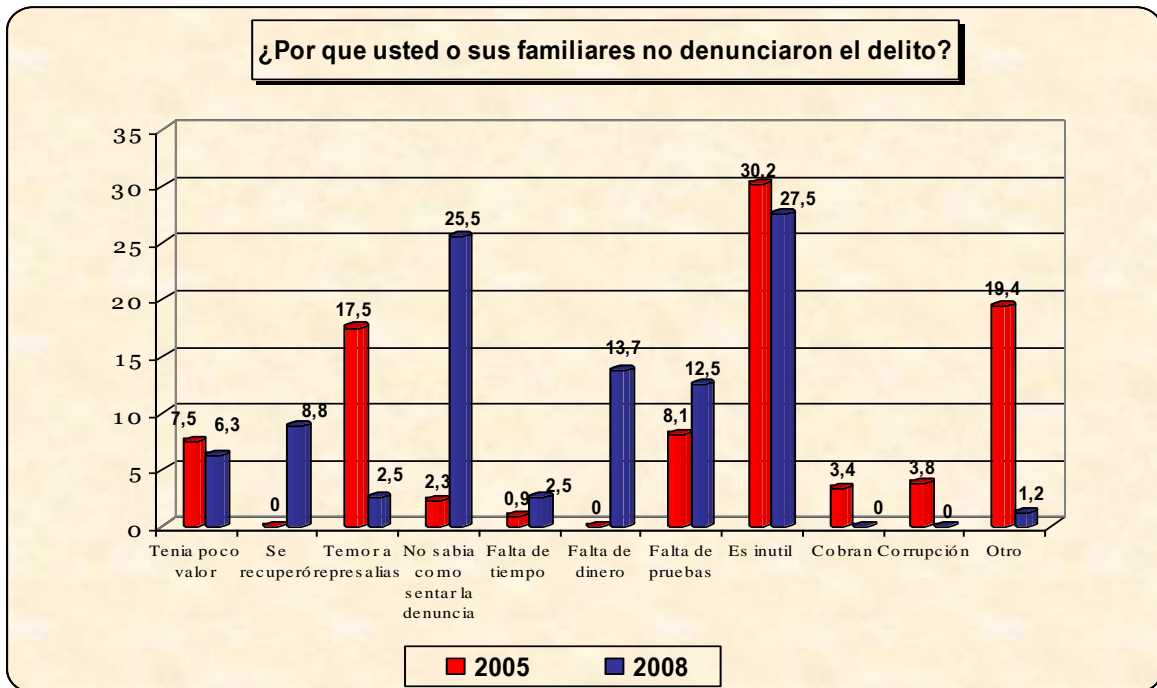
Gráfico N° 36



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Así mismo, se consultó a las víctimas si ellos o sus familiares habían denunciado el delito; el año 2005, el 86.8% no denunció el delito, solamente el 13.2% afirmó haber hecho la denuncia respectiva; el año 2008 el 73.75% dijo que no había denunciado el delito y el 26.25% dijo que si había denunciado el delito (Ver gráfico N° 36)

Gráfico N° 37



Fuente: Observatorio de Democracia y Seguridad (ODyS) – Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Puesto que más del 70% en ambos años dijo que no había presentado una denuncia cuando fueron víctimas de algún delito, resulta importante saber el motivo por el que no efectuaron las denuncias; es así que el año 2005, el 30.2% dijo que no lo hizo porque era inútil, el 17.5% dijo que por temor a represalias, el 8.1% porque no tenía pruebas y el 6.9% dijo que cobran por hacer la denuncia; mientras que el año 2008, el 27% dijo que era inútil, el 13.7% dijo que no hizo la denuncia por falta de dinero, el 12.5% dijo que no denunció por falta de pruebas,

el 8.8% dijo que no lo hizo porque recupero lo robado, entre las respuestas con mayores porcentajes (Ver gráfico N° 37).

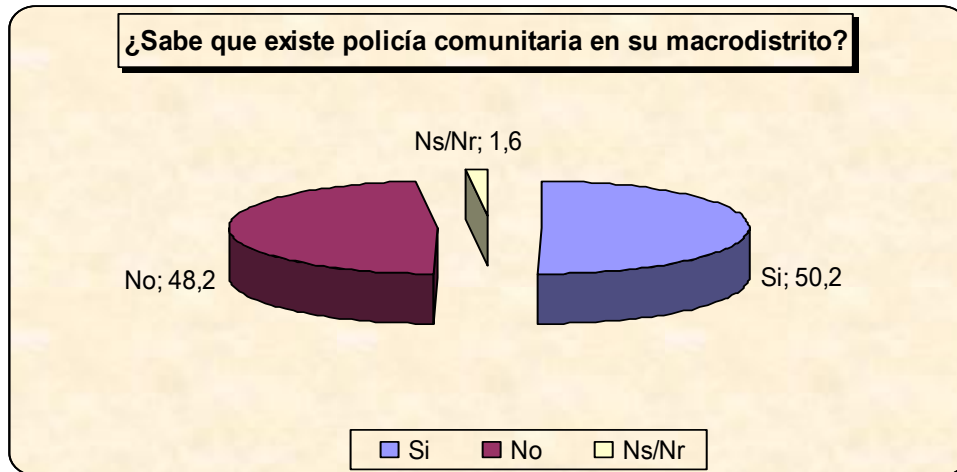
Si comparamos los datos de percepción de inseguridad y victimización podemos observar que en el periodo de estudio (2005 – 2008):

- Más del 70% considera que la delincuencia en su zona o barrio ha aumentado.
- 7 de cada 10 personas considera que los delincuentes son más violentos.
- 7 de cada 10 personas siente temor de ser víctima de algún delito.
- 2 de cada 10 personas fue víctima de algún delito.
- De las personas que afirmaron haber sido víctimas de algún delito. El 2005, el 70% dijo haber sido víctima de robo y hurto; el 2008, el 55% dijo haber sido víctima de los mismos delitos.
- 2 de cada 10 víctimas presentan denuncia cuando ha sido víctima de algún delito.
- El 80% desconoce la Ley de Seguridad Ciudadana
- El 70% no conoce el Nuevo Código de Procedimiento Penal.
- La confianza en la Policía aumentó en un 40% entre el 2005 y el 2008.

4.5 Trabajo de policía comunitaria

Para evaluar el trabajo de policía comunitaria se formularon una serie de preguntas relacionadas con el mismo. De esta manera, se consultó a los vecinos si sabían que existía policía comunitaria en su macro distrito, el 50% afirmó que sabía, el 48% dijo no tener conocimiento de la existencia de la policía comunitaria y el 1.6% se abstuvo de opinar (Ver gráfico N° 38)

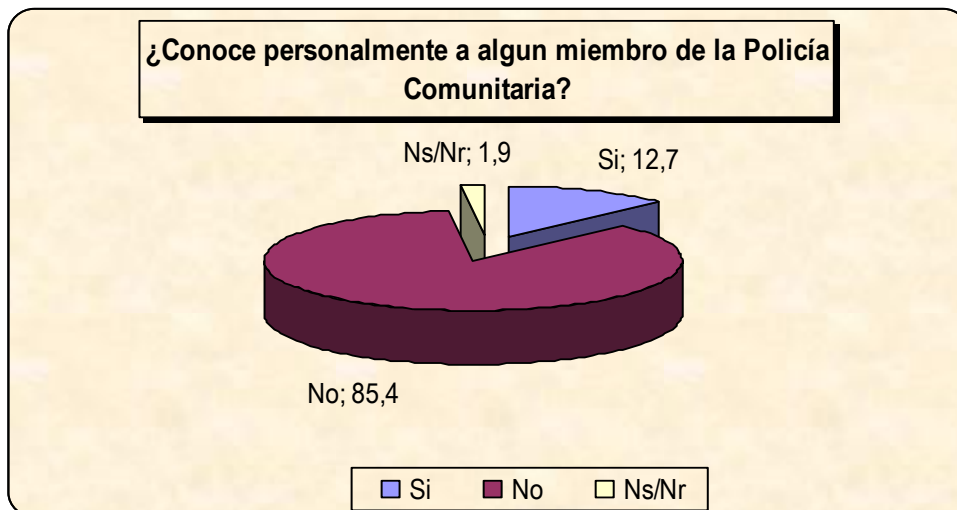
Grafico N° 38



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

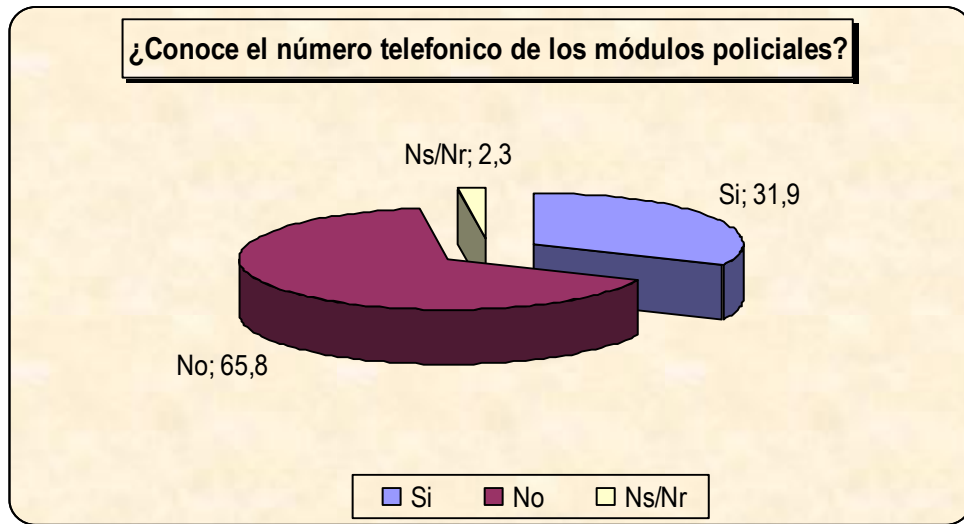
Dadas las características del trabajo de policía comunitaria resultó importante saber si los vecinos conocen personalmente a los policías comunitarios, a pesar que mas del 50% afirmo saber que existe policía comunitaria, muy pocos conocen a los efectivos personalmente 12.7%, y mas del 85% dijo no conocerlos personalmente (Ver Gráfico N° 39).

Grafico N° 39



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

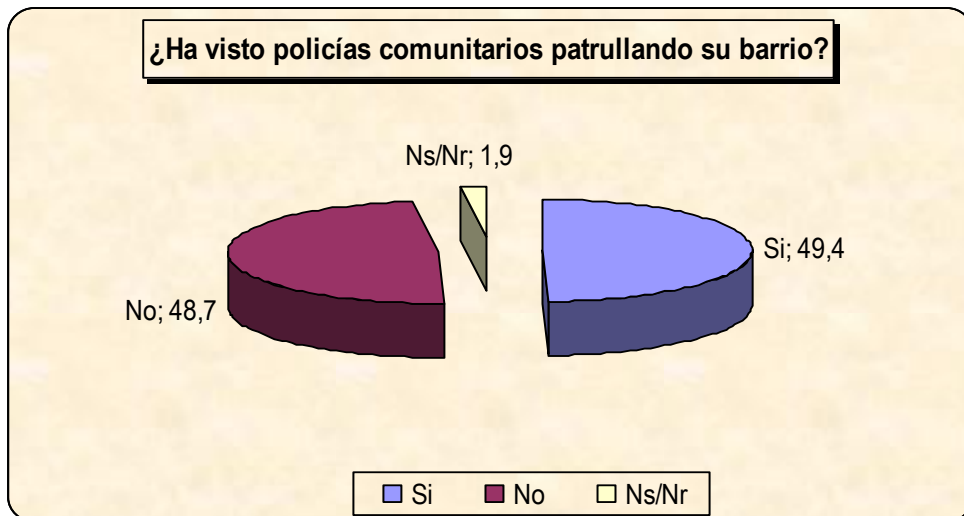
Grafico N° 40



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Del mismo modo, cuando se consultó si conocen el número telefónico de los módulos policiales que están próximos a su vivienda, más del 65% dijo no conocerlos y solamente el 31.9% afirmó tener conocimiento de los números (Ver gráfico N° 40).

Gráfico N° 41

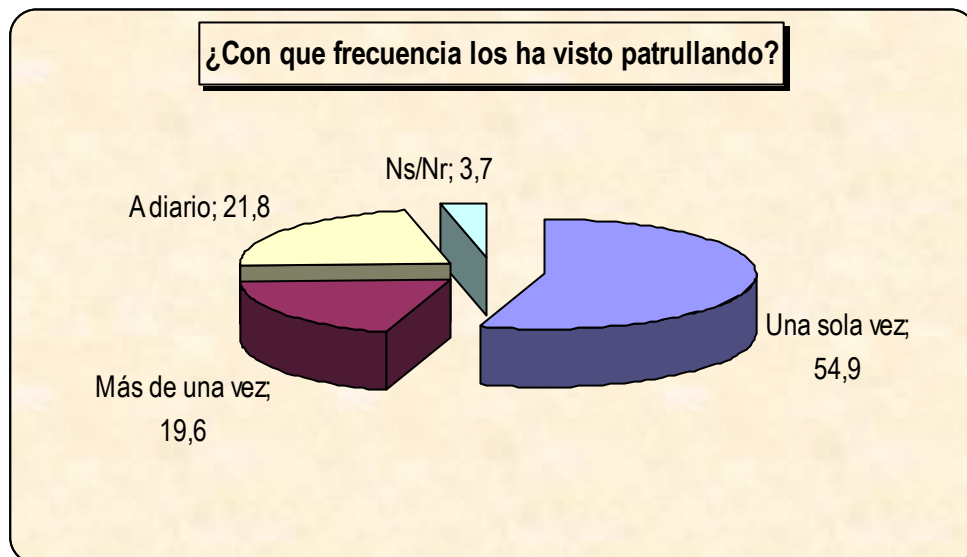


Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Para conocer la labor de patrullaje que realiza la policía comunitaria, se consultó a los vecinos si ha visto policías comunitarios patrullando su zona o barrio, el 49.4% afirmó haberlos visto patrullando, en tanto que el 48.7% dijo no haberlos visto (Ver grafico N° 41).

Al porcentaje que afirmó haberlos visto patrullando, se les consultó con que frecuencia los había visto, el 54.9% dijo haberlos visto solo una vez, el 21.9% afirmó verlos a diario y el 19.6% dijo haberlos visto más de una vez (Ver gráfico N° 42).

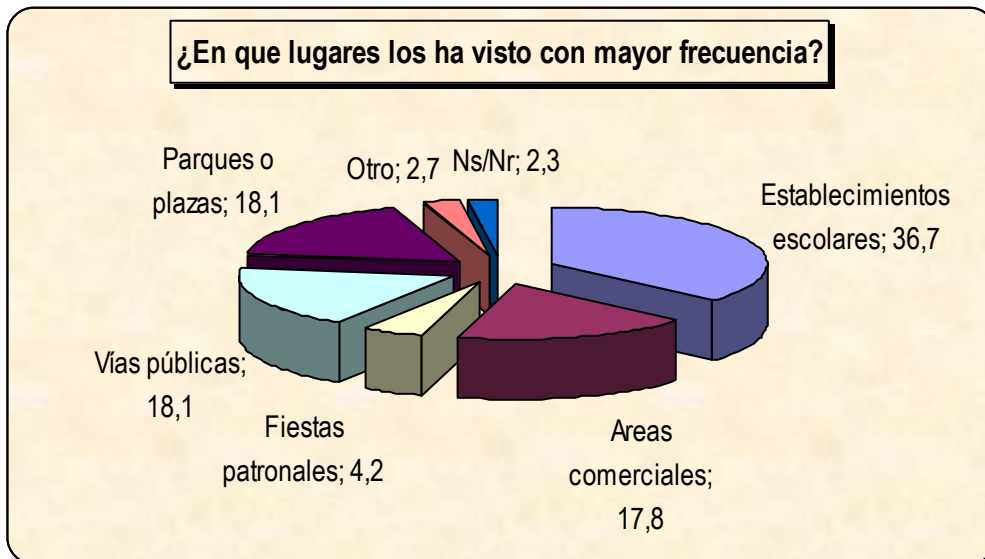
Grafico N° 42



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

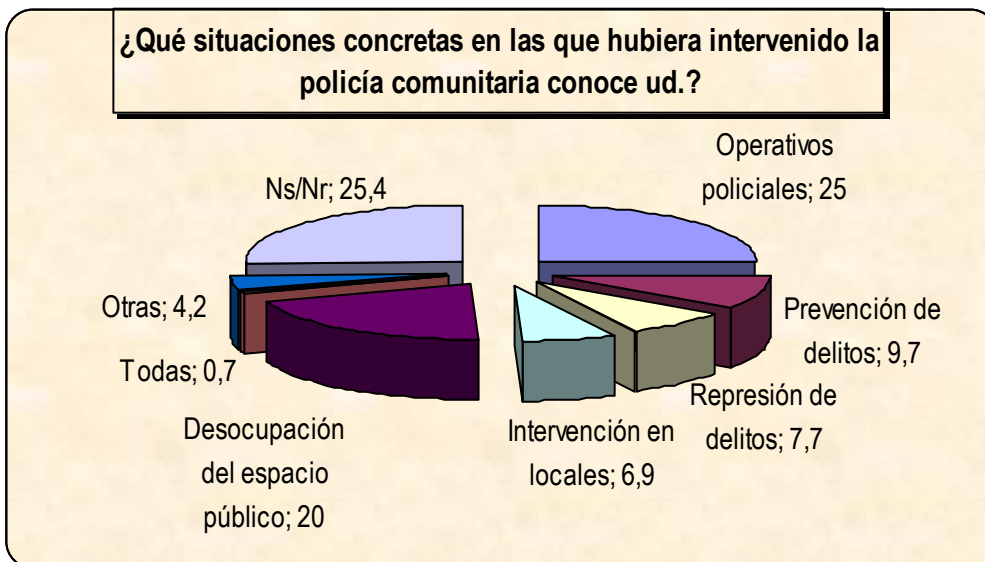
Para identificar los lugares donde fueron vistos con más frecuencia, se consultó a los vecinos en que lugares habían visto policías comunitarios, el 36.7% respondió que en establecimientos escolares, el 18.1% en parques, plazas, otro 18.1% en vías públicas y el 17.8% en áreas comerciales. Esta visibilidad de los policías comunitarios principalmente en establecimientos escolares, responde al cumplimiento del plan carpeta, que se lleva adelante en las unidades educativas de la ciudad de La Paz (Ver gráfico N° 43).

Grafico N° 43



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Grafico N° 44



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Al ser consultados sobre si conocen situaciones concretas donde hubiera intervenido la policía comunitaria, la mayoría se abstuvo de dar algún tipo de respuesta (25.45), el 25% dijo haberlos visto en operativos policiales, el 20%

afirmo haberlos visto mientras cumplían su función de desocupar el espacio público, muy pocos los han visto previniendo delitos (9.7%) y solo el 7.7% los vio reprimiendo delitos (Ver grafico N° 44).

Del total de personas entrevistadas solamente el 15% solicitó algún servicio de la policía comunitaria, mientras que el 79% aseguró no haber solicitado servicios de esta unidad (ver gráfico N° 45).

Gráfico N° 45



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

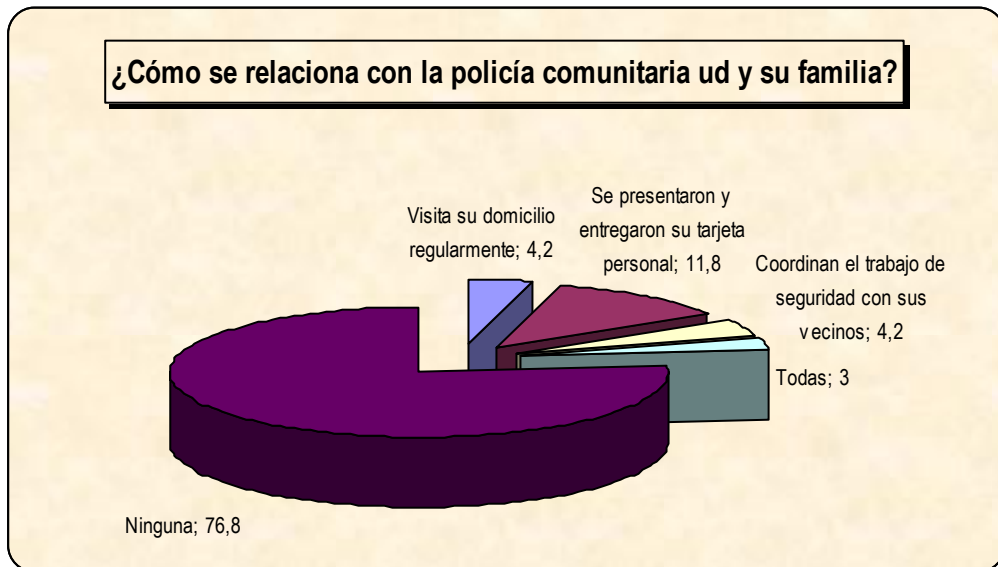
De las personas que afirmaron haber solicitado el servicio de la policía comunitaria, el 15% se abstuvo de referirse al trato que recibieron cuando fueron atendidos, el 14% dijo que el trato fue malo, el 13% recibió un trato regular y solamente el 11% afirmó haber sido tratado bien, este dato resulta preocupante para la imagen de la policía comunitaria, dado que se busca que la gente confíe y se sienta cómoda cuando requiera el apoyo de los policías comunitarios (ver gráfico N° 46).

Grafico N° 46



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Gráfico N° 47

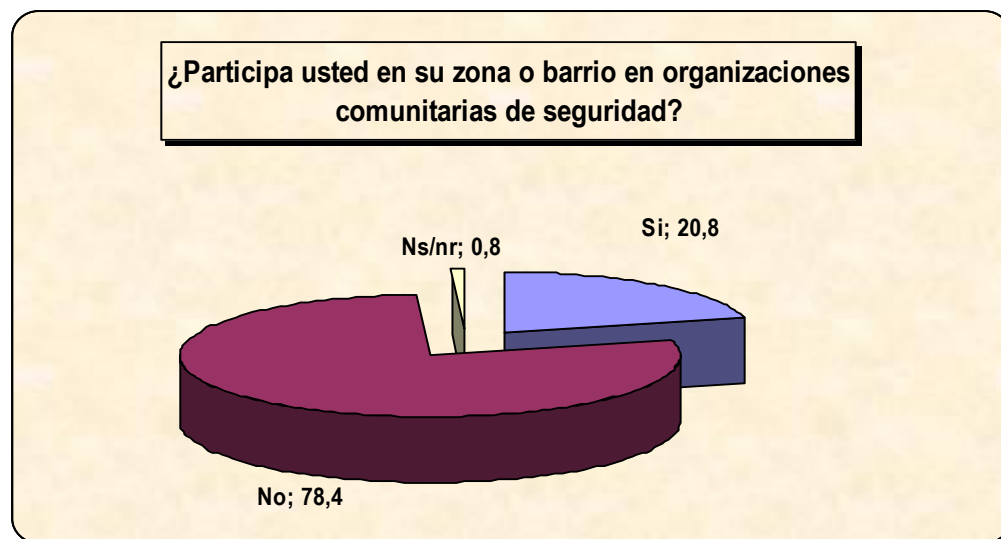


Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

También se consultó a los vecinos sobre los mecanismos de acercamiento de la policía comunitaria y las formas en que ésta los organiza para mejorar la seguridad ciudadana. El 76% dijo que no se relacionan con la policía comunitaria, el 11,8% dijo que los policías comunitarios se presentaron en su casa y entregaron su tarjeta personal, 4.2% dijo que los policías comunitarios visitan su domicilio con regularidad, otro 4.2% afirmó que coordinan su trabajo con sus vecinos y el 3% dijo que se relacionan a través de todas las actividades que la policía comunitaria plantea (ver gráfico N° 47).

Cuando se consultó a los entrevistados si participaban en organizaciones comunitarias de seguridad, el 78,4% dijo que no participaba y el 20,8% dijo que si lo hacia (ver gráfico N° 48).

Gráfico N° 48

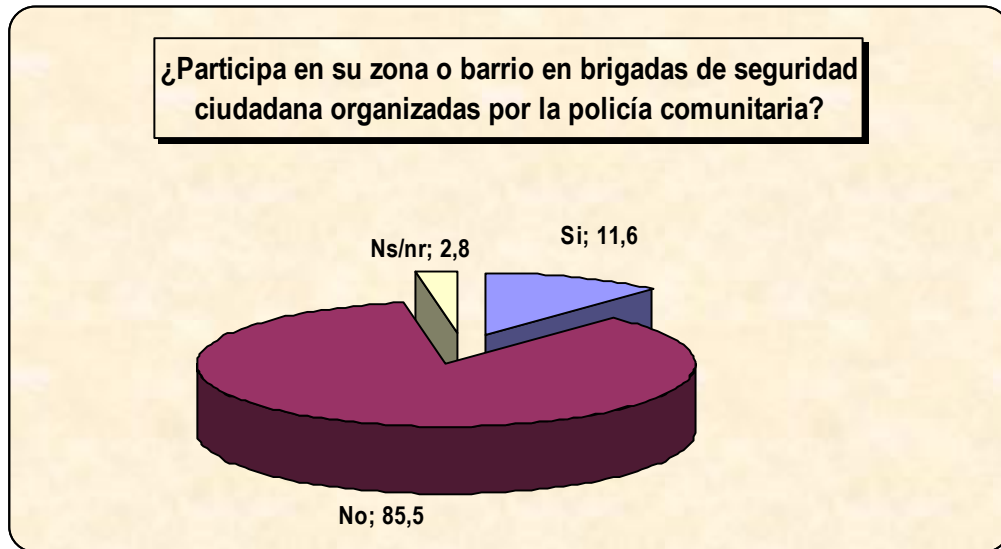


Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Pese a que la mayor parte de los entrevistados identifico a la inseguridad ciudadana como uno de sus principales problemas, solamente el 11,6% afirmó que participaba en las brigadas de seguridad ciudadana organizadas por la policía

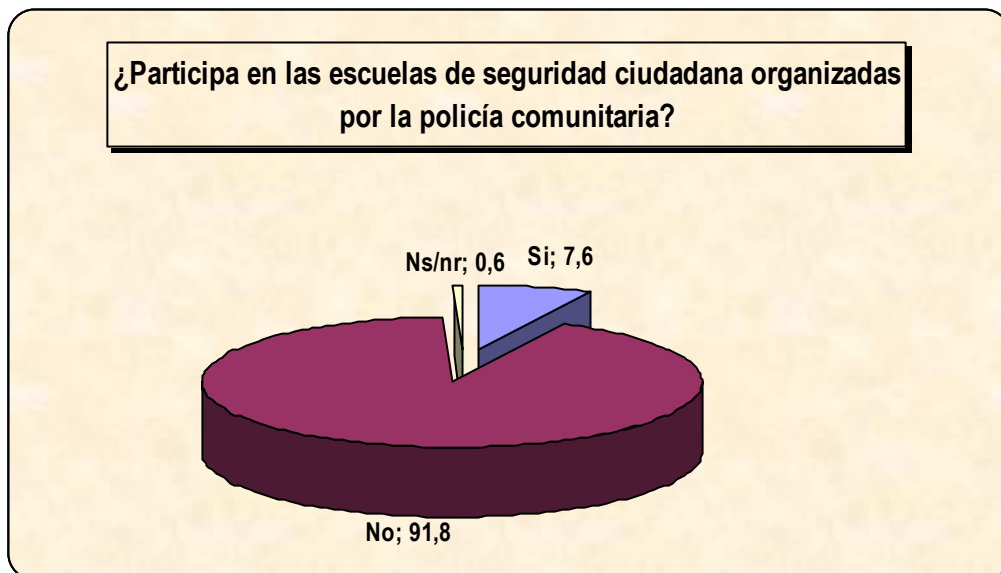
comunitaria, el 85.5% dijo que no participaba y el 2.8% se abstuvo de responder (Ver gráfico N° 49).

Gráfico N° 49



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Gráfico N° 50

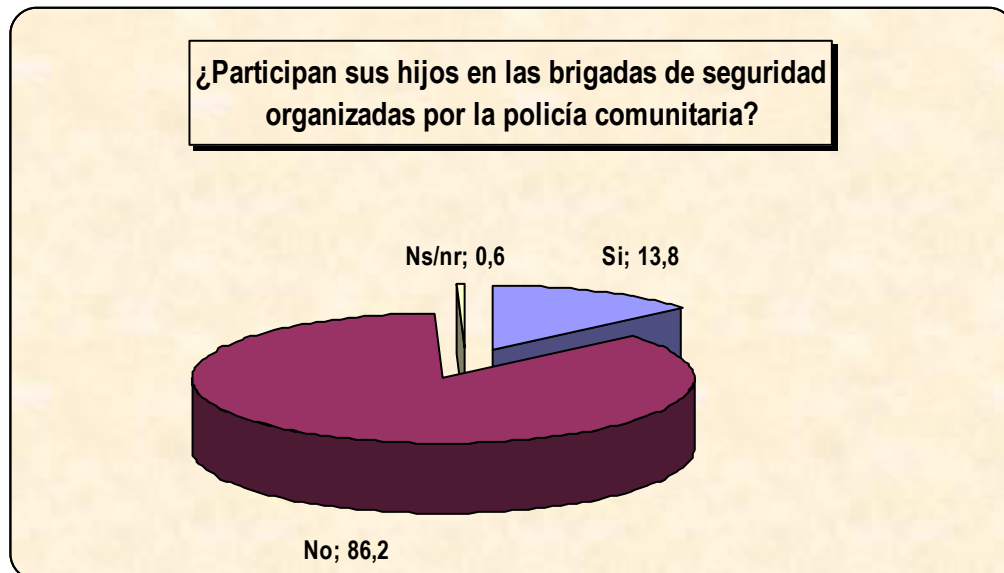


Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

Del mismo modo, cuando se consultó si participaban en las escuelas de seguridad ciudadana organizadas por la policía comunitaria, el 91,6% dijo que no participaba en dichas escuelas y solamente el 7.6% afirmó que lo hacía (Ver gráfico N° 50).

Al ser consultados si sus hijos participaban en brigadas escolares de seguridad, el 86.2% dijo que no y solamente el 13.8% dijo que sus hijos sí participaban en la brigadas escolares (Ver gráfico N° 51).

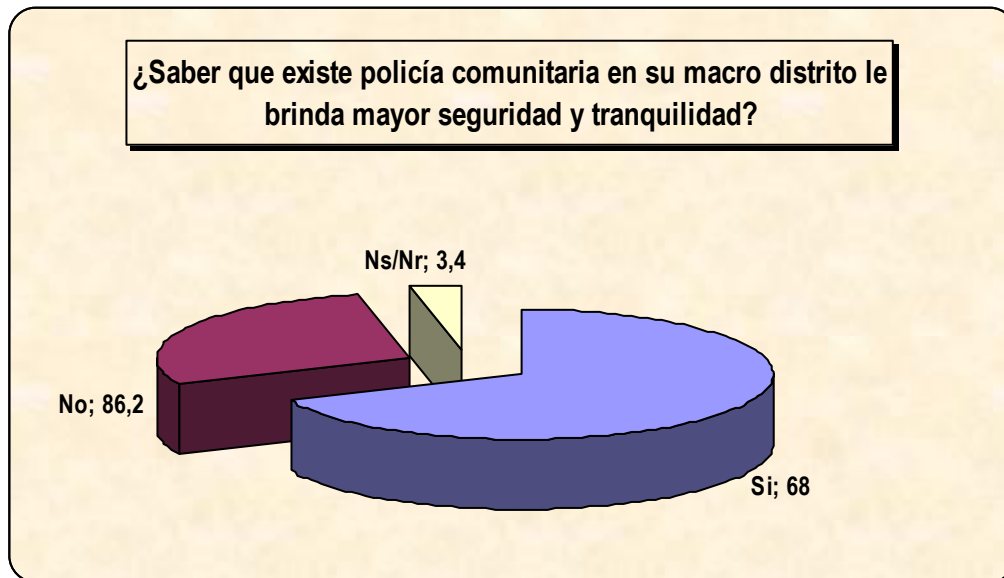
Gráfica N° 51



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

En cuanto a la confianza que las personas tienen en la policía comunitaria, el 68% dijo que saber que existía policía comunitaria en su macro distrito le proporcionaba mayor seguridad y tranquilidad, el 36% dijo que su sentimiento de seguridad y tranquilidad no había mejorado pese a saber que existía policía comunitaria en su zona o barrio (Ver gráfico N° 52).

Gráfico N° 52



Fuente: Policía Comunitaria
Elaboración Propia

En conclusión, pese a que cada barrio o zona tiene sus propios problemas arraigados, en general en el macrodistrito (en ambos periodos), las dificultades más grandes se encuentran en la delincuencia, presencia de alcohólicos en las calles, asociada a la existencia de bares y cantinas y la existencia de pandillas. En el contexto que describen estos factores y su efecto en la población, debe notarse que –en promedio– mas de la mitad de los entrevistados en toda el área de estudio se siente muy inseguro (25%) o simplemente inseguro (56%) una tasa extremadamente alta frente a solo el 15% cuya percepción es de seguridad, a esto aproximadamente el 70% de los entrevistados cree que la delincuencia aumentó y únicamente el 11% cree que disminuyó.

Esta percepción que acrecenta el sentimiento de temor se expresa de forma dramática cuando comprobamos que en ambos años más del 70% cree que los delincuentes son mas violentos, se trata de una percepción elevada considerando

además que aproximadamente el 38% optaría por la construcción de un cerco que proteja su zona de la delincuencia.

Un elemento que resulta importante en este trabajo está relacionado con la confianza en las instituciones encargadas de combatir la delincuencia, se puede observar que a partir que la aparición de la policía comunitaria en el macrodistrito, la confianza en la policía se ha acrecentado de un 17,6% a un 56,6% lo que representa un incremento significativo en confianza para la policía.

Ahora bien, tomando en cuenta los porcentajes del 2005 y el 2008, podremos observar que el porcentaje de victimización disminuyó de un 24.5% a un 16%, estos datos revelan que la percepción de inseguridad es más elevada que la inseguridad objetiva, pues mientras que el 70% considera que la inseguridad aumentó, solo el 20% ha sido víctima de algún delito, esta apreciación está relacionada con diferentes factores, entre ellos las imágenes de crónica roja que pasan los medios de comunicación y la falta de conocimiento de normas.

Comparando ambos periodos, se observa que a partir del inicio del trabajo de policía comunitaria, hubo un baja del 15% en la comisión de robos y hurtos. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que solo 2 de cada 10 personas presentaron una denuncia, los motivos principales están ligados a la falta de confianza en la policía y la justicia, la percepción de “inútil” el hecho de denunciar, y por último la mayoría no conoce el procedimiento para hacer una denuncia (muy ligado al desconocimiento de las leyes penales).

Frente a este panorama –en ambos periodos de estudio– los vecinos consideran que se deberían tomar las siguientes medidas para mejorar la seguridad: modificar las leyes penales, programas vecinales de seguridad, aumentar policías y mejorar el equipamiento policial, lo que significa fortalecer la policía, la administración de justicia y la participación de los vecinos en su propia seguridad.

Abocándonos específicamente al trabajo de la policía comunitaria, podemos ver que más del 50% dijo saber que existe policía comunitaria en su macrodistrito,

sin embargo, solo el 12.7% dijo conocer personalmente a los policías, del total de las personas que afirmaron conocer la policía comunitaria, el 49% afirmó haberlos visto patrullando, aunque mas de la mitad de estas personas informó que solo los vio una sola vez, el lugar donde fueron vistos con más frecuencia fue en los establecimientos escolares (36,7). Del total de los entrevistados, el 15% solicitó los servicios de esta unidad, lastimosamente más del 30% dijo que el trato recibido fue entre regular y malo y solamente el 11% dijo que recibió un buen trato.

Estos datos nos reflejan que si bien mas de la mitad de los habitantes del macrodistrito sabe que cuenta con policía comunitaria en su zona, muy pocos conocen personalmente a los efectivos policiales, el lugar donde fueron vistos con mayor frecuencia fue en establecimientos educativos, lo que significa que estaban cumpliendo el “plan carpeta” que es un plan que debe ser ejecutado por todas las unidades y distritos policiales.

Por otro lado, si comparamos los datos anteriores la mayor parte de los encuestados, considera que organizarse y capacitarse contribuiría a mejorar la seguridad ciudadana, sin embargo, son muy pocas las personas que participan de las brigadas organizadas por la policía comunitaria (7.6%), probablemente como efecto de ello solo el 13.8% de los hijos de los ciudadanos participan en brigadas escolares.

Pese a estas consideraciones, el 68% de los vecinos que conocen la policía comunitaria aseguraron que el saber de su existencia les brinda mayor seguridad y tranquilidad, lo que significa que la policía comunitaria constituye un respaldo en la seguridad ciudadana y es reconocida por la comunidad.

5. Conclusiones y Recomendaciones

De manera general el estudio comparativo entre el diagnóstico previo y la encuesta aplicada como parte del presente trabajo, los grupos focales, entrevistas y el trabajo de campo realizado durante la elaboración del presente proyecto, nos permite realizar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

El modelo de policía comunitaria ha sido exitoso en varios países del continente y en Bolivia esta dando sus primeros efectos, podemos afirmar que el trabajo en el Macrodistrto II, esta teniendo buenos resultados, esto puede advertirse en el aumento de la confianza institucional, mas de la mitad de los entrevistados manifestó confiar en la policía y de este número aproximadamente el 31% dijo que confiaba en la policía comunitaria, así mismo, el 68% dijo que saber que tenían policía comunitaria en su macro distrito le brindaba confianza y tranquilidad.

Comparando los datos de victimización podemos observar que el porcentaje de robos y hurtos ha disminuido en un 15%, este hecho puede ser atribuido principalmente a la permanente presencia policial en algunas zonas, especialmente en aquellas donde existe gran movimiento comercial, se ha podido advertir que la presencia de los módulos policiales en proximidades a estos centros facilita la movilidad de los efectivos, previniendo y en algunos casos interviniendo rápidamente actos delictivos.

El trabajo coordinado entre Policía Comunitaria y autoridades ha facilitado realizar tareas que son de competencia de ambas instituciones, por ejemplo el cierre temporal o definitivo de bares y cantinas (abundantes en el macro distrito), ha logrado disminuir a casi la mitad el funcionamiento de estos, especialmente en lugares cercanos a unidades educativas y centros de salud. Del mismo modo gracias al trabajo coordinado entre estas instituciones, el comando de la policía comunitaria ha canalizado demandas de la sociedad, entre ellas, el recojo de

basuras, la iluminación de calles y la invasión del espacio público por bebedores consuetudinarios y pandillas de jóvenes.

Aparte de este trabajo, un elemento primordial radica en la asimilación de esta nueva modalidad de trabajo al interior de la policía, en democracia la policía se ha convertido en una de las instituciones que mas ha violado los derechos humanos de las personas. Por este hecho, por un lado tan arraigado en la sociedad, y por otro también en los efectivos policiales, iniciar este nuevo trabajo ha sido complicado. La solución pasó por capacitar primero a los policías y posteriormente a la comunidad.

En el tema de los efectivos policiales, el primer año de capacitación se logró capacitar a un significativo numero de efectivos policiales, en los años posteriores se consiguió llevar adelante diplomados en Policía Comunitaria. Lo mismo que con la comunidad los efectivos policiales capacitaron en temas inherentes a la seguridad ciudadana, pero además en la nueva modalidad del trabajo de policía comunitaria.

Uno de los elementos que dificultó la implementación y consolidación del trabajo de policía comunitaria es el relacionado a la alta movilidad de los efectivos policiales, al inicio del proyecto se pudo advertir que la mayoría de los efectivos destinados a esta unidad, estaban próximos a su jubilación, varios de ellos estaban en comisión de estudios, de vacaciones o con baja medica, en el primer año de servicio se pudo notar que para el final de gestión mas del 80% había sido cambiado, de 50 policías que habían sido capacitados en el Diplomado en Policía Comunitaria en la actualidad solo quedan 18 policías en la unidad.

Sin duda la piedra fundamental para este trabajo es el apoyo de los altos mandos policiales, lastimosamente son muy pocos los jefes que apoyan esta modalidad de trabajo, debido a que muchos de ellos tienen una visión muy militarizada de la seguridad, lo que repercute de forma negativa al momento de destinar efectivos policiales para estas tareas.

Dadas las características del trabajo de la policía comunitaria, los policías deben permanecer en sus módulos y hacer su trabajo en las jurisdicción que le corresponde, sin embargo, muchas veces se han tenido que cerrar los módulos para llevarlos a tareas de mantenimiento de orden público o reforzar los servicios extraordinarios como partidos de fútbol, eventos artísticos y otros, lo que genera la desconfianza y queja de los vecinos cuando ven el módulo de su zona cerrado y sin efectivos policiales.

Finalmente, para que el trabajo de policía comunitaria tenga éxito se necesita el compromiso y la participación activa de la comunidad, este hecho se ve reflejado en la participación de los vecinos en las actividades de la policía comunitaria, como escuelas de seguridad ciudadana, brigadas de seguridad vecinal, brigadas escolares de seguridad, sin embargo, se pudo observar a través de las encuestas, que solamente el 20% afirmó que participaba de estas, dato contradictorio con el hecho que mas del 34% considera que una de las mejores medidas para mejorar la seguridad los ciudadanos radica en fortalecer programas vecinales de seguridad, lo que significa que si bien la población esta conciente que sin su participación es difícil combatir la inseguridad, no hace nada para cambiar esta situación.

Recomendaciones

Como se ha podido advertir, el trabajo de policía comunitaria no es nuevo, la policía comunitaria no es una unidad de elite, más bien es el retorno a la esencia del trabajo policial, un trabajo que va de la mano con la comunidad y las autoridades, donde el policía es un vecino más.

Se debe reforzar el trabajo entre autoridades locales y policía, el trabajo de policía comunitaria no significa municipalizar la policía, sino más bien pasa por acercarla mas a la comunidad de manera que con la ayuda de las autoridades locales pueda cumplir mejor su trabajo, pues existen muchas tareas donde los gobiernos locales deben poner las reglas y la policía debe hacerlas cumplir, por

ejemplo en el horario de cierre de lugares de expendio de bebidas alcohólicas, el gobierno municipal emite la ordenanza y la policía coadyuva a su cumplimiento. La policía en este caso solo debe hacer cumplir las leyes y normativas que fueron fijadas.

El trabajo de policía comunitaria debe ser una política institucional de la policía, si bien es cierto que con el plan de desconcentración de servicios se perseguía este objetivo, no se ha llegado a cumplir a cabalidad, fundamentalmente porque los mandos superiores no operativizan esta tarea, se ha visto que existe la voluntad de autoridades locales, incluso muchas juntas vecinales destinan dineros de su POA para este cometido, sin embargo la policía, no logra cumplir con el tema de recursos humanos, es decir no puede destinar los efectivos necesarios para los módulo policiales, debido a que no tienen el personal suficiente para hacerlo, sin embargo, también hay que tomar en cuenta que la policía tiene mucho personal en tareas administrativas y esa no es la esencia de la policía boliviana.

Bajo la lógica del trabajo cercano a la comunidad, los efectivos policiales destinados a las unidades de policía comunitaria deben permanecer minimamente dos años en esta unidad, dado que para realizar el trabajo y las actividades necesarias de socialización es necesario que los vecinos los conozcan y que se conviertan en parte del barrio o zona donde esta su modulo policial.

Replicar la experiencia de Máx. Paredes, como ya se esta haciendo en varios macro distritos de la ciudad de La Paz, es importante, por este motivo es necesario subsanar los errores de la experiencia piloto, reforzar las cosas positivas y ubicar bien los contextos urbanos que son diferentes de un macro distrito a otro.

Bibliografía

Bolivia Leyes, Decretos y otras normas.

2004 *Constitución Política del Estado*

2003 *Ley Orgánica de la Policía Nacional: N° 1675*. La Paz: Congreso Nacional

1999 *Código de Procedimiento Penal: Ley 1970*. La Paz: Congreso Nacional

Abad, Samuel (Comp.). 1997. *Retos de una Policía Moderna*. Lima, Comisión Andina de Juristas CAJ.

ACERO, Hugo. 2000. *Conversaciones Públicas Para Ciudades Mas Seguras*. Santiago de Chile. SUR.

Aguila, Ernesto, Maldonado, Carlos. 1996. Orden público en el Chile del siglo XX: trayectoria de una fuerza militarizada. En: Waldmann, Peter. *Justicia en la calle: Ensayos sobre la policía en América Latina*. Colombia, K. Adenauer, CIEDLA, 1996.

Andersen, M. Edwin. 2002. *La Policía: Pasado, Presente y Propuestas para el futuro*. Buenos Aires, Sudamericana.

Ascanio, B. Luis Eduardo. 1999. Reforma del Estado, orden público y seguridad ciudadana. En: Comisión Andina de Juristas. *Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Lima, CAJ.

Bayley, David. 1994. *Una policía para el futuro*. Nueva York, Oxford University Press.

Calderón, Fernando Y Toranzo, Carlos (coords.) 1996. *La seguridad humana en Bolivia. Percepciones políticas, sociales y económicas de los bolivianos de hoy*. La Paz, PRONAGOB, PNUD, ILDIS.

Carballo, R. Alfredo. 1999. Reforma del Estado, orden público y seguridad Ciudadana. En: Comisión Andina de Juristas. *Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Lima, CAJ.

- Centro De Estudios Legales Y Sociales (Cels). 2000. *Programa Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana*. Buenos Aires, Eudeba.
20003. *Políticas de Seguridad Ciudadana y Justicia Penal*. Buenos Aires, Siglo XII.
- Colombia: Primer Simposio Internacional De Policía Comunitaria. 1999. Bogotá.
- Comisión Andina de Juristas 1999. *Seguridad Ciudadana: Cambios Necesarios*. Comisión Andina de Juristas Lima Perú.
- Cox, Steven; Fitzgerald, Jack. 1997. *La Policía en las Relaciones Comunitarias: Aspectos Críticos*. México: Mc Graw-Hill.
- De Francisco. 1999. *Policía Comunitaria y la laboral policial*. En: *Colombia: Primer Simposio Internacional De Policía Comunitaria*. Bogotá.
- Delgado, Agudo Julian. 1999. En: *Colombia: Primer Simposio Internacional De Policía Comunitaria*. Bogotá.

ENCUESTAS & ESTUDIOS

- Así piensan los bolivianos. Una evaluación del gobierno y el país*. 2000. La Paz, Encuestas & Estudios.
- Así piensan los bolivianos Nº 74*, 2001. La Paz, Encuestas & Estudios.
- Así piensan los bolivianos Nº96*, 2003. La Paz, Encuestas & Estudios.
- Frühling, Hugo (Ed). 2005. *Calles Más Seguras: Estudios de policía comunitaria en América Latina*. Washintong: BID.
2003. *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina: ¿Cuál es su impacto?*. Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
- Gerbaudi, Richard. 1999. *La Policía de Proximidad Como Estrategia en la Prevención de Delitos*. En: *Colombia: Primer Simposio Internacional De Policía Comunitaria*. Bogotá.
- Holzmann, Guillermo. 06/01/2001. *La Seguridad en la Sociedad Moderna: Un Nuevo Desafío en el Ámbito de Lo Público y lo Privado* www.ser2000.org.ar
- Gabaldon, Gerardo L. , Briceño, Yoana, M., Boada, T. Carmelo. 1996. *La policía y*

- el uso de la fuerza física en Venezuela". En: Waldmann, Peter. *Justicia en la calle: Ensayos sobre la policía en América Latina*. Colombia, K Adenauer, CIEDLA.
- Llorente, Maria Victoria. 2001. *Programa de Policía Comunitaria*. Bogota, CEDE.
1999. Perfil de la Policía Colombiana. En: Malcom, Deas y M. V. Llorente. *Reconocer la guerra para construir la paz*. Colombia, CEREC.
- Molina, Baeza. 1990, 1996, 2001. *Historia de la Policía Nacional Tomo I, II y III*. La Paz: Policía Nacional.
- Neild, Rechel. 2000. *Policía Comunitaria*. Nueva York. Wola
- Peña, González Carlos. 1998, La Policía y el Sistema Democrático. En *Control Democrático en el Mantenimiento de la Seguridad Interiores*. Fröling, Hugo. Santiago. Centro de Estudios del Desarrollo.
- Quintana Taborga, Juan Ramón. 2005. *Policía y Democracia en Bolivia: Una política institucional pendiente*. La Paz: PIEB,
- RICO, José Maria Y SALAS, Luis. 1988. *Inseguridad Ciudadana y Policía*. España, Tecnos.
- Salgado, Méndez Alfredo. 1999. En: *Colombia: Primer Simposio Internacional De Policía Comunitaria*. Bogotá.
- Telleria, Loreta. 2008. *Construyendo una Policía Comunitaria*. La Paz. Observatorio de Democracia y Seguridad.
- Torrente, Diego. 2001. *Desviación y Delito*. España. Alianza.
- Waldman, Peter (Editor). 1996. *Justicia en la Calle*. Colombia, CIEDLA, Honrad Adenauer.
- Ward, Heatrher. 1998. *Policía Comunitaria. Las Experiencias del Vera Institute of Justice*. En *Control Democrático en el Mantenimiento de la Seguridad Interior*. Fröling, Hugo. Santiago. Centro de Estudios del Desarrollo.
- Wola, Washington Office For Latin America 2002. *Desmilitarizar el Orden Público*. Washington, WOLA, 1996 Seguridad ciudadano. Sosteniendo la reforma: *Policía Democrática en América Central*. Washington, WOLA.

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN, DELINCUENCIA Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRABAJO DE LA POLICÍA COMUNITARIA Macro Distrito II – Maximiliano Paredes

OBJETIVOS GENERALES

La Encuesta busca identificar los principales problemas de la comunidad relacionados con la criminalidad, el aumento de la inseguridad ciudadana y el trabajo de la Policía Comunitaria en el Macro Distrito II – Maximiliano Paredes, de acuerdo a esto se busca concretar los siguientes objetivos generales:

- I. Identificar los índices de criminalidad y delincuencia en el Macro Distrito.
- II. Determinar la percepción y opinión de los ciudadanos sobre la delincuencia, la inseguridad
- III. Evaluar la implementación del Proyecto Piloto de Policía Comunitaria

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Determinar índices de delitos en cuanto a: tipo de delito, niveles de variación (aumento, disminución y estabilidad), grado de violencia ejercido, autores, víctimas, modo de actuación de los delincuentes, zonas, lugares y horarios mas frecuentes de comisión de delitos.
- ✚ Conocer el grado de **sentimiento de inseguridad** (temor y miedo) que aqueja a la población.
- ✚ Identificar las acciones y hábitos de Seguridad (medidas preventivas individuales y colectivas), que toman los ciudadanos frente a la inseguridad: tenencia de armas, portones eléctricos, alarmas automáticas, guardias privados, etc.
- ✚ Establecer la opinión de los ciudadanos sobre la delincuencia y la intervención estatal, así como la actitud de la población hacia las instituciones de seguridad y el sistema penal en su conjunto.
- ✚ Conocer las principales demandas ciudadanas en el tema de seguridad y su disponibilidad para coordinar acciones con instituciones públicas y privadas en el marco de un plan participativo de seguridad ciudadana.
- ✚ Identificar la capacidad de la Policía Comunitaria para brindar seguridad y apoyo inmediato a la ciudadanía.

ANEXO 2

GUIA DE ENTREVISTAS

PREGUNTAS GUIA:

1. POLICÍAS:

- a) ¿Cuál fue su anterior destino?
- b) ¿Desde cuándo está en la policía comunitaria?
- c) ¿Existen diferencias entre el trabajo que usted realizaba y el trabajo de Policía Comunitaria?
- d) ¿Cuáles son los objetivos de la Policía Comunitaria?
- e) ¿Cuáles son los procedimientos estratégicos que la Policía Comunitaria sigue para acercarse a la comunidad?
- f) ¿Considera que la Policía Boliviana ha asumido como propia la tarea de llevar adelante la Policía Comunitaria?
- g) ¿Encuentra dificultades cuando debe coordinar su trabajo con otras instituciones? Gobierno Municipal, Juntas de vecinos, etc.
- h) ¿Cuáles son las estrategias que utilizan para acercarse a la comunidad?
- i) ¿Encuentra respaldo de la comunidad al realizar su trabajo?
- j) ¿Cuáles son los hechos delictivos que más se suscitan en su lugar de trabajo?

2. AUTORIDADES MUNICIPALES:

- a) ¿Cuáles son los lineamientos bajo los cuales trabaja su unidad?
- b) ¿Cómo se trabaja con la policía?
- c) Específicamente ¿Cuáles son los hechos que el gobierno municipal atiende en coordinación con la Policía?
- d) En el caso del macro distrito Max Paredes ¿cuáles son los hechos delictivos de mayor incidencia?
- e) En su desempeño profesional ¿es posible aplicar la modalidad de policía comunitaria?
- f) ¿Qué estrategias utilizan para prevenir la delincuencia?
- g) ¿Cuáles son los mecanismos de participación con la comunidad?

3. VECINOS:

- a) ¿Cuál es su visión respecto de la seguridad ciudadana en su zona o barrio?
- b) ¿Sabe que existe policía comunitaria en su zona?
- c) ¿Nota cambios en el tema de seguridad desde la instalación de la Policía Comunitaria en su zona o Barrio?
- d) ¿Sabe usted de alguna actividad de acercamiento con la comunidad la policía realice o haya realizado en su zona o barrio?

ANEXO 3

GUIA DE GRUPOS FOCALES

PREGUNTAS GUIA:

1. POLICÍA COMUNITARIA:
 - a) De un concepto de Policía Comunitaria
 - b) ¿Cuáles son las diferencia entre Policía Comunitaria y Policía tradicional
 - c) ¿Cuáles son los objetivos de la Policía Comunitaria?
 - d) ¿Cuáles son los procedimientos estratégicos que la Policía Comunitaria sigue para acercarse a la comunidad?
2. POLICÍAS QUE FUERON CAPACITADOS:
 - a) Desde su visión de efectivos policiales ¿cómo está la seguridad ciudadana en nuestro país?
 - b) ¿Qué plan de seguridad ciudadana, de los varios implementados por los diferentes gobiernos, tuvo éxito?
 - c) Comentarios sobre la legislación boliviana en relación a la Seguridad Ciudadana.
 - d) Según su criterio, ¿En qué país de América Latina tuvo más éxito la policía comunitaria?
3. TRABAJO DE POLICÍA COMUNITARIA
 - a) ¿Cuáles son los factores que más inciden para la comisión de actos criminales en su lugar de trabajo?
 - b) En su desempeño profesional ¿es posible aplicar la modalidad de policía comunitaria?
 - c) ¿Qué estrategias utilizan para controlar la delincuencia?
 - d) ¿Cuáles son los delitos que tienen mayor incidencia en la zona de trabajo?
 - e) ¿Cómo fue la recepción de los vecinos ante esta nueva modalidad de trabajo?
 - f) ¿Han logrado establecer mecanismos de participación con la comunidad? (Brigadas escolares, brigadas vecinales de seguridad, escuelas de seguridad ciudadana)
 - g) Brevemente identificar (lluvia de ideas):
 - Fortalezas
 - Oportunidades
 - Debilidades
 - Amenazas

ANEXO N° 4

ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN, DELINCUENCIA, PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA COMUNITARIA

1. PERCEPCIÓN E INFORMACION GENERAL

A.1.a. ¿Vive usted en este hogar?

- a. Si
- b. No (Detenga la encuesta)

A.1.b. Según su opinión, ¿Con cual de las siguientes tres opciones esta más de acuerdo? (Leer opciones)

1. La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno
2. En algunas circunstancias, un gobierno autoritario es preferible a uno democrático
3. Da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario
4. Ninguna
5. Ns/Nr

A.1.c. Según su opinión, ¿Cuáles es el principal problema que enfrenta el país? (No leer opciones)

1. Corrupción
2. Crisis Económica
3. Desempleo
4. Inseguridad Ciudadana
5. Pobreza
6. Otro (Especifique).....
7. Ninguno
8. Ns/Nr

B. PERCEPCION, PREVENCIÓN Y REACCIÓN

B.1. Percepción

B.1.a. Según su opinión, ¿Cuál es el principal problema que enfrenta en su zona o barrio? (No leer opciones)

1. Falta de Alumbrado Público
2. Delincuencia
3. Falta de Control Policial
4. Alcoholismo
5. Pandillas
6. Otro (especifique).....
7. No hay problemas
8. Ns/Nr

B.1.b ¿Qué le genera mayor inseguridad? (Leer Opciones)

1. Bares y cantinas
2. Alcohólicos en la calle
3. Fiestas
4. La oscuridad
5. Los Ruidos
6. Pandillas
7. Borrachos
8. Ns/Nr

B.1.c. ¿Usted es responsable con su seguridad individual y de su familia cuando participa de fiestas, consume bebidas alcohólicas u otras actividades sociales?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

B.1.d. ¿Usted cumple sus obligaciones como ciudadano contribuyendo a la seguridad ciudadana?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

B.1.e. ¿Considera usted que es responsable que menores de edad se encuentren en locales públicos, acompañando a sus parientes que consumen bebidas alcohólicas?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

B.1.h. ¿Cuándo asiste a una actividad social lo hace en...? (Leer opciones)

1. Su vehiculo propio
2. Vehiculo de servicio público
3. Ns/Nr

B.1.i. ¿Cuan seguro se siente usted en su zona o barrio?

1. Muy seguro
2. Seguro
3. Inseguro
4. Muy inseguro
5. Ns/Nr

B.1.j. En su zona o barrio cuenta con... (No leer opciones) (Marcar mas de 2)

- a. Vigilancia Policial
- b. Empresas de Seguridad Privada
- c. Serenazgo Vecinal
- d. Otro.....
- e. Ninguno de los anteriores
- f. Ns/nr

B.1.k ¿Existe presencia policial en su zona o barrio?

1. Si
2. Pocas Veces
3. No (Pases a la pregunta B.1.m)

B.1.l. ¿Qué tipo de presencia policial tiene en su zona o barrio? (Leer Opciones)

- a. Patrullaje a pie
- b. Distritos policiales
- c. Patrulla en vehículos
- d. Policía Comunitaria
- e. Otro (especifique).....
- f. Ns/Nr

B.1.m ¿Considera usted que en los últimos 12 meses la delincuencia en el país...? (Leer opciones)

1. Aumentó
2. Disminuyó
3. Permanece igual
4. Ns/Nr

B.1.n ¿Considera usted que en los últimos 12 meses la delincuencia en su barrio...? (Leer opciones)

1. Aumentó
2. Disminuyó
3. Permanece igual
4. Ns/Nr

B.1.o ¿Considera usted que en los últimos 12 meses los delincuentes son? (Leer opciones)

1. Más violentos
2. Igual de violentos
3. Menos violentos
4. Ns/Nr

B.1.p ¿Usted cree que en el actual gobierno, la atención a la seguridad ciudadana...? (Leer Opciones)

1. Esta mejorando
2. Permanece igual
3. Esta empeorando
4. Ns/Nr

B.1.q En su opinión ¿Quien se preocupa por su seguridad? (No leer opciones)

1. Gobierno
2. Prefectura
3. Gobierno Municipal
4. Policía
5. Su Familia
6. Uno mismo
7. Seguridad privada
8. Vecinos
9. Nadie
10. Otro (Especifique).....
11. Ns/Nr

B.1.r. ¿En que momento siente mayor temor de ser victima de algún delito? (Leer Opciones)

1. Mañana
2. Tarde
3. Noche
4. Todo el día
5. Nunca
6. Ns/Nr

B.1.s. ¿Dónde siente temor de ser agredido o sufrir algún acto delincencial? (Leer Opciones)

- a. En su zona o barrio
- b. Centros de comercio
- c. En su casa
- d. Otro (Especifique).....
- e. Ns/Nr

B.1.t. ¿Cuánto conoce a sus vecinos? (Leer Opciones)

1. Los conoce mucho
2. Los conoce poco
3. No los conoce
4. Ns/Nr

B.1.u. Según su opinión ¿Usted estaría de acuerdo con aislar con un cerco su calle o manzano para evitar delitos?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

B.1.v. ¿Usted tiene conocimiento de existencia de pandillas en su zona o barrio?

1. Si
2. No (Pase a la pregunta B.1.x)

B.1.w. ¿Qué tipo de actividades o delitos realizan estas pandillas en su zona o barrio? (Señale dos respuestas mas importantes)

- ...Cuidan su territorio
- ...Roban
- ...Extorsionan
- ...Ingieren bebidas alcohólicas
- ...Se drogan
- ...Atracan
- ...Otro (Especifique).....
- ...Ns/Nr

B.1.x. ¿Según usted por qué existe la delincuencia en su barrio? (No leer opciones)

1. Falta de control de los padres a sus hijos
2. Falta de control policial
3. Desempleo
4. Excesivo consumo de bebidas alcohólicas
5. Falta de compromiso y participación en la seguridad del barrio
6. Crisis económica
7. Otro (Especifique).....
8. Ns/Nr

B.1.y. ¿Cuál es su principal fuente de información sobre la delincuencia? (Leer opciones)

1. Los amigos
2. La televisión
3. La radio
4. El periódico
5. Otros (Especifique).....

6. Ns/Nr

B.1.z. ¿Cree usted que las imágenes de violencia que difunden los medios de comunicación afecta el sentimiento de temor?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

B.1. ¿Está de acuerdo en que la televisión y la prensa presente imágenes sobre violencia criminal?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

B.2 Prevención

B.2.a Durante los últimos 12 meses usted o su familia ¿ha realizado algunas de las siguientes acciones para prevenir la delincuencia en su hogar? (Leer Opciones)

- a. Reforzar la seguridad de su casa (seguros, chapas, alarmas, etc.)
- b. Cría perros
- c. Adquirió un arma
- d. Coordina y participa con algunas actividades de la policía
- e. Contrató algún seguro contra robos
- f. Contrató seguridad privada
- g. Otro (Especifique).....
- h. Ninguna
- i. Ns/Nr

B.2.b ¿Usted tiene vehículo?

1. Si
2. No (pase a la pregunta B.2.d)

B.2.c Durante los últimos 12 meses usted o su familia ¿ha realizado alguna de las siguientes medidas de seguridad para su vehículo? (Leer Opciones)

1. Adquisición de un seguro
2. Alarma
3. Otro (Especifique).....
4. Ninguno
5. Ns/Nr

B.2.d ¿Participa usted en su zona o barrio en organizaciones comunitaria de seguridad?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

B.2.e ¿Participa en su zona o barrio en Brigadas de Seguridad Ciudadana organizadas por la Policía Comunitaria?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

- B.2.f ¿Participan en las Escuelas de Seguridad Ciudadana organizadas por la Policía Comunitaria?
1. Si
 2. No
 3. Ns/Nr

- B.2.g ¿Participan sus hijos en las Brigadas Escolares de Seguridad organizadas por la Policía Comunitaria?
1. Si
 2. No
 3. Ns/Nr

B.3 Reacción

- B.3.a ¿Qué medidas cree usted que se deberían adoptar para mejorar la seguridad de los ciudadanos?
1. Mejorar el equipamiento policial
 2. Crear organizaciones vecinales de seguridad
 3. Mas efectivos policiales
 4. Modificación de leyes penales
 5. Otro (Especifique).....
 6. Ns/Nr

C. TRABAJO DE LA POLICÍA COMUNITARIA

C.1 Trabajo Policial

- C.1.a ¿Sabe que existe Policía Comunitaria en su Macro distrito?
1. Si
 2. No (Pase a la pregunta D.1.a)

- C.1.b ¿Conoce personalmente a algún miembro de la Policía Comunitaria asignado a su zona o barrio?
1. Si
 2. No
- Nombre.....

- C.1.d ¿Sabe el número de teléfono de los módulos policiales donde puede contactarse con la Policía Comunitaria?
1. Si
 2. No

- C.1.e ¿Ha visto policías comunitarios patrullando por su zona o barrio?
1. Si
 2. No (Pase a la pregunta C.1.g)

- C.1.f ¿Con que frecuencia los ha visto patrullando?
- a. Una sola vez
 - b. Más de una vez
 - c. A diario
 - d. Ninguna

C.1.g ¿Cómo se relaciona la Policía Comunitaria con usted y su familia?

- a. Visita su domicilio regularmente
- b. Se presentaron y entregaron su tarjeta personal
- c. Coordinan el trabajo de seguridad con sus vecinos
- d. Todas
- e. ninguna
- f. Otro (especifique).....
- g. Ns/Nr

C.1.h ¿En que lugares los ha visto con mayor frecuencia?

- a. Establecimientos escolares
- b. Áreas comerciales
- c. Fiestas Patronales (Gran Poder, etc.)
- d. Vías Públicas
- e. Parques o Plazas
- f. Otro.....

C.1.i. ¿Participan usted y su familia en las actividades (Charlas, talleres. Conferencias, reuniones, etc.) que realiza la Policía Comunitaria?

- 1. Si
- 2. No
- 3. Ns/Nr

C.1.j ¿Tiene conocimiento de situaciones concretas en las que ha intervenido la Policía Comunitaria?

- a. Operativos
- b. Prevención de delitos
- c. Represión de delitos
- d. Intervenciones en locales
- e. Desocupación del espacio público (plazas, parques, etc.)
- f. Otros (especifique).....
- g. Todos
- h. Ns/Nr

C.1.k ¿Solicito algún servicio de la policía comunitaria?

- 1. Si
- 2. No (Pase a la pregunta C.1.n)

C.1.l ¿Qué servicio solicitó?

R (Especifique).....

C.1.m Cuándo solicitó el servicio de la Policía Comunitaria ¿Cómo fue el trato que recibió?

- a. Bueno
- b. Malo
- c. Regular
- d. Ns/ Nr

C.1.n ¿El saber que existe Policía Comunitaria en su zona o barrio le brinda mayor seguridad y tranquilidad?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

C.1.o ¿Qué otras labores complementarias le gustaría que hiciera la Policía Comunitaria?

R (especifique).....

D. CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CONOCIMIENTO DE NORMAS

D.1 Confianza

D.1.a ¿Cómo mediría su confianza en una escala del 1 al 3 en las siguientes instituciones? Escala: 1 = mucha confianza; 2 = Confianza; 3 = Ninguna confianza; 4 = Ns/Nr

Instituciones	Escala			
	1	2	3	4
1. Medios de Comunicación	1	2	3	4
2. Ministerio Público	1	2	3	4
3. Policía Comunitaria	1	2	3	4
4. Gobierno Municipal	1	2	3	4
5. Gobierno	1	2	3	4
6. Fuerzas Armadas	1	2	3	4
7. Policía Nacional	1	2	3	4
8. Prefectura	1	2	3	4
9. Corte Departamental de Justicia	1	2	3	4
10. Iglesia Católica	1	2	3	4

D.1.b ¿En cuál de las siguientes instancias confía para combatir la delincuencia? (Leer opciones)

1. Guardias Privados
2. Policía Nacional
3. Consejos de Seguridad Ciudadana
4. Policía Comunitaria
5. Otro.....
6. Ninguno
7. Ns/Nr

D.1.c ¿Cuánta confianza tiene usted en el actual gobierno para hacer frente a los problemas de seguridad ciudadana?

1. Mucha Confianza
2. Confianza
3. Desconfianza
4. Mucha desconfianza
5. Ns/Nr

D.1.d ¿Cómo mediría la contribución de las empresas de seguridad privada a la seguridad ciudadana?

1. Contribuyen poco
2. Contribuyen mucho
3. No contribuyen
4. Ns/Nr

D.1.e ¿En que medios de transporte siente más temor de ser víctima de un delito?

- a. Micro
- b. Taxi
- c. Minibús
- d. Ninguno
- e. Otro.....
- f. Ns/Nr

D.2 Conocimiento de Normas

D.2.a ¿Tiene conocimiento del contenido de la Ley de Seguridad Ciudadana?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

D.2.b ¿Cuánto conoce del Nuevo Código de Procedimiento Penal? (Leer opciones)

1. Conoce mucho
2. Conoce algo
3. No conoce (pase a la pregunta E.1.a)
4. Ns/Nr (pase a la pregunta E.1.a)

D.2.c ¿El Nuevo Código de Procedimiento Penal ha mejorado la administración de justicia? (Leer opciones)

1. Ha mejorado mucho
2. Ha mejorado algo
3. Ha mejorado poco
4. Sigue Igual
5. Nada
6. Ns/Nr

D.2.d ¿Con cual de las siguientes frases esta más de acuerdo? (Leer opciones)

1. El Nuevo Código de Procedimiento Penal protege más a los delincuentes
2. El Nuevo Código de Procedimiento Penal protege más a las víctimas
3. El Nuevo Código de Procedimiento Penal protege a todos por igual
4. Ns/Nr

D.2.e ¿Sabe cual es el procedimiento para denunciar un delito?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

E. CAPACIDADES INSTITUCIONALES

E.1 Trámites

E.1.a ¿Cuál es el trato recibido cuando usted realiza algún trámite o actividad en las siguientes instituciones?

Institución	Trato Recibido			
	Buen Trato =1	Trato regular = 2	Mal trato = 3	Ns/Nr = 4
1. Justicia				
2. Policía				
3. Ministerio Público / Fiscalía				
4. Gobierno Municipal				

E.2 Corrupción

E.2.a ¿Usted evidenció o fue testigo de algún hecho de corrupción en los últimos 12 meses?

1. Si
2. No (pase a la pregunta E.2.c)
3. Ns/Nr

E.2.b ¿En que instituciones evidenció o fue testigo del acto de corrupción? (Puede marcar mas de 1)

- a. Justicia (estrados judiciales)
- b. Ministerio Público (fiscalía)
- c. Policía
- d. Prefectura
- e. Gobierno Municipal
- f. Otro.....
- g. Ns/Nr

E.2.c Según su opinión ¿Cómo mediría la corrupción en las siguientes instituciones?

Institución	Muy corrupta 1	Corrupta 2	Poco corrupta 4	Nada corrupta 5	Ns/Nr 6
1. Justicia (Estrados Judiciales)					
2. Policía					
3. Ministerio Público					
4. Cárceles					
5. Prefectura					
6. Gobierno Municipal					

F. VICTIMIZACION

F.1 Delincuencia

F.1.a. ¿Durante los últimos 12 meses ha sido víctima de algún delito?

1. Si
2. No (pase a la pregunta G.1.a)
3. Ns/Nr

F.1.b. ¿Victima de que tipo de delito o intento de delito fue usted en los últimos 12 meses?

Tipo de delitos	Información Personal					
	Si	No	Frecuencia	Lugar	Mes	Flujo
1. Robo de Vehiculo						F.1.a
2. Robo de objetos del vehiculo						F.2.b
3. Robo en domicilio						F.3.a
4. Atracos						F.4.a
5. Asaltos						F.5.a
6. Hurto (robo sin violencia)						F.6.a
7. Delito sexual						F.7.a
8. Lesiones / Amenazas						F.8.a
9. Violencia Intrafamiliar						G
10. Tentativa de homicidio						Anexo
11. Otro.....						G

F.1.c. ¿Denuncio el Delito?

1. Si
2. No

FICHA Nº 1	
<p>F.1.1. Para los que indicaron haber sido víctimas de robo de vehículo</p> <p>F.1.1.a. ¿Con que tipo de instrumentos o armas se cometió el robo del vehículo?</p> <p>No tenía arma Armas punzocortantes Arma de fuego palos o laques Cadenas Cachiporras Instrumentos mecánicos Otro..... Ns/Nr</p> <p>F.1.1.b ¿Usted que tipo de daño sufrió por el robo del vehículo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Psicológico 2. Agresión física grave 3. Agresión física leve 4. Material 5. Ninguno 6. Ns/Nr <p>F.1.1.c ¿Denunció usted o sus familiares el robo del vehículo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si 2. No (Pase a la pregunta F.1.1.i) 2. Donde..... <p>F.1.1.d. ¿Usted o sus familiares encontró (aron) dificultad para denunciar el robo de vehículo?</p> <p>Mucha dificultad Poca dificultad Ninguna dificultad Ns/Nr</p> <p>F.1.1.e. ¿Cuál fue el resultado de la denuncia del robo de vehículo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Está o se quedó en proceso de investigación 2. Se resolvió el caso 3. No se resolvió el caso 4. Ns/Nr <p>F.1.1.f ¿Se procesó al delincuente por el robo del vehículo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si 2. No 3. Ns/Nr 	<p>F.1.1.g. ¿Se recuperó el vehículo robado?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo el vehículo 2. Partes del vehículo 3. No se recuperó 4. Ns/Nr <p>(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)</p> <p>F.1.1.h ¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el robo de vehículo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lo robado tenía poco valor 2. Se recuperó lo robado sin intervención de la policía 3. Temor a una represalia 4. No sabía como sentar la denuncia 5. El lugar para presentar la denuncia era muy distante 6. Falta de tiempo 7. Falta de dinero 8. Falto de pruebas 9. Es inútil 10. Otra..... 11. Ns/Nr <p>(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)</p>

FICHA Nº 2

F.1.2. Para los que indicaron haber sido víctimas de robo de objetos en el vehículo

F.1.2.a. ¿Con que tipo de instrumentos o armas se cometió el robo de objetos en el vehículo?

1. No tenía arma
2. Armas punzocortantes
3. Arma de fuego
4. palos o laques
5. Cadenas
6. Cachiporras
7. Instrumentos mecánicos
8. Otro.....
9. Ns/Nr

F.1.2.b ¿Usted que tipo de daño sufrió por el robo de objetos en el vehículo?

1. Psicológico
2. Agresión física grave
3. Agresión física leve
4. Material
5. Ninguno
6. Ns/Nr

F.1.2.c ¿Denunció usted o sus familiares el robo de objetos en el vehículo?

1. Si
2. No (Pase a la pregunta F.1.1.i)
3. Donde.....

F.1.2.d. ¿Usted o sus familiares encontró (aron) dificultad para denunciar el robo de objetos en el vehículo?

1. Mucha dificultad
2. Poca dificultad
3. Ninguna dificultad
4. Ns/Nr

F.1.2.e. ¿Cuál fue el resultado de la denuncia del robo de objetos en el vehículo?

1. Está o se quedó en proceso de investigación
2. Se resolvió el caso
3. No se resolvió el caso
4. Ns/Nr

F.1.2.f ¿Se procesó al delincuente por el robo del vehículo?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

F.1.2.g. ¿Se recuperó el vehículo robado?

1. Todo el vehículo
2. Partes del vehículo
3. No se recuperó
4. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

F.1.2.h ¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el robo de vehículo?

1. Lo robado tenía poco valor
2. Se recuperó lo robado sin intervención de la policía
3. Temor a una represalia
4. No sabía como sentar la denuncia
5. El lugar para presentar la denuncia era muy distante
6. Falta de tiempo
7. Falta de dinero
8. Falta de pruebas
9. Es inútil
10. Otra.....
11. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

FICHA Nº 3	
<p>F.1.3. Para los que indicaron haber sido víctimas de robo en domicilio</p> <p>F.1.3.a. ¿Con que tipo de instrumentos o armas se cometió el robo en domicilio?</p> <p>No tenía arma</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Armas punzocortantes 2. Arma de fuego 3. palos o laques 4. Cadenas 5. Cachiporras 6. Instrumentos mecánicos 7. Otro..... 8. Ns/Nr <p>F.1.3.b. ¿Quién o quienes fueron los agresores del robo en domicilio?</p> <p>(Señale sus características)</p> <p>F.1.3.c ¿Usted que tipo de daño sufrió por el robo en domicilio?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Psicológico 2. Agresión física grave 3. Agresión física leve 4. Material 5. Ninguno 6. Ns/Nr <p>F.1.3.c ¿Denunció usted o sus familiares el robo del vehículo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si F.1.1.i) Donde..... 2. No (Pase a la pregunta <p>F.1.3.d. ¿Usted o sus familiares encontró (aron) dificultad para denunciar el robo en domicilio?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mucha dificultad 2. Poca dificultad 3. Ninguna dificultad 4. Ns/Nr <p>F.1.3.e. ¿Cuál fue el resultado de la denuncia del robo en domicilio?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Está o se quedó en proceso de investigación 2. Se resolvió el caso 3. No se resolvió el caso <p>Ns/Nr</p> <p>F.1.3.f ¿Se procesó al delincuente por el robo en domicilio?</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Si 3. No <p>Ns/Nr</p>	<p>F.1.3.g. ¿Se recuperó lo robado?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo lo robado 2. Partes de lo robado 3. No se recuperó 4. Ns/Nr <p>(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)</p> <p>F.1.3.h ¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el robo en domicilio?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lo robado tenía poco valor 2. Se recuperó lo robado sin intervención de la policía 3. Temor a una represalia 4. No sabía como sentar la denuncia 5. El lugar para presentar la denuncia era muy distante 6. Falta de tiempo 7. Falta de dinero 8. Falto de pruebas 9. Es inútil 10. Otra..... 11. Ns/Nr <p>(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)</p>

FICHA Nº 4

F.1.1. Para los que indicaron haber sido víctimas de Atracos

F.1.4.a. ¿Con que tipo de instrumentos o armas se cometió el atraco?

1. No tenia arma
2. Armas punzocortantes
3. Arma de fuego
4. palos o laques
5. Cadenas
6. Cachiporras
7. Instrumentos mecánicos
8. Otro.....
9. Ns/Nr

F.1.1.b ¿Usted que tipo de daño sufrió por el atraco?

1. Psicológico
2. Agresión física grave
3. Agresión física leve
4. Material
5. Ninguno
6. Ns/Nr

F.1.1.c ¿Denunció usted o sus familiares atraco?

1. Si
 2. No (Pase a la pregunta F.1.1.i)
2. Donde.....

F.1.1.d. ¿Usted o sus familiares encontró (aron) dificultad para denunciar el atraco?

1. Mucha dificultad
2. Poca dificultad
3. Ninguna dificultad
4. Ns/Nr

F.1.1.e. ¿Cuál fue el resultado de la denuncia del atraco?

5. Está o se quedó en proceso de investigación
6. Se resolvió el caso
7. No se resolvió el caso
8. Ns/Nr

F.1.1.f ¿Se procesó al delincuente por el atraco?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

F.1.1.g. ¿Se recuperó lo robado?

1. Todo lo robado
2. Partes de lo robado
3. No se recuperó
4. Ns/Nr

(Si no fue victima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue victima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

F.1.1.h ¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el atraco?

1. Lo robado tenía poco valor
2. Se recuperó lo robado sin intervención de la policía
3. Temor a una represalia
4. No sabía como sentar la denuncia
5. El lugar para presentar la denuncia era muy distante
6. Falta de tiempo
7. Falta de dinero
8. Falto de pruebas
9. Es inútil
10. Otra.....
11. Ns/Nr

(Si no fue victima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue victima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

FICHA Nº 5

F.1.1. Para los que indicaron haber sido víctimas de Asaltos

F.1.4.a. ¿Con que tipo de instrumentos o armas se cometió el asalto?

- 10. No tenía arma
- 11. Armas punzocortantes
- 12. Arma de fuego
- 13. palos o laques
- 14. Cadenas
- 15. Cachiporras
- 16. Instrumentos mecánicos
- 17. Otro.....
- 18. Ns/Nr

F.1.1.b ¿Usted que tipo de daño sufrió por el asalto?

- 1. Psicológico
- 2. Agresión física grave
- 3. Agresión física leve
- 4. Material
- 5. Ninguno
- 6. Ns/Nr

F.1.1.c ¿Denunció usted o sus familiares asalto?

- 1. Si
- 2. No (Pase a la pregunta F.1.1.i)
- 3. Donde.....

F.1.1.d. ¿Usted o sus familiares encontró (aron) dificultad para denunciar el asalto?

- 1. Mucha dificultad
- 2. Poca dificultad
- 3. Ninguna dificultad
- 4. Ns/Nr

F.1.1.e. ¿Cuál fue el resultado de la denuncia del asalto?

- 1. Está o se quedó en proceso de investigación
- 2. Se resolvió el caso
- 3. No se resolvió el caso
- 4. Ns/Nr

F.1.1.f ¿Se procesó al delincuente por el asalto?

- 1. Si
- 2. No
- 3. Ns/Nr

F.1.1.g. ¿Se recuperó lo robado?

- 1. Todo lo robado
- 2. Partes de lo robado
- 3. No se recuperó
- 4. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

F.1.1.h ¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el asalto?

- 1. Lo robado tenía poco valor
- 2. Se recuperó lo robado sin intervención de la policía
- 3. Temor a una represalia
- 4. No sabía como sentar la denuncia
- 5. El lugar para presentar la denuncia era muy distante
- 6. Falta de tiempo
- 7. Falta de dinero
- 8. Falto de pruebas
- 9. Es inútil
- 10. Otra.....
- 11. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

FICHA Nº 6

F.1.1. Para los que indicaron haber sido víctimas de Hurto

F.1.4.a. ¿Con que tipo de instrumentos o armas se cometió el hurto?

1. No tenia arma
2. Armas punzocortantes
3. Arma de fuego
4. palos o laques
5. Cadenas
6. Cachiporras
7. Instrumentos mecánicos
8. Otro.....
9. Ns/Nr

F.1.1.b ¿Usted que tipo de daño sufrió por el hurto?

1. Psicológico
2. Material
3. Ninguno
4. Ns/Nr

F.1.1.c ¿Denunció usted o sus familiares el hurto?

1. Si
2. No (Pase a la pregunta F.1.1.i)
3. Donde.....

F.1.1.d. ¿Usted o sus familiares encontró (aron) dificultad para denunciar el atraco?

1. Mucha dificultad
2. Poca dificultad
3. Ninguna dificultad
4. Ns/Nr

F.1.1.e ¿Cuál fue el resultado de la denuncia del hurto?

1. Está o se quedó en proceso de investigación
2. Se resolvió el caso
3. No se resolvió el caso
4. Ns/Nr

F.1.1.g ¿Se procesó al delincuente por el hurto?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

F.1.1.h. ¿Se recuperaron los objetos hurtados?

1. Todo lo hurtado
2. Partes de lo hurtado
3. No se recuperó
4. Ns/Nr

F.1.1.i ¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el hurto?

1. Lo hurtado tenía poco valor
2. Se recuperó lo hurtado sin intervención de la policía
3. Temor a una represalia
4. No sabía como sentar la denuncia
5. El lugar para presentar la denuncia era muy distante
6. Falta de tiempo
7. Falta de dinero
8. Falto de pruebas
9. Es inútil
10. Otra.....
11. Ns/Nr

(Si no fue victima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue victima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

(Si no fue victima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue victima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

FICHA Nº 7

F.1.1. Para los que indicaron haber sido víctimas de Delito Sexual

F.1.4.a. ¿Con que tipo de armas se cometió el delito sexual?

1. No tenía arma
2. Armas punzocortantes
3. Arma de fuego
4. palos o laques
5. Cadenas
6. Cachiporras
7. Instrumentos mecánicos
8. Otro.....
9. Ns/Nr

F.1.1.b ¿Usted que tipo de daño sufrió por el delito sexual?

1. Psicológico
2. Agresión física grave
3. Agresión física leve
4. Ninguno
5. Ns/Nr

F.1.1.c ¿Denunció usted o sus familiares el delito sexual?

1. Si
2. No (Pase a la pregunta F.1.1.i)
4. Donde.....

F.1.1.d. ¿Usted o sus familiares encontró (aron) dificultad para denunciar el delito sexual?

1. Mucha dificultad
2. Poca dificultad
3. Ninguna dificultad
4. Ns/Nr

F.1.1.e. ¿Cuál fue el resultado de la denuncia del delito sexual?

7. Está o se quedó en proceso de investigación
8. Se resolvió el caso
9. No se resolvió el caso
10. Ns/Nr

F.1.1.f ¿Se procesó al delincuente por el delito sexual?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

F.1.1.g ¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el delito sexual?

1. Por vergüenza
2. Temor a una represalia
3. No sabía como sentar la denuncia
4. El lugar para presentar la denuncia era muy distante
5. Falta de tiempo
6. Falta de dinero
7. Falto de pruebas
8. Es inútil
9. Otra.....
10. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

FICHA Nº 8

F.1.1. Para los que indicaron haber sido víctimas de lesiones / amenazas

F.1.4.a. ¿Con que tipo de instrumentos o armas se cometió (eron) las lesiones / amenazas?

1. No tenia arma
2. Armas punzocortantes
3. Arma de fuego
4. palos o laques
5. Cadenas
6. Cachiporras
7. Instrumentos mecánicos
8. Otro.....
9. Ns/Nr

F.1.1.b ¿Usted que tipo de daño sufrió por lesiones/amenazas?

1. Psicológico
2. Lesión física grave
3. Agresión física leve
4. Material
5. Ninguno
6. Ns/Nr

F.1.1.c ¿Denunció usted o sus familiares las lesiones/amenazas?

1. Si
2. No (Pase a la pregunta F.1.1.i)
3. Donde.....

F.1.1.e. ¿Usted o sus familiares encontró (aron) dificultad para denunciar las lesiones/amenazas?

1. Mucha dificultad
2. Poca dificultad
3. Ninguna dificultad
4. Ns/Nr

F.1.1.f. ¿Cuál fue el resultado de la denuncia de las lesiones/amenazas?

1. Está o se quedó en proceso de investigación
2. Se resolvió el caso
3. No se resolvió el caso
4. Ns/Nr

F.1.1.g ¿Se procesó al agresor por las lesiones/amenazas?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

F.1.1.h ¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el atraco?

1. Lo robado tenía poco valor
2. Se recuperó lo robado sin intervención de la policía
3. Temor a una represalia
4. No sabía como sentar la denuncia
5. El lugar para presentar la denuncia era muy distante
6. Falta de tiempo
7. Falta de dinero
8. Falto de pruebas
9. Es inútil
10. Otra.....
11. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

ANEXO

F.2. HOMICIDIO

F.2.a. Durante los últimos 12 meses ¿algún miembro de su hogar ha sido víctima de homicidio o asesinato?

1. Si
2. No (pase a la pregunta g.1.a)

F.2.b ¿Cuándo ocurrió el homicidio o asesinato?

1. Meses
2. Ns/Nr

F.2.c. ¿Qué edad tenía la víctima del homicidio o asesinato?

1. Meses.....
2. Años.....
3. Ns/Nr

F.2. d ¿De que sexo era la víctima del homicidio o asesinato?

1. Masculino
2. Femenino

F.2.e ¿Con que tipo de instrumento o arma se cometió el homicidio o asesinato?

1. No tenía arma
2. Armas punzocortantes
3. Arma de fuego
4. palos o laques
5. Cadenas
6. Cachiporras
7. Instrumentos mecánicos
8. Otro.....
9. Ns/Nr

F.1.1.f ¿El homicidio o asesinato ocurrió en?

1. EN su hogar
2. En el lugar de trabajo
3. En otra parte de la ciudad
4. En otro lugar del país
5. Otro.....
6. Ns/Nr

F.1.1.g ¿Denunció usted o sus familiares el homicidio o asesinato?

1. Si
2. No (Pase a la pregunta F.1.1.i)
3. Donde.....

F.1.1.h. ¿Cuál fue el resultado de la denuncia del homicidio o asesinato?

1. Está o se quedó en proceso de investigación
2. Se resolvió el caso
3. No se resolvió el caso
4. Ns/Nr

F.1.1.i ¿Se procesó al culpable por el homicidio o asesinato?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

F.1.1.j ¿Cuál fue la razón principal por la que no denunció el asalto?

1. Lo robado tenía poco valor
2. Se recuperó lo robado sin intervención de la policía
3. Temor a una represalia
4. No sabía como sentar la denuncia
5. El lugar para presentar la denuncia era muy distante
6. Falta de tiempo
7. Falta de dinero
8. Falto de pruebas
9. Es inútil
10. Otra.....
11. Ns/Nr

(Si no fue víctima de otro delito, pase a la pregunta F.1.9.a. Si fue víctima de otro delito de acuerdo a la pregunta F.1.a., que comprenda los delitos 1,2,3,4,5,etc. proceda con el llenado de la ficha correspondiente)

G. PROPUESTA

G.1 Temática ciudadana

G.1.a Según su opinión ¿Con qué institución u organización está dispuesto a participar para mejorar su seguridad? (Leer opciones)

1. La Policía
2. Prefectura
3. Gobierno Municipal
4. Juntas Vecinales
5. Empresas de seguridad privada
6. Policía comunitaria
7. Consejos de Seguridad Ciudadana
8. Otro (Especifique).....
9. Ninguna
10. Ns/Nr

G.1.b ¿Esta de acuerdo con la conformación de Brigadas de Seguridad Vecinal en su zona o barrio?

1. Si
2. No
3. Ns/Nr

H. PREGUNTAS GENERALES

H.1.a ¿Cuántos años cumplidos tiene?

1. 17 a 24
2. 25 a 34
3. 35 a 44
4. 45 a 54
5. 55 o más

H.1.b ¿Cuál es el último nivel educativo que usted cursó?

1. Ninguno
2. Primaria incompleta
3. Primaria completa
4. Secundaria incompleta
5. Secundaria completa
6. Técnico incompleto
7. Técnico completo
8. Universitaria incompleta
9. Universitaria completa
10. Ns/Nr

H.1.c. ¿Podría decirme cuál es el ingreso mensual total de su familia, tomando en cuenta todos los sueldos, pensiones u otros ingresos que reciben los miembros de su hogar?

1. Menos de 500 Bs.
2. 501 a 1000 Bs.
3. 1001 a 2000 Bs.
4. 2001 a 3000 Bs.
5. 3001 a 4000 Bs.
6. 4001 a 5000 Bs.
7. Mayor a 5000
8. Ns/Nr

- H.1.d ¿Cuál es su religión?
Católico (participante)
Católico (no participante)
Evangélico / Cristiano
Otro.....
Ninguno

- H.1.e Usted reside en:
1. Casa Propia
2. Alquiler o anticrítico
3. Cedida por servicios / parentesco

H.2 Datos de control muestral

H.2.a Indique el sexo del entrevistado

1. Masculino
2. Femenino

H.2.b Establezca el nivel socio económico (clase social) del entrevistado, de acuerdo al tipo y lugar de su vivienda, bienes de consumo que se encuentran a la vista, confort, presencia de la persona, dominio del idioma.

1. Popular
2. Media – Popular
3. Media
4. Media – Alta
5. Alta

NOMBRE DEL ENCUESTADO:
DIRECCIÓN DEL ENCUESTADO:
TELÉFONO DEL ENCUESTADO:
FECHA DE LA ENTREVISTA:
HORA DE LA ENTREVISTA:
DURACIÓN DE LA ENTREVISTA:

Declaro que he realizado esta encuesta, de acuerdo a las instrucciones recibidas, con las respuestas que me suministró el entrevistado. Por tanto, me someto a la supervisión que sea necesaria y a las sanciones pertinentes en caso de manejo fraudulento de los datos.

NOMBRE DEL ENCUESTADOR:

FIRMA:

C. I. DEL ENCUESTADOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

FIRMA:

FECHA DE SUPERVISIÓN:

OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN:

CROQUIS DEL HOGAR

ANEXO Nº 5

Modelo de muestreo

La encuesta se realizó por muestreo a través de entrevistas directas, la unidad básica de investigación fue el hogar o vivienda particular, lo que permitió elaborar indicadores para cumplir con los objetivos del sondeo. Se siguieron los siguientes parámetros:

Población

Nº de distritos	4
Población Distrito 7	53643
Población Distrito 8	39093
Población Distrito 9	46576
Población Distrito 10	25254
Total Población	164566

Cálculo de la Muestra

El tamaño de la muestra se calcula con un margen de error del 5% y una confiabilidad del 95% tomando como universo los distritos donde hay presencia de policía comunitaria. Se obtuvieron 500 unidades muestrales.

Parámetros Muestrales

La muestra se calculó mediante:

$$N = \frac{2 * p * q}{E^2}$$

$$p = 50\%$$

$$q = 50\%$$

$$\text{Error estimado } 5\%$$

	Confiabilidad 95%
Base muestral:	Mapas urbanos del distrito
Unidad muestral:	Toda persona mayor de 15 años residente en el macro distrito por el lapso no inferior a un año previo a la encuesta
Instrumento de medición:	Cuestionario estructurado
Método de selección muestral:	Aleatorio simple bi – etapico

Estructura de la muestra

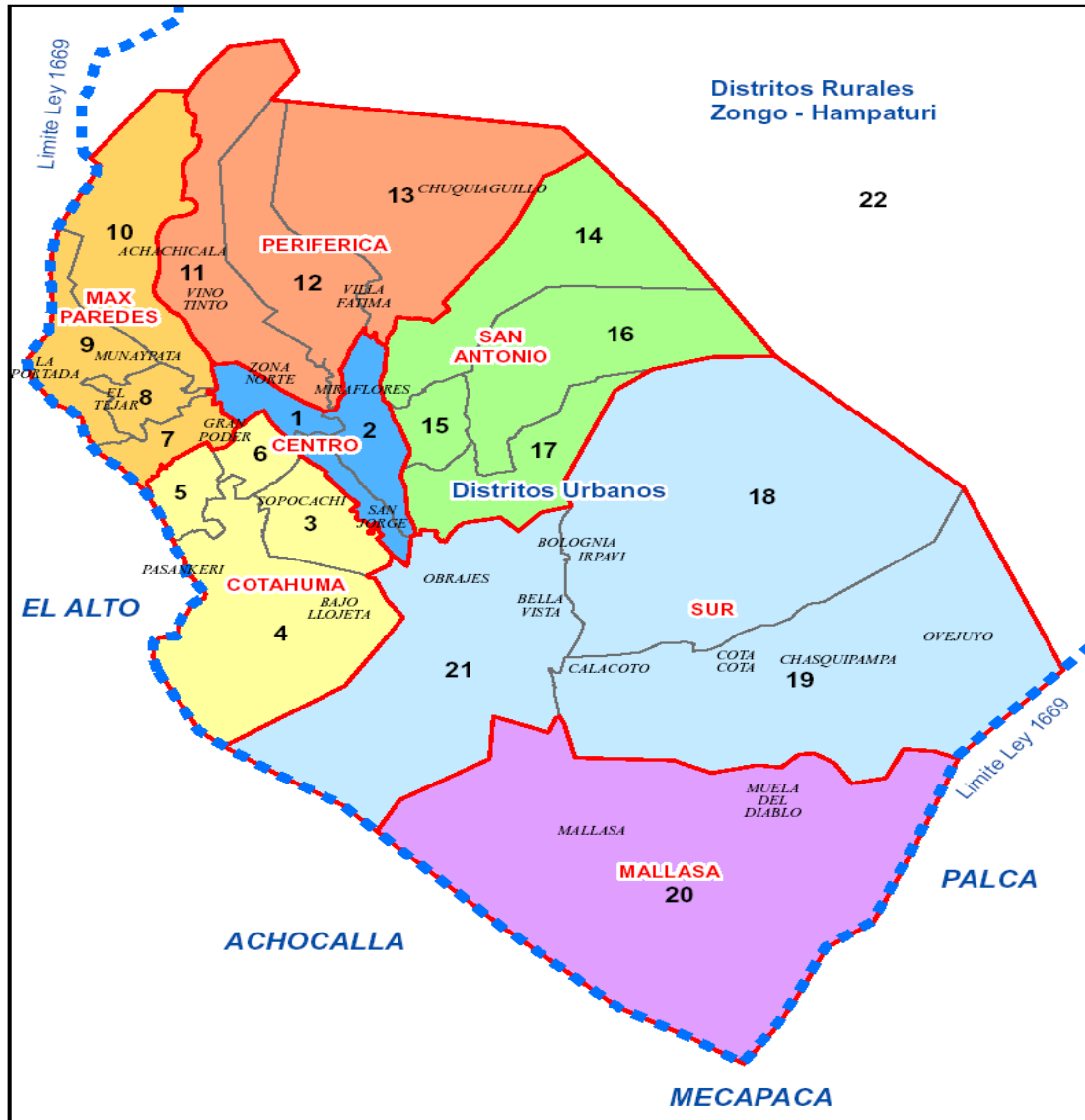
La estructura por género muestra que el 51,6% son varones y el 48,4% mujeres (258 hombres y 242 mujeres). La estructura por edades muestra una distribución proporcional homogénea, excepción hecha del rango de sujetos menores de 18 años distribuidos en 17 barrios de los distritos 7, 8, parte del 9 y parte del 10.

Exposición de Resultados

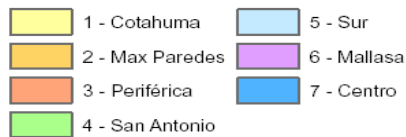
Se exponen los resultados en valores porcentuales, en varios casos cuando la pregunta tiene sub preguntas derivadas (las que especifican, por ejemplo, con las sentencias si marcó con NO pase a la pregunta XX) se exponen los resultados considerando la población que respondió afirmativamente.

Si bien este informe muestra una visión sustancial de las variables de mayor utilidad en función de los objetivos propuestos, se cuentan grandes cantidades de datos que debidamente procesados darán luces sobre el accionar de la policía comunitaria en el macro distrito y servirán como referente para futuros estudios.

ANEXO Nº 6 MUNICIPIO DE LA PAZ MACRODISTRITOS Y DISTRITOS

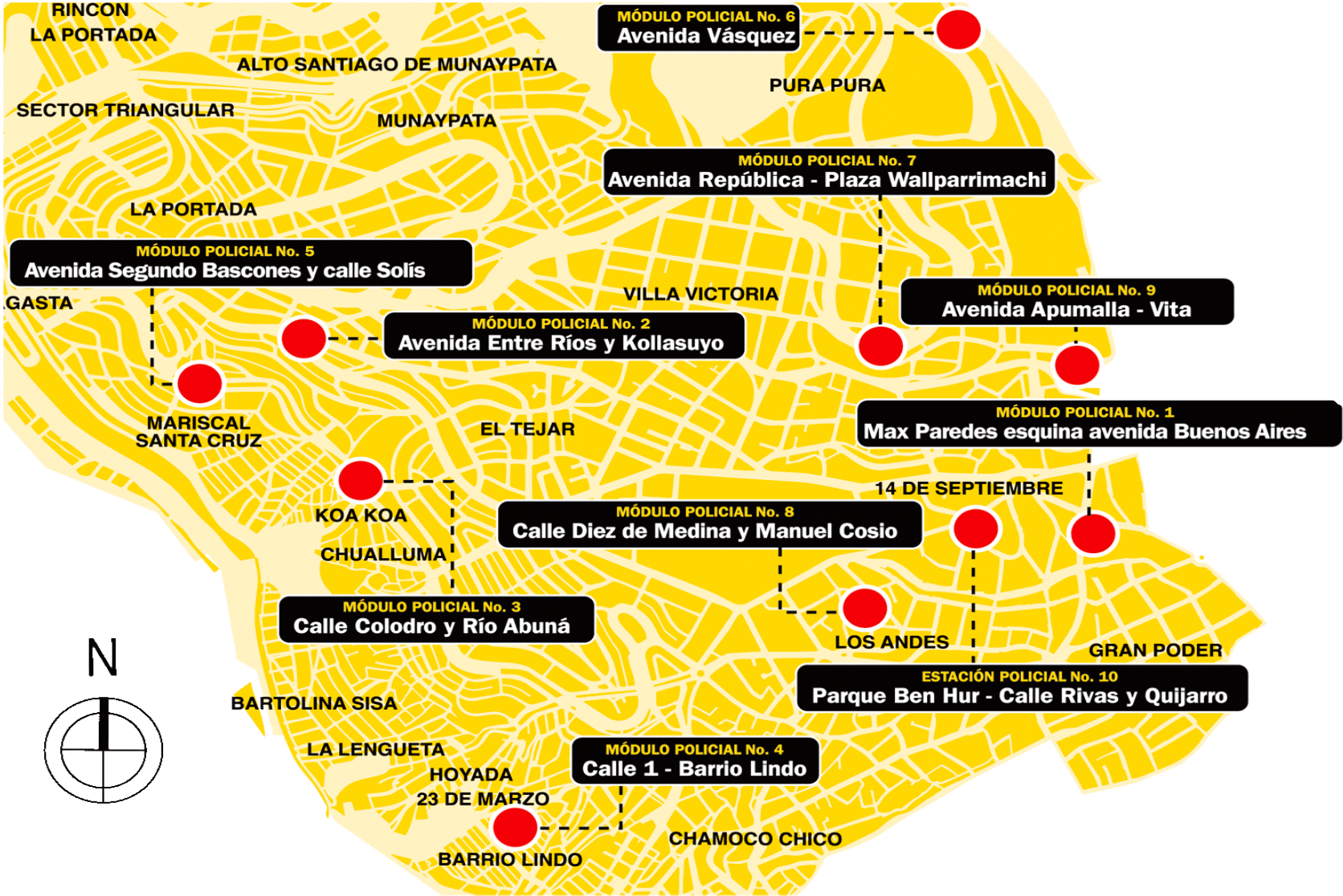


Macro Distritos



Fuente: Oficialía Mayor de Gestion Territorial - Dirección de Información Territorial
Elaboración: Dirección de Planificación y Control
Unidad de Investigación y Estadística Municipal

Anexo N° 7
Módulos Policiales – Macro Distrito II – Máx. Paredes



ANEXO Nº 8

Laderas del Macrodistrito II – Max. Paredes



Anexo N° 9
POLICIA COMUNITARIA
Cuadro Estadístico de Delitos Policiales Atendidos
Correspondiente a la Gestión 2007

CODIGO	DELITOS COMUNES INTERVENIDOS POR UNIDADES OPERATIVAS	ESTACION BEN HUR	MODULO MAX PAREDES	MODULO ENTRE RIOS	MODULO MARIANO COLODRO	MODULO BARRIO LINDO	MODULO SEGUNDO BASCONES	MODULO PURA PURA	MODULO VILLA VICTORIA	MODULO LOS ANDES	MODULO APUMALLA	TOTAL
1.1.0	DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	1	6	1	1	1	0	1	0	0	0	11
b)	186 Falcificación de Moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a)	187 Circulación de Moneda Falsa.	1	5	1	1	1	0	0	0	0	0	9
1.1.1	D. Contra la Salud Pública											
a)	218 Ejercicio ilegal de la Medicina	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
1.1.2	Violación a Ley de estupefacientes											
a)	Distribución Ilegal	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
b)	Posesión o tenencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.0	DELITOS CONTRA LA FAMILIA	0	0	2	5	2	0	1	0	1	0	11
1.2.1	C. Los Deberes de Asistencia Familiar											
a)	248 Abandono de Familia	0	0	2	2	2	0	0	0	1	0	7
b)	249 Incumplimiento de asistencia familiar	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	4
c)	250 Abandono de mujer embarazada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.1	Delitos contra el matrimonio											
a)	240 Bigamia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.0	D. C. LA VIDA Y LA INTEG.CORP.	10	12	6	2	4	5	0	9	4	1	53
a)	251 Homicidio	2	0	1	1	0	1	0	0	2	0	7
b)	252 Asesinato	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
c)	256 Homicidio - Suicidio	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
d)	258 Infanticidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e)	263 Aborto	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
1.3.1	D. C. La Integ. Corporal y la Salud											
a)	271 Lesiones graves y leves	8	10	4	1	3	3	0	6	2	1	38
b)	Lesiones seguida de muerte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

273												
1.3.2	Pers. Incapacitadas											
a)												
278	Abandono de Menores	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	5
b)												
280	Abandono de personas incapaces	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.4.0	DELITOS CONTRA EL HONOR	2	1	0	0	2	1	0	0	0	0	6
a)												
282	Difamación	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
b)												
283	Calumnias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c)												
287	Injuria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d)												
290	Ofensas recíprocas	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3
e)												
293	Amenazas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
f)												
295	Vejaciones y Torturas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.5.0	D.C. LAS BUENAS COSTUMBRES	2	1	1	0	0	0	0	0	1	0	5
a)												
308	Violación	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
b)												
309	Estupro	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
c)												
312	Abuso deshonesto	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
1.5.1	Delitos Contra la Moral Sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
a)												
318	Corrupción de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b)												
320	Corrupción de mayores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.6.0	D. CONTRA LA PROPIEDAD	28	21	9	2	7	14	2	13	4	10	110
a)												
326	Hurto	5	11	2	1	2	8	1	3	1	2	36
b)												
331	Robo	20	7	5	1	2	3	1	4	3	4	50
c)												
332	Robo agravado (ATRACOS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d)												
335	Estafas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	5
e)												
342	Engaño a personas incapaces	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e)												
	Daños a la Propiedad	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	5
1.6.1	Apropiación Indevida											
a)												
345	Apropiación indevida	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
b)												
346	Abuso de confianza	0	1	2	0	3	1	0	6	0	0	13
1.7.0	TENTATIVA DE HOMICIDIO/SUICIDIO OTROS	1	3	7	1	1	2	0	5	2	0	22
	Tentativa de Homicidio	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2

Tentativa de asesinato/linchamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Tentativa de suicidio	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Tentativa de violacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo Frustrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hurto frustrado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Desaparición de personas	0	2	1	0	0	0	0	2	0	0	0	5
Allanamiento a Domicilio	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Otros Estragos Provocados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducción Peligrosa de Vehículos	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	4
Incendio Provocado	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	3
TOTAL DE CASOS	44	44	26	11	17	22	4	27	12	11	218	

ANEXO Nº 10

Cuadro Estadístico de Faltas y Contravenciones Policiales Atendidos

CODIGO	FALTAS Y CONTRAVENCIONES	ESTACION BEN HUR	MODULO MAX PAREDES	MODULO ENTRE RIOS	MODULO MARIANO COLODRO	MODULO BARRIO LINDO	MODULO SEGUNDO BASCONES	MODULO PURA PURA	MODULO VILLA VICTORIA	MODULO LOS ANDES	MODULO APUMALLA	TOTAL
1.1.0	CONTRAV.C.LA.SEG. EN GENERAL	4	1	1	0	0	0	5	0	2	0	13
2.1.1	Obstruir el tránsito en vía pública	1	0	0	0	0	0	4	0	1	0	6
2.1.2	Juegos ilícitos con fichas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.3	Ruidos molestos, desechos	2	0	1	0	0	0	1	0	1	0	5
2.1.4	Desechos en vía Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.5	Portación de armas sin autorización	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2.1.6	Venta de Explosivos y municiones	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2.2.0	CONTRAV.CONTRA ORDEN PUBLICO	61	39	38	20	8	49	5	25	17	37	299
2.2.1	Riñas y peleas	46	30	34	17	6	35	2	20	10	29	229
2.2.2	Desordenes y escándalos en vehículos	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3
2.2.3	Problemas de Violencia Intrafamiliar	6	6	1	0	1	14	3	2	5	4	42
2.2.4	Desacato y Faltamiento a la autoridad	9	3	2	3	0	0	0	3	1	4	25
2.3.0	CONTRAV. MORALIDAD PUB.	13	11	6	11	4	7	25	3	5	14	99
2.3.1	Realizar actos obscenos en via publica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2	Escándalo en vía Pública	5	9	1	1	3	7	5	0	3	3	37
2.3.3	Ingerir bebidas en via Pública	5	0	1	6	1	0	14	2	0	8	37
2.3.4	Proporc.y venta de bebidas alcohólicas a menores	0	0	0	4	0	0	0	0	1	0	5
2.3.5	Aceptar a menores de edad en club noct.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.6	Vagancia y mal entretenimiento (Alcoho y Drogad)	0	2	3	0	0	0	6	0	0	0	11
2.3.6	Menores en estado de ebriedad	3	0	1	0	0	0	0	1	1	3	9
2.4.0	CONTRAV.C. PATRIMONIO PRIVADO	5	0	3	0	0	0	1	0	0	0	9
2.4.1	Negarse a pagar lo consumido	5	0	3	0	0	0	1	0	0	0	9
2.5.0	CONTRAV.CONTRA LA PROPIEDAD	1	3	1	1	0	1	1	0	1	0	9
2.5.1	Escalar paredes o falsear cerraduras, destrozos	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
2.5.2	Hurtos menores (de vagatela)	0	3	1	0	0	1	0	0	0	0	5
2.6.0	CONTRAVENCIONES ESPECIALES	42	13	18	6	2	8	15	6	4	9	123
2.6.1	Suplantación de autoridad	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2.6.2	Hechos e infracciones de tránsito	39	13	16	6	2	7	15	5	4	9	116
2.6.3	Vehiculo abandonado	1	0	2	0	0	1	0	1	0	0	5

2.7.0	OTROS	22	15	20	12	35	45	33	22	34	11	249
2.7.1	Ejecución de mandamiento	4	0	6	2	3	0	8	2	1	4	30
2.7.2	Control de menores en juegos electronicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.7.3	Redadas de drogadictos - alcoholicos	0	0	3	0	0	0	8	0	0	2	13
2.7.4	Control de inasisetncia a clases	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
2.7.5	Brindar informacion adecuada a la ciudadania	0	0	0	3	9	0	5	0	5	1	23
2.7.6	Cooperación al Ciudadano	8	5	2	4	11	9	5	3	6	0	53
2.7.7	Entrega de Citaciones	0	7	6	3	10	26	6	14	20	2	94
2.7.8	Problemas con canes	0	0	0	0	0	3	0	2	1	0	6
2.7.9	Extravio Menores / Mayores	10	3	3	0	0	7	0	1	1	2	27
2.7.10	Personas / Derrumbe - Sifonamiento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL DE CASOS		148	82	87	50	49	110	85	56	63	71	801

